

Informe de Auditoría Independiente

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de AZKOYEN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de AZKOYEN, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de AZKOYEN, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de AZKOYEN, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Otras cuestiones

Con fecha 26 de febrero de 2015 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 en el que expresaron una opinión favorable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de AZKOYEN, S.A. y sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 N° 16/16/00147
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 50530)

Javier Ezcurra Zubeldía

26 de febrero de 2016

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2015	31.12.2014 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31.12.2015	31.12.2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible				Fondos Propios			
Fondo de comercio	Nota 4	51.091	50.722	Capital social	Nota 12.1	15.121	15.121
Otro inmovilizado intangible	Nota 5	6.969	7.820	Reservas	Notas 12.2 y ss	69.572	65.912
Inmovilizado material	Nota 6.1	18.764	20.094	Acciones en patrimonio propias	Notas 12.5 y 12.6	(4.819)	(5.346)
Inversiones inmobiliarias	Nota 6.2	4.547	4.787	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		7.087	3.679
Activos financieros no corrientes	Nota 8	193	106	Dividendo a cuenta	Nota 12.8	(1.000)	-
Activos por impuesto diferido	Nota 22.5	6.593	6.989	Otro resultado global acumulado			
				Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio			
				Diferencias de conversión			
				PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE			
				INTERESES MINORITARIOS			
				Total patrimonio neto			
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Provisiones no corrientes	Nota 13	563	608
				Deudas con entidades de crédito	Nota 14	16.647	19.106
				Ingresos diferidos	Nota 16	151	170
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 22.5	3.040	2.826
				Otros pasivos no corrientes	Nota 15	3.122	2.903
				Total pasivo no corriente		23.523	25.613
				PASIVO CORRIENTE			
				Provisiones corrientes	Nota 13	2.674	1.396
				Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros	Nota 14	7.323	12.144
				Otras deudas corrientes	Nota 15	340	296
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	23.752	24.916
				Ingresos diferidos	Nota 16	1.940	1.681
				Pasivos por impuesto corriente	Nota 22.3	338	348
				Total pasivo corriente		36.367	40.781
TOTAL ACTIVO		148.440	147.778	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		148.440	147.778

(*) Se presenta, únicamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 30 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015.

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de Euros)

	Notas	(Debe) / Haber	
		2015	2014 (*)
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17	126.797	122.135
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 10	625	(1.391)
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	Notas 5 y 6	1.295	1.979
Aprovisionamientos	Nota 19.1	(49.504)	(45.904)
Otros ingresos de explotación	Nota 17	1.613	1.791
Gastos de personal	Nota 19.2	(44.410)	(44.006)
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores y tributos		(19.228)	(19.284)
Variación de las provisiones de tráfico	Notas 11, 13 y 15	(475)	(764)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(4.587)	(5.408)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 17	19	19
Excesos de provisiones	Nota 13	84	132
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	(24)	(56)
Deterioro del inmovilizado	Nota 6	(368)	(1.011)
Otros resultados	Nota 17	50	47
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		11.887	8.279
Ingresos financieros	Nota 20	17	43
Gastos financieros	Nota 21	(1.817)	(2.783)
Diferencias de cambio	Notas 20 y 21	(91)	(47)
RESULTADO FINANCIERO		(1.891)	(2.787)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		9.996	5.492
Impuestos sobre beneficios	Nota 22	(2.811)	(1.791)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		7.185	3.701
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	Nota 12.7	7.185	3.701
a) Resultado atribuido a la entidad dominante		7.087	3.679
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios		98	22
BENEFICIO POR ACCIÓN (en euros)			
Básico y diluido - De operaciones continuadas	Nota 24	0,2917	0,1518
Básico y diluido - De operaciones continuadas e interrumpidas		0,2917	0,1518

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 30 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015.

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		7.185	3.701
OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO			
Coberturas de los flujos de efectivo			
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	12.9 y 15	-	122
Efecto impositivo	12.9 y 15	-	(27)
		-	95
Diferencias de conversión			
Ganancias (pérdidas) por valoración	12.9	573	572
		573	572
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		7.758	4.368
a) Atribuido a la entidad dominante		7.660	4.346
b) Atribuido a intereses minoritarios		98	22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta junto con los anexos forman parte integrante del del estado del resultado global consolidado del ejercicio 2015.

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014 (*)

(Miles de Euros)

	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante						Ajustes por cambios de valor	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto			
	Fondos propios					Dividendo a cuenta						
	Capital suscrito	Reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante								
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (*)	15.121	65.712	(5.147)	174	-	(533)	2.239	77.566				
Resultado global reconocido 2014	-	-	-	3.679	-	667	22	4.368				
Resultado del ejercicio 2013 (distribución)	-	174	-	(174)	-	-	-	-				
Ventas (compras) de acciones propias, neto	-	(22)	(199)	-	-	-	-	(221)				
Compras adicionales y otros del Subgrupo Primion (Nota 2.2.b)	-	99	-	-	-	-	(377)	(278)				
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(51)	-	-	-	-	-	(51)				
Saldo al 31 de diciembre de 2014 (*)	15.121	65.912	(5.346)	3.679	-	134	1.884	81.384				
Resultado global reconocido en 2015	-	-	-	7.087	-	573	98	7.758				
Resultado del ejercicio 2014 (distribución)	-	3.679	-	(3.679)	-	-	-	-				
Ventas (compras) de acciones propias, neto	-	(21)	527	-	-	-	-	506				
Compras adicionales del Subgrupo Primion (Nota 2.2.b)	-	2	-	-	-	-	(268)	(266)				
Constitución de Coges Mobile Solutions, S.R.L. (Nota 2.2.b)	-	-	-	-	-	-	168	168				
Distribución a cuenta del resultado del ejercicio 2015 (Nota 12.8)	-	-	-	(1.000)	-	-	-	(1.000)				
Saldo al 31 de diciembre de 2015	15.121	69.572	(4.819)	7.087	(1.000)	707	1.882	88.550				

(*) El movimiento de 2014 se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 30 descritas en la memoria consolidada adjunta junto con los anexos del ejercicio 2015
forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos de las operaciones continuadas		15.742	12.195
Ajustes del resultado:			
Amortización del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	Notas 5 y 6	4.587	5.408
Resultados por enajenación del inmovilizado	Nota 6	24	56
Imputación de subvenciones	Nota 17	(19)	(19)
Deterioro del inmovilizado	Notas 6	368	1.011
Variación en provisiones para insolvencias y otros	Nota 11	475	764
Deterioro de existencias	Nota 10	1.252	258
Gastos financieros	Nota 21	1.817	2.783
Ingresos financieros	Nota 20	(17)	(43)
Exceso de provisiones	Nota 13	(84)	(132)
Cambios en el capital corriente			
Variación en:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	2.641	(1.778)
Otros activos corrientes		64	(52)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(377)	693
Existencias	Nota 10	(1.378)	1.236
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Cobros/(pagos) por impuestos sobre beneficios	Nota 22	(2.140)	(1.283)
Pagos de intereses	Nota 14	(1.467)	(2.199)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.475)	(2.750)
Pagos por inversiones:			
Empresas del grupo		-	(49)
Otros activos no corrientes		(87)	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Notas 5 y 6	(2.495)	(3.306)
Cobros por desinversiones:			
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Notas 5 y 6	90	143
Otros activos financieros		-	419
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Cobros de intereses	Nota 20	17	43
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(8.040)	(8.655)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:			
Ventas/(compras) acciones propias, neto	Nota 12.5	506	(221)
Adquisiciones de minoritarios	Nota 2.2.b.	(266)	(278)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:			
Disposiciones de deudas con entidades de crédito	Nota 14	2.048	2.557
Cancelación y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 14	(9.467)	(10.819)
Disposiciones de otros pasivos a largo plazo	Nota 15	459	644
Amortizaciones de otros pasivos a largo plazo	Nota 15	(320)	(538)
Pagos por dividendos	Nota 12.8	(1.000)	-
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		5.227	790
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		6.023	5.233
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		11.250	6.023
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Caja y bancos		11.250	6.023
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		11.250	6.023

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 30 descritas en la memoria consolidada adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2015.

Azkoyen, S.A. y Sociedades dependientes (Grupo Azkoyen)

Memoria Consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Actividades y composición del Grupo

Azkoyen, S.A. fue constituida con la denominación de Azkoyen Industrial, S.A. y por tiempo indefinido, con fecha 9 de abril de 1976. Posteriormente, con fecha 23 de noviembre de 1987, se realizó el cambio de denominación por la actual.

El domicilio social actual se encuentra en la Avenida San Silvestre, s/n de Peralta (Navarra).

El objeto social lo constituye:

- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de toda clase de máquinas expendedoras y dispensadoras cualquiera que sea su tecnología, máquinas recreativas o de entretenimiento y todo tipo de maquinaria eléctrica, mecánica y electrónica; asimismo, la fabricación y/o comercialización de cualquier tipo de producto susceptible de distribución a través de la red de venta de la sociedad y de su clientela.
- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de sistemas de control, almacenamiento, manipulación y validación electrónica de monedas y billetes, máquinas de cambio de moneda, lectores y recicladores de billetes, lectores de tarjetas de crédito, distribuidores de monedas, sistemas de telemetría y de telegestión así como su software relacionado, medios de pago sin efectivo ("cashless") o mediante telefonía móvil, fichas, llaves electrónicas y cualquier otro producto, dispositivo o máquina que pueda ser comercializado en relación con sistemas de pago en efectivo o "cashless".
- El diseño, fabricación, comercialización, instalación, compraventa y explotación de sistemas de software y hardware para el control de accesos, control de presencia y sistemas integrados de seguridad.
- La compraventa, importación y exportación de toda clase de materiales y productos terminados en relación con las actividades principales.
- La prestación del servicio de consultoría, reparaciones, mantenimiento y servicios postventa de los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores.
- Actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de las tecnologías avanzadas aplicables a los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores. La explotación de licencias, marcas, modelos, patentes y en general de tecnología, en relación con las actividades principales.
- La inversión en toda clase de empresas y sociedades, civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, a través de la suscripción, adquisición por cuenta propia, posesión o participación en sus títulos valores, obligaciones y participaciones.
- La prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión en general a las sociedades participadas.

- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional, bien directamente o mediante su participación en otras entidades o empresas.

En la página web www.azkoyen.com y en su domicilio social, se pueden consultar los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad dominante.

Azkoyen, S.A. es cabecera de un grupo de sociedades dependientes ("Grupo Azkoyen" o "Grupo") que, en conjunto se dedican a la fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de productos estuchados y bebidas, máquinas destinadas al sector de hostelería, máquinas seleccionadoras de monedas y otros medios de pago y, en general, a cualquier otra actividad preparatoria o complementaria de las actividades anteriores. Adicionalmente el Grupo se dedica a la fabricación, comercialización e implantación de sistemas innovadores de software y hardware para el control de accesos, control de presencia y sistemas integrados de seguridad. Consecuentemente, Azkoyen, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Proceso de fusión 2011

Con fecha 24 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante aprobó en todo su contenido el Proyecto común de Fusión por absorción de Azkoyen Industrial, S.A.U. y Azkoyen Medios de Pago, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y Azkoyen, S.A. (como sociedad absorbente) de 25 de marzo de 2011, Proyecto que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil el día 5 de mayo de 2011, y consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

La operación de fusión se acogió al régimen especial contemplado en el Capítulo IX del Título X de la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. En las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 de Azkoyen, S.A. se incluyen los principales aspectos de la fusión por absorción.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2016:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3 (normas de valoración).
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

- No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2015 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (P.G.C. u otras normativas locales), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 26 de junio de 2015. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo Azkoyen.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.b y 3.c).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y de los fondos de comercio (Notas 3.a, 3.e, 4, 5 y 6).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Notas 3.p y 22).
- La cuantificación de las cuentas a cobrar incluyendo las relativas a contratos de construcción que resultarán incobrables determinada según sus mejores estimaciones, de igual modo que los posibles deterioros estimados en las existencias por obsolescencia y/o valor neto recuperable (Notas 10 y 11).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Notas 3.k, 13 y 22).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 3.j).
- El cálculo de las provisiones por obligaciones medioambientales y aquellas derivadas de indemnizaciones por despido (Notas 3.j, 13 y 19.2).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 25 de febrero de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja, en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

No ha habido cambios en estimados contables respecto del año 2014 que hayan tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite al respecto.

Cambios en las políticas contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, ya que ninguna de las modificaciones a las normas, ni las interpretaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto para el Grupo.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas publicadas por el IASB pero que no han entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Norma, interpretación o modificación	Fecha adopción por la UE	Fecha de aplicación en la UE
NIIF 9 – Instrumentos financieros	Pendiente	Pendiente
NIIF 14 – Diferimiento de actividades reguladas	Pendiente	Pendiente
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	Pendiente	Pendiente
NIIF 16 - Arrendamientos	Pendiente	Pendiente
Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2010-2012	17 de diciembre de 2014	1 de febrero de 2015
Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2012-2014	15 de diciembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 19 – Planes de prestaciones definidas: Aportaciones de los empleados	17 de diciembre de 2014	1 de febrero de 2015
Modificaciones a las NIIF 11 – Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	24 de noviembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1 – Iniciativa sobre información a revelar	18 de diciembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 – Aclaraciones de los métodos aceptables de amortización	2 de diciembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 – Agricultura: Plantas productoras	23 de noviembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 27 – Método de la participación en los estados financieros separados	18 diciembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 –Ventas o contribuciones de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 –Aplicación de la excepción de consolidar las entidades de inversión	Pendiente	Pendiente
NIC 12 - Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos de pérdidas no realizadas	Pendiente	Pendiente

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. El Grupo está actualmente analizando su impacto. En base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones:

NIIF 15 Reconocimiento de ingresos

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma derogará todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada, aunque todavía no ha sido adoptada esta norma por la Unión Europea.

(a) Venta de bienes

Esta norma no tendrá ningún impacto en los contratos con clientes en los que la venta de equipos es la única obligación contractual. El Grupo espera que el reconocimiento de ingresos se produzca en el momento en el que el control del activo se transfiera al cliente, generalmente a la entrega de los bienes.

En la aplicación de la NIIF 15, el Grupo considera lo siguiente:

(i) Contraprestaciones variables

Algunos contratos con clientes proporcionan derechos de devolución, descuentos comerciales o descuentos por volumen. Actualmente, el Grupo reconoce los ingresos por la venta de bienes al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neta de devoluciones, descuentos comerciales y rebajas por volumen. Si los ingresos no se pueden medir de forma fiable, el Grupo difiere el reconocimiento de los ingresos hasta que se resuelva la incertidumbre. Tales disposiciones dan lugar a contraprestaciones variables de acuerdo con la NIIF 15, y tendrán que ser estimadas al inicio del contrato.

La NIIF 15 obliga a considerar que no habrá reversiones significativas de ingresos al determinar las contraprestaciones variables. El Grupo continúa evaluando cada uno de los contratos individuales para determinar la estimación de las contraprestaciones variables y las limitaciones a su reconocimiento.

(ii) Obligaciones por garantías

El Grupo ofrece las garantías obligatorias para las reparaciones generales si bien en algunos contratos ofrece extensiones de garantías o servicios de mantenimiento en sus contratos con clientes. Por tanto, las garantías obligatorias se seguirán registrando de acuerdo con la NIC 37 Provisiónes, pasivos contingentes y activos contingentes como se está haciendo actualmente. Por su parte a las garantías extendidas será de aplicación lo establecido en la NIIF 15, no se espera un impacto significativo de la aplicación de este Norma.

(b) Prestación de servicios

El Grupo ofrece servicios de instalación dentro del segmento de Tecnología y sistemas de seguridad. Estos servicios se venden tanto de forma separada en los contratos con los clientes como agrupados junto con la venta de equipos. El Grupo ha evaluado de manera preliminar que los servicios se satisfacen en el tiempo, ya que el cliente recibe simultáneamente y consume los beneficios proporcionados por el Grupo. En consecuencia, el Grupo no espera ningún impacto significativo que surja de estos contratos de servicio.

NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 indica que es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su aplicación anticipada, no habiendo sido todavía adoptada por la Unión Europea. Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida. En general, el Grupo no espera grandes cambios en el balance y en el patrimonio.

(a) Clasificación y valoración

El Grupo no espera grandes cambios en su balance o patrimonio por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. Espera continuar valorando a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se registran a valor razonable.

Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos del principal e intereses. Por lo tanto, el Grupo espera que se continúen registrando al coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. Sin embargo, el Grupo analizará en más detalle las características de flujo de efectivo contractuales de estos instrumentos antes de concluir si todos los instrumentos cumplen con los criterios para valorarse a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo espera aplicar el modelo simplificado y registrar las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. El Grupo no espera cambios relevantes en las provisiones de deterioro constituidas.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue publicada en enero de 2016 y supone importantes cambios para los arrendatarios, pues, para la mayoría de los arrendamientos, tendrán que registrar en su balance un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes a pagar. Para los arrendadores hay pocas modificaciones respecto a la actual NIC 17.

Esta nueva norma derogará la normativa anterior relativa a los arrendamientos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva modificada para los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2019 inclusive, permitiéndose su aplicación anticipada, aunque esta norma todavía no ha sido adoptada por la Unión Europea. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida, utilizando la transición retroactiva modificada. El Grupo ha iniciado la evaluación preliminar de la NIIF 16 y los efectos que tendrá sobre sus cuentas anuales consolidadas.

Entidad como arrendataria

Excepto por los contratos que ya se califican como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17, y que seguirán registrándose como arrendamientos con la nueva norma, el Grupo no tiene otros contratos que pudieran considerarse arrendamientos por tener el derecho a controlar el uso del activo identificado, pues no hay acuerdos de servicios que se basen en la utilización de un activo.

Por otra parte, se han analizado los contratos de arrendamiento existentes que incluyen también la prestación de un servicio y se ha comprobado que dichos servicios no son significativos.

Para los arrendamientos financieros en curso a la fecha de aplicación de la nueva norma se aplicará la solución práctica que permite contabilizarlos de acuerdo con la normativa actual (NIC 17).

Sin embargo, el principal efecto que tendrá el Grupo en sus cuentas anuales es el registro en el balance del derecho de uso y de la deuda correspondiente a los arrendamientos operativos. Como se indica en la Nota 19.3, los pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 6.804 miles de euros. El Grupo está analizando si los períodos correspondientes a estos pagos mínimos futuros serían similares a los períodos de arrendamiento a utilizar de acuerdo con la NIIF 16.

Además se producirá un incremento del resultado de explotación antes de amortización al eliminarse parte de los gastos por alquileres, que para el ejercicio 2015 ascienden a 3.230 miles de euros (ver Nota 19.3) y se incrementarán las amortizaciones y los gastos financieros.

Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2014. Las cuentas anuales consolidadas de 2014 que se incluyen a efectos comparativos también fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2015.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”, el Grupo suministra en la Nota 15 exclusivamente la información relativa al ejercicio y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales consolidadas como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.s.

2.2 Principios de consolidación

a) Entidades dependientes

Se consideran “Entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad dominante el control. Conforme a la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo Azkoyen, en adelante el Grupo, está constituido por las siguientes sociedades:

- Azkoyen, S.A. (Sociedad dominante) (Nota 1). Se dedica principalmente a la prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, así como a la fabricación y comercialización de máquinas de tabaco, vending y hostelería y la fabricación y comercialización de productos de medios de pago.
- Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (anteriormente denominada CHCH – Companhia de Hotelaria e Consumo Hispanolusa, Sociedade Unipessoal, Lda.), sociedad filial comercial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal) (Nota 6.2).
- Coffetek, Ltd. sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A. domiciliada en Bristol (Reino Unido) cuya actividad es el diseño, la fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente.
- Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, sociedad filial comercial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en Am Turm 86, Siegburg (Alemania).
- Azkoyen France, S.A.R.L., sociedad filial comercial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en 7 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (Francia).
- Azkoyen Andina, SAS, sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A., constituida a finales de 2013, cuya actividad es la fabricación y comercialización de máquinas de vending. Está domiciliada en Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia).
- Coges, S.p.A. sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A. (adquirida el 29 de julio de 2005) domiciliada en Schio (Italia) cuya actividad es el diseño y fabricación, para su posterior venta, de sistemas de pago.
- Coges España Medios de Pago, S.L. sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en la Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra) y cuya actividad principal es el desarrollo y venta de sistemas de medios de pago para máquinas de vending y sistemas de telemetría.
- Coges Mobile Solutions, S.R.L. sociedad filial participada al 51% por Coges, S.p.A., constituida en marzo de 2015 conjuntamente con la sociedad italiana de software Naviger, S.R.L., domiciliada en Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia) y cuya actividad principal es la comercialización mediante licencias de una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada “Pay4Vend”.

- Primion Technology, AG, sociedad filial participada en un 92,65% por la Sociedad dominante (91,43% al 31 de diciembre de 2014), constituida en el año 1999 y adquirida en 2008. Es la sociedad dominante del Subgrupo Primion. Su sede se encuentra ubicada en la localidad de Stetten am Kalten Markt, Baden-Wurttemberg (Alemania). Su actividad consiste en la fabricación, comercialización e implantación de sistemas innovadores de software y hardware para el control de accesos, el control de presencia y sistemas integrados de seguridad. Adicionalmente Primion Technology, AG participa en un 100% del capital social de: (i) General Engineering & Technology N.V. cuyo domicilio social se encuentra en Malle (Bélgica), ésta a su vez participa en un 100% del capital social GET Nederland B.V. con domicilio social en Waardenburg (Países Bajos) y, asimismo, (ii) participa en un 100% en las sociedades Primion GmbH y Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG cuyos domicilios sociales se encuentran en Stetten am Kalten Markt (Alemania), Primion Digitek, S.L.U. cuyo domicilio social se encuentra en Barcelona (España), Primion SAS con domicilio social en Boulogne-Billancourt (Francia) y Primion Technology GmbH con domicilio social en Graz (Austria). Adicionalmente, la sociedad participa en un porcentaje del 15% en la sociedad SFK Networkservice GmbH con domicilio social en Römhild (Alemania) – en situación de insolvencia desde Julio de 2010, contabilizada al coste y totalmente deteriorada. El Subgrupo Primion cotizó hasta el 7 de abril de 2015 en la bolsa de Frankfurt (XETRA).

Todas las sociedades del Grupo cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales (o estados financieros) de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición, con respecto a la participación en los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio (salvo en el caso de adquisición o ventas de participaciones adicionales que no otorguen ni quiten el control en cuyo caso se registra contra patrimonio). Cualquier defecto del coste de adquisición, con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son entidades asociadas aquellas sobre las cuales el Grupo, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación del Grupo igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. En los estados financieros consolidados las entidades asociadas se valoran mediante el método de la participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

b) Variaciones en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2015, el perímetro de consolidación ha variado como consecuencia de la constitución en marzo de 2015 de la sociedad dependiente Coges Mobile Solutions, S.R.L., participada en un 51% por Coges S.p.A. (habiendo desembolsado esta última a tal efecto un importe total de 175 miles de euros).

Asimismo, en el presente ejercicio, se ha producido la adquisición de 67.748 acciones adicionales representativas del 1,22% del capital de Primion Technology, AG por un importe de 266 miles de euros, principalmente mediante compras directas en bolsa hasta el 7 de abril (Nota 12.10). La Bolsa de Frankfurt aprobó el 7 de octubre de 2014 la solicitud de exclusión de cotización de Primion Technology, AG, sociedad de cabecera del Subgrupo Primion. La exclusión de cotización fue efectiva seis meses más tarde, es decir, desde el 7 de abril de 2015. Los accionistas minoritarios, que no vendieron sus acciones en Bolsa, pueden continuar como accionistas de Primion Technology, AG. Salir de Bolsa está permitiendo al Subgrupo Primion reducir costes y focalizarse en el negocio.

En el ejercicio 2014, la única variación en el perímetro de consolidación fue la adquisición de acciones adicionales representativas del 1,20% del capital de Primion Technology, AG por un importe de 278 miles de euros, mediante compras directas en bolsa (Nota 12.10).

2.3 Correcciones de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2014.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición, minorado -en su caso- por los deterioros de su valor contable respecto de su valor recuperable. El Grupo Azkoyen realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad al cierre de cada ejercicio (Nota 4).

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. El Grupo Azkoyen estima las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos aprobados en vigor) y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero.

Para todas las unidades generadoras de efectivo los parámetros más relevantes son:

- importe neto de la cifra de negocios,
- resultado de explotación,
- capital circulante,
- inversiones en activos fijos,
- hipótesis de crecimiento.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado – Deterioro del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dado que, tal y como se determina en NIIF 3, los fondos de comercio no son objeto de amortización.

Las pérdidas por deterioro, si hubiera, relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o pérdidas procedentes de la enajenación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los fondos de comercio eran los surgidos en las adquisiciones de Coges, S.p.A. en 2005, Coffetek, Ltd. y Subgrupo Primion en 2008 e Impulsa en 2009 (esta última por Coges España Medios de Pago, S.L.). Véase en la Nota 4 la información relativa a la evaluación del riesgo de deterioro realizada por la compañía.

b) Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción (o valor razonable en combinaciones de negocio) y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.e).

Los conceptos incluidos en este epígrafe son:

Marcas

Las marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición (o valor razonable en combinaciones de negocios) y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas generalmente en un plazo de 2,5 años.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre 2 y 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Cartera de clientes y contratos de servicios

Cuando en una combinación de negocios el Grupo considera que debido a los esfuerzos empleados por la sociedad adquirida en desarrollar las relaciones con sus clientes se cuenta con un grado de control suficiente sobre los beneficios económicos que se podrán derivar de los mismos y que éstos van a continuar demandando los bienes y servicios que se les vienen ofreciendo, se consideran dichas relaciones activables, registrándose por lo tanto un activo intangible que se amortiza en función del patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo en un período de 7 años en el caso de los acuerdos de servicio y de entre 3,5 y 10 años en el caso de la cartera de clientes. Estos activos se registran en una combinación de negocios por su valor razonable a la fecha inicial -que considera su efecto fiscal- que, en ausencia de mercados activos o transacciones similares recientes, se estima como el importe que la entidad habría pagado por el activo, en la fecha de adquisición, en una transacción entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que se realice en condiciones de independencia mutua, teniendo en cuenta la mejor información disponible.

Investigación y desarrollo

El Grupo sigue la política de registrar como gastos del ejercicio los gastos de investigación y desarrollo en los que incurre, salvo en el caso de activos intangibles surgidos de proyectos de desarrollo que se reconocen (de acuerdo con las NIIF) como tal si, y sólo si, el Grupo puede demostrar todos los extremos siguientes:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

En el Grupo esto se cumple principalmente en el caso de determinados proyectos de desarrollo del Subgrupo Primion.

Los activos intangibles generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (entre 3 y 10 años). A fin de cada ejercicio se revisan las posibilidades técnicas, económicas y financieras de cada proyecto. Cuando la evolución del proyecto es negativa o no existen planes de financiación para ser llevados a término efectivo, se aplica su importe íntegro al resultado del ejercicio. Estos proyectos se refieren básicamente al desarrollo de diversos programas de hardware y software para sistemas de registro de tiempos y datos operacionales.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

c) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el balance de situación consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. A la fecha de transición, 1 de enero de 2004, los valores contables brutos del inmovilizado se correspondieron con el coste de adquisición corregido por determinadas revalorizaciones al amparo de la legislación al efecto por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de precios.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, o las mejoras que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entiéndese que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Si se diera la circunstancia de que el valor residual de un activo fuera superior a su valor neto contable, en ese momento cesaría de amortizar.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de Vida Útil
Edificios	20 – 50
Instalaciones y maquinaria	3 – 30
Mobiliario y equipo	6 – 10
Ullaje	3 – 15
Vehículos	5
Equipo proceso de datos	4 - 5

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría del activo al que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Las cuotas por los activos materiales utilizados en régimen de arrendamiento operativo se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada ejercicio.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los trabajos realizados por el Grupo Azkoyen para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Dado que Grupo Azkoyen no tiene la obligación de hacer frente a gastos significativos relativos a posibles cierres de instalaciones, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen provisión alguna al respecto.

Costes por intereses

El Grupo solo capitaliza los costes por intereses directamente relacionados con la financiación de adquisición, construcción o producción de activos.

d) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado adjunto recoge los valores netos de terrenos, edificios y otras construcciones ajenas a la actividad productiva, que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. El Grupo sigue, para su valoración, el método de coste amortizado que supone su valoración al coste de adquisición neto de sus correspondientes provisiones y amortizaciones aplicadas de acuerdo con lo contemplado en la Nota 6.2.

En el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 no se han registrado ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones inmobiliarias (5 miles de euros en el ejercicio 2014). Adicionalmente, el Grupo no ha incurrido durante el ejercicio en otros gastos de importe significativo derivados de las inversiones inmobiliarias.

e) Deterioro de valor de activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada balance de situación consolidado o en aquella fecha en que considere necesario, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo inmaterial, si hubiera, con una vida útil indefinida es sometido a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos (principalmente, entre el 9,0% y el 10,8% en 2015) que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años, que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en el Grupo no se registran a importes revalorizados (Notas 5 y 6).

Cuando una pérdida por deterioro de valor, si hubiera, revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. En el caso de los fondos de comercio, el tratamiento de los saneamientos se explica en la Nota 3.a. Como resultado del ejercicio anterior, los Administradores concluyen que al 31 de diciembre de 2015 no es necesario el registro de deterioro alguno adicional a los registrados en ejercicios anteriores, salvo por lo indicado en las Notas 5 y 6 posteriores.

f) Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a precio medio ponderado, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia. En periodos de producción anormalmente alta, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren las existencias por encima del coste real.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

Al 31 de diciembre de 2015 al igual que al 31 de diciembre de 2014, no existían compromisos significativos de compra de existencias. En los compromisos de compra pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio -cuyo precio de compra será el de cotización en la fecha de su vencimiento- la operación se registra en el momento en el que se materializa la correspondiente transacción.

g) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación consolidado del Grupo cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable que no difiere normalmente del de adquisición, incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo Azkoyen se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.
- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Se registran a su coste amortizado.
- Préstamos y cuentas por cobrar: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Se registran a su coste amortizado.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no encajan en las categorías anteriores.

Los activos financieros negociables y los disponibles para la venta se valoran a su "valor razonable" en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos negociables, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a las inversiones disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del período. Si el valor razonable no se puede determinar fiablemente, se valoran a su coste de adquisición, o a un importe inferior si hay evidencias de su deterioro.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Asimismo, las sociedades consolidadas constituyen provisiones por insolvencias mediante una estimación de la cobrabilidad de las cuentas a cobrar a sus clientes y tras haber considerado, en su caso, la cobertura de seguro de riesgo de crédito y otras garantías. Esta provisión se presenta minorando “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (Nota 11).

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el efectivo recibido, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados no pagados.

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones de cobertura se explican en Nota 3.i.

Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. En el Grupo Azkoyen el ciclo de explotación no supera los doce meses, por lo que, los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance de situación, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.

h) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Acciones propias

Las acciones de la Sociedad dominante propiedad de entidades consolidadas se presentan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto (Nota 12.5).

i) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas (Nota 15)

Las actividades del Grupo Azkoyen le exponen a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, en ocasiones, el Grupo utiliza contratos de permutas financieras sobre tipos de interés.

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan correcciones valorativas para reflejar su valor razonable de mercado en cada cierre. La contabilización de las fluctuaciones en el valor depende de si el derivado está considerado o no como instrumento de cobertura, tal como se explica a continuación.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas altamente eficaces de futuros flujos de efectivo, se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Para una cobertura efectiva del riesgo a las variaciones en el valor razonable, el elemento objeto de cobertura se ajusta a las variaciones del valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo con el correspondiente registro en resultados.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen. En 2015 y 2014 el Grupo no ha registrado por este concepto gasto o ingreso alguno.

El valor razonable de los diferentes instrumentos derivados se calcula mediante los siguientes métodos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociados en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones de mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondientes al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

j) Indemnizaciones por despido y compromisos laborales

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente el Grupo Azkoyen está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión del despido por la Dirección y/o el Órgano de Administración y éste se comunica (Nota 19.2).

El epígrafe "Pasivo no corriente - Otros pasivos no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto incluye 833 miles de euros (897 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondientes al valor actual del pasivo actuarial, calculado de acuerdo a la NIC 19, registrado básicamente por Coges, S.p.A. en cobertura de las obligaciones laborales establecidas en el Artículo 2.120 del Código Civil italiano ("Trattamento di fine rapporto" - TFR), relacionadas con el derecho al cobro por parte de los empleados y trabajadores de indemnizaciones en el momento de la finalización de su vida laboral por cuenta ajena (Nota 15). La naturaleza de este plan post-empleo hasta enero de 2007 era de prestaciones definidas. Como consecuencia de una reforma legislativa producida en Italia, con efectos 1 de enero de 2007, todas las obligaciones por este concepto que surjan a futuro han sido externalizadas y por tanto ya no les es de aplicación el tratamiento como plan de prestaciones definidas según NIC 19, por lo que los pagos realizados se registran con cargo a "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En 2015 dicho epígrafe incluye 152 miles de euros por este concepto (191 miles de euros en 2014). Sin embargo, las obligaciones generadas hasta la fecha de entrada en vigor de la reforma siguen teniendo el mismo tratamiento. Su valor razonable ha sido calculado de acuerdo con lo indicado por la NIC 19. Las hipótesis fundamentales consideradas en 2015 han sido, entre otras, un tipo de interés del 2% (1,5% en 2014), una tasa de inflación de entre 0,6 y 2% (al igual que en 2014) y tablas de supervivencia "RG48 della Ragioneria Generale dello Stato". Los pagos del ejercicio por este concepto han ascendido a 43 miles de euros, aproximadamente (6 miles de euros aproximadamente en 2014).

Asimismo el Grupo cuenta con compromisos laborales que son tratados como planes de aportaciones definidas en base a lo indicado por NIC 19, a los que se acogen empleados del Subgrupo Primion. Las obligaciones derivadas de este concepto se encuentran básicamente externalizadas y los pagos realizados por este concepto se registran con cargo al epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente al ejercicio 2015. El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 ha ascendido a 221 miles de euros aproximadamente (193 miles de euros en 2014).

Los importes satisfechos por Coges S.p.A. y el Subgrupo Primion a sistemas externalizados son equivalentes a la obligación devengada.

El resto de acuerdos de naturaleza retributiva con determinados empleados y Administradores, se registran como pasivo en función de su devengo y siempre que se estén cumpliendo los objetivos a los que están condicionados (Nota 19.2).

k) Provisiones y pasivos y activos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas y no cumplen los requisitos para su registro como provisiones.
- **Activos contingentes:** activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 no había procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso entablados contra las entidades consolidadas respecto de los que tanto los asesores legales del Grupo, como sus Administradores, entiendan que su conclusión pueda producir un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen (Nota 13).

Normalmente los litigios son reclamaciones rutinarias interpuestas por las sociedades del Grupo para el cobro de cuentas a cobrar a morosos que no suponen importes relevantes al cierre del ejercicio y que ya han sido consideradas en el cálculo de la provisión para insolvencias.

Provisiones por costes de garantías y reciclaje

Las provisiones por costes de garantías y por las obligaciones legales relacionadas con el reciclaje de determinados aparatos eléctricos y/o electrónicos se reconocen en el momento de la venta de los productos pertinentes, según la mejor estimación del gasto realizada por los Administradores y necesaria para liquidar el pasivo del Grupo (Nota 30).

I) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: se clasifican como pasivos y se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devengen los gastos específicos.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociadas a la propiedad.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Para los contratos de construcción, básicamente del Subgrupo Primion (relacionados con proyectos de instalaciones de sistemas integrados de seguridad), el Grupo sigue el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos a la fecha de cierre, obtenido en función del porcentaje que los costes incurridos y devengados representan sobre el total de costes presupuestados para cada proyecto (método de porcentaje de terminación) de acuerdo con la NIC 11.

El Grupo reconoce un derecho de cobro por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de los cobros parciales emitidos no exceden el coste más el beneficio reconocido total incurrido a la fecha. El Grupo reconoce un pasivo por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de las facturas parciales emitidas excede el coste total incurrido más el beneficio reconocido.

Los importes por variaciones en contratos, reclamaciones adicionales y pagos por incentivos son registrados en la medida en que hayan sido acordados.

En aquellos casos en los que el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad en aplicación de la NIC 11, el ingreso de cada uno de dichos contratos es reconocido sólo en la medida en que sea probable recuperar los costes incurridos por causa del contrato. Los costes derivados de los contratos son reconocidos en el periodo en el que se incurren. Cualquier pérdida que pudiera producirse en los proyectos contratados se registra, por su totalidad, inmediatamente en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros recibidos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

n) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

o) Resultado de explotación

El resultado de explotación se presenta después de cargar los costes de reestructuración, deterioro del valor de los activos materiales e intangibles, si hubiera, pero antes de los ingresos procedentes de inversiones financieras, los gastos financieros e impuestos.

p) Impuesto sobre beneficios; activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (Nota 22).

g) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta y resultado de actividades interrumpidas

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como activos mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de su enajenación y no a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su condición actual. Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- El Grupo Azkoyen debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo en desapropiación.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable del valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance consolidado por el menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación. El Grupo reconoce la pérdida por deterioro debida a la reducción del valor de activos hasta el valor razonable menos los costes de venta en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta si es que los activos se corresponden con una actividad que se contabiliza como interrumpida, o en "Deterioro de inmovilizado" si no están afectos a actividades interrumpidas.

Por otro lado, una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio significativa que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta cuyos activos, pasivos y resultado pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

r) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante de cartera de las sociedades del Grupo (Nota 24). Tal y como se indica en la NIC 33, en una emisión gratuita de acciones en la que no se exige contraprestación, en tanto en cuanto aumente el número de acciones ordinarias en circulación sin incrementarse los recursos, el número de acciones ordinarias antes de la operación se ajusta como si la citada operación hubiera ocurrido al principio del primer período sobre el que se presente información financiera.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

s) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. El fondo de comercio que surge en la adquisición de una entidad extranjera se trata como un activo de la entidad extranjera y se convierte al tipo de cambio de cierre. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican inicialmente como un componente separado del patrimonio neto, en el epígrafe “Diferencias de conversión” y posteriormente son reconocidas en los resultados cuando se disponga del negocio en el extranjero o se recupere en todo o en parte por otra vía, dicha inversión.

t) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

u) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos (incluidos los de descuento y anticipos comerciales) que no forman parte de las actividades de explotación.

v) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

w) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en manos del arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Inmovilizado material" o "Inversiones inmobiliarias". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los elementos del inmovilizado material similares de uso propio (véase la Nota 3.c), y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen, de forma lineal, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento, incluidos, si procede, los incentivos concedidos por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Otros gastos de explotación".

x) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en que sustancialmente todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, si procede, el precio de ejercicio de la opción de compra -Nota 14-). Estos activos se amortizarán con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase la Nota 3.c).

En los dos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan en los capítulos “Ingresos financieros” y “Gastos financieros”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

y) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

z) Estado de cambios en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas “Ajustes por cambios de valor”, se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas, en su caso, de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos.

En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los “Ajustes por cambios de valor” detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

4. Fondo de comercio

El desglose habido en este epígrafe del balance de situación consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Coges, S.p.A.	35.533	35.533
Coges España Medios de Pago, S.L.	124	124
Coffetek, Ltd.	6.391	6.022
Subgrupo Primion	9.043	9.043
Total	51.091	50.722

Las unidades generadoras de efectivo correspondientes a los fondos de comercio en el caso de la sociedad británica Coffetek, Ltd., el subgrupo alemán Primion y Coges, S.p.A., se corresponden con las propias sociedades legales o Subgrupos. El aumento en el fondo de comercio de Coffetek, Ltd. se debe al movimiento de las diferencias de conversión producido por la revalorización de la libra esterlina respecto al euro.

El fondo de comercio correspondiente al Subgrupo Primion, tiene el siguiente detalle por sociedades participadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en miles de euros):

	31.12.2015	31.12.2014
Importe bruto-	12.643	12.643
Primion Technology, AG	7.586	7.586
Subgrupo GET (Bélgica)	5.057	5.057
De los que deterioro-	(3.600)	(3.600)
Total	9.043	9.043

Coges, S.p.A. (incluye Coges España Medios de Pago, S.L.)

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) asociada al fondo de comercio de Coges, S.p.A. (sociedad italiana que viene obteniendo beneficios desde su fecha de adquisición) ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua según se explica a continuación. Al cierre del ejercicio 2015, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 10,8% (11,1% en el ejercicio 2014).

Coges, S.p.A. ostenta la titularidad de un inmueble (terrenos y construcciones) sito en Schio, Vicenza, Italia, donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable básicamente a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2015) y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. Por ello, en el test de deterioro de la UGE Coges del ejercicio 2015, las proyecciones de flujo de efectivo incorporan costes estimados por alquileres a partir de julio de 2017 y, asimismo, en consonancia, el valor neto contable del inmueble ha sido excluido en su mayor parte del importe en libros consolidados a recuperar de la mencionada UGE. Paralelamente, en la nota 6.1 de inmovilizado material, se informa sobre el resultado del test de deterioro específico realizado, siendo el valor recuperable el valor razonable mediante tasación (menos los costes necesarios para su venta).

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos, y antes del efecto del deterioro explicado en la nota 6.1.3, en 2015 ha sido de 4,2 millones de euros (en 2014 3,9 millones de euros).

Tras una negativa evolución en los ejercicios 2012 a 2014 de la cifra de negocios de la UGE Coges - medios de pago para vending -, en el ejercicio 2015 su cifra de negocios ha crecido un 1,8%.

Cabe destacar que en torno a un 60% de las ventas de la UGE Coges se realizan en Italia, donde se han notado especialmente los efectos de la crisis económica y de la reducción del crédito disponible a empresas. Históricamente, la cifra de negocios de la UGE Coges se ha visto afectada negativamente en entornos de PIB real negativo y positivamente en el caso contrario.

Las desviaciones a la baja (y al alza) producidas en las proyecciones de los flujos futuros que se realizaron en los ejercicios 2013 y 2014 respecto a los flujos reales generados en los ejercicios siguientes (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA), en miles de euros, han sido:

EBITDA	2014	2015
Según proyecciones realizadas en 2013	5.172	6.113
Según proyecciones realizadas en 2014	-	4.020
Según datos reales posteriores	4.558	(*) 4.469
Desviaciones a la baja (y al alza)	614	(449)

(*) Adicionalmente, UGE Medios de pago (excluyendo Coges) ha obtenido un margen bruto de 174 miles de euros por ventas internas de componentes a UGE Coges.

En el ejercicio 2015, la Dirección ha revisado y actualizado, a los efectos del test, los valores de las hipótesis de crecimiento de ventas para los próximos ejercicios, como se puede ver en las tablas siguientes:

	Ventas reales en "n" y previstas para siguientes, en miles de euros					
	n	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2014	15.957	16.442	17.907	19.225	20.571	21.599
Ejercicio 2015	16.243	16.896	17.880	19.210	20.456	21.621

	Incrementos en la cifra de negocios considerados en el cálculo del valor en uso				
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2014	3,0%	8,9%	7,4%	7,0%	5,0%
Ejercicio 2015	4,0%	5,8%	7,4%	6,5%	5,7%

En las proyecciones a 5 años realizadas en el ejercicio 2015 de la UGE Coges, la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas tras una revisión, con un moderado factor corrector decreciente, de la propuesta detallada de los responsables de la UGE (por año, por país, por cliente, con unidades y precios medios de venta por producto, con descuentos comerciales, etc.), sustentada por el análisis histórico (fuentes propias y externas) y previsional del mercado (con un modelo que, en la medida de lo posible, se soporta en fuentes históricas y en la experiencia, con una reducción del parque de máquinas de vending con medios de pago), de la competencia (con una tendencia a la concentración), de los nuevos productos ya desarrollados y buena parte en el mercado (el gasto en investigación y desarrollo representó respectivamente un 7,3% y un 7,9% de la cifra de negocios en los ejercicios 2015 y 2014), de las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles. La previsión de PIB real en Italia según su Banco Central en enero de 2016 es igual a +1,5% en 2016 y 2017. Por otra parte, sus tasas estándar actuales de impuesto sobre beneficios son: 27,5% para el impuesto sobre beneficios (o "IRES") y 3,9% para el impuesto regional a la producción (o "IRAP"). Según la información disponible, a partir del 1 de enero de 2017, la tasa estándar del "IRES" se reducirá al 24%.

Según fuentes externas independientes, en referencia al vending en Italia, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más "cashless". Coges es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado. Como se indica en la Nota 2.2, en marzo de 2015 se constituyó Coges Mobile Solutions, S.R.L., participada al 51% por Coges, S.p.A., que comercializará mediante licencias una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, conectada con el hardware producido por Coges e instalado en máquinas de vending. La nueva tecnología fue presentada al mercado en la feria europea de referencia del sector del vending, Venditalia, Milán, 3-6 Mayo 2015. En una primera fase, se está impulsando su comercialización en Italia y España.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con los resultados de explotación previstos, en el análisis del test de deterioro en 2015 de UGE Coges, es la siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	4,0%	5,8%	7,4%	6,5%	5,7%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	3.771	3.963	4.554	5.198	5.774
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	22,3%	22,2%	23,7%	25,4%	26,7%

(*) El resultado de explotación en el ejercicio 2015, antes del efecto del deterioro explicado en la nota 6.1.3, ha ascendido a 4.163 miles de euros (25,6% respecto al INCN).

(**) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 5,9%.

Con carácter general, las inversiones para el periodo proyectado serán similares a las amortizaciones. Este negocio no precisa inversiones relevantes al ser poco intensivo en capital.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado, con la excepción de una pequeña diferencia derivada de igualar la salida de fondos por inversiones a las amortizaciones y de igualar la inversión adicional por circulante a cero. En el ejercicio 2015, el porcentaje que supone el valor residual actualizado sobre el importe recuperable es un 66,3%.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de incrementos en la cifra de negocios (datos en miles de euros):

[-x] % de cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados	Importe (*) recuperable	Importe recuperable – importe en libros (**)	Cambios necesarios en las hipótesis clave para igualar los importes (***)
Caso base de las proyecciones de 2015	48.083	9.187	En el caso base, Wacc = 10,8% y g = 0
-4% (por ejemplo, 20.756 en n+5)	43.500	4.604	Subir el Wacc a 11,9%
-8% (por ejemplo, 19.891 en n+5)	38.917	21	
-10% (por ejemplo, 19.459 en n+5)	36.625	(2.271)	Para no tener deterioro subir la g = 0,84%

(*) Antes de considerar el importe adicional resultante de los previsibles márgenes futuros en UGE Medios de pago (excluyendo Coges) por las ventas internas de componentes a UGE Coges.

(**) El importe en libros consolidados asciende a 38.896 miles de euros.

(***) Wacc = tasa de descuento antes de impuestos y g = tasa de crecimiento en el valor residual.

La UGE Coges ha obtenido beneficios todos los años desde su adquisición en 2005 y ha repartido dividendos con regularidad (entre 2006 y 2015 un importe agregado de 40,4 millones de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2015 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

Coffetek, Ltd.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada al fondo de comercio de Coffetek, Ltd. ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. Al cierre del ejercicio 2015, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,0% (al igual que en el ejercicio 2014).

Con un aumento registrado de la cartera de clientes en el Reino Unido, el importe neto de la cifra de negocios ha crecido en 2015 un 20% respecto al ejercicio anterior (28% de crecimiento en 2014 respecto al ejercicio 2013). Después de un gasto anual de 0,5 millones de euros por uso de patentes de la UGE Máquinas expendededoras (Vending y Tabaco), su beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2015 ha sido de 2,1 millones de euros (en 2014, 1,5 millones de euros). Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en ejercicios anteriores.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con los resultados de explotación previstos, en el análisis del test de deterioro en 2015 de UGE Coffetek es la siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	-1,3%	1,9%	2,6%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**) (*****)	1.727	1.741	1.784	1.856	1.913
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**) (*****)	10,0%	9,9%	9,9%	10,1%	10,2%

(*) Tras considerar en cada ejercicio un gasto anual por uso de patentes de la UGE Máquinas expendededoras (Vending y Tabaco). El resultado de explotación en el ejercicio 2015 ha ascendido a 2.096 miles de euros (11,9% respecto al INCN).

(**) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 2,6%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Coffetek no precisa de inversiones anuales significativas puesto que es muy poco intensiva en capital (el valor neto contable del activo no corriente es de 0,2 millones de euros). El resto de los activos netos es el circulante operativo. El crecimiento de las ventas y del beneficio antes de impuestos conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. El importe a recuperar en libros consolidados asciende a 10.274 miles de euros.

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que la evolución previsible de la actividad permitirá cumplir con sus previsiones para los próximos años y que por tanto no existe deterioro adicional alguno al 31 de diciembre de 2015 al registrado en el ejercicio 2010 por importe de 3.000 miles de euros.

Subgrupo Primion

En relación con el Subgrupo Primion, la cotización media del último trimestre de 2014 y la de cierre del ejercicio 2014 fueron de 3,79 y 3,89 euros por acción, respectivamente. Al cierre del 7 de abril de 2015 (fecha de exclusión de la cotización de Primion Technology, AG en la bolsa de Frankfurt – ver Nota 2.2.) fue de 3,86 euros por acción, para un número total de acciones de 5.550.000. Asimismo, la compra de 67.748 acciones en 2015 se ha realizado a un precio medio por acción de 3,93 euros. Al igual que en ejercicios anteriores, dichas cotizaciones y precio medio no pueden considerarse representativas del valor razonable, dado que el accionariado no controlado por Azkoyen, S.A. representa un porcentaje pequeño (Anexo I), está muy fragmentado y el volumen de transacciones en el mercado desde la finalización de la OPA lanzada por Azkoyen en 2008 fue muy reducido. Por ello, al 31 de diciembre de 2015 se ha realizado la evaluación del valor en uso en función a estimaciones actualizadas en función del comportamiento de las principales variables en 2015 respecto a las estimaciones realizadas para dicho ejercicio en 2014 y las previstas respecto de la actividad y resultados futuros y su impacto en los flujos de efectivo futuros, cubriendo un periodo de cinco años. El valor residual se ha estimado como una renta perpetua. Al cierre del ejercicio 2015, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,3% (al igual que en el ejercicio 2014).

Las ventas y el margen bruto del Subgrupo Primion han crecido en el ejercicio 2015 un 1,1% y un 7,3%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior. La notable mejoría indicada del margen bruto en el Subgrupo Primion es el resultado de un mix diferente de proyectos, más orientado a soluciones propias y con una menor integración de productos y subcontratas de terceros. Por otra parte, como consecuencia de otras medidas de optimización implantadas a lo largo de 2014, enfocadas al aprovechamiento de las sinergias existentes entre las distintas sociedades del mismo y en implantar un modelo organizativo más eficiente, en el ejercicio 2015 los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado, se han reducido en un 3,7% frente al ejercicio anterior. Asimismo, salir de Bolsa está permitiendo al Subgrupo Primion reducir costes y focalizarse en el negocio.

El EBITDA obtenido ha ascendido a 6,5 millones de euros (en 2014, 4,6 millones de euros). Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en el ejercicio anterior.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con los resultados de explotación previstos, en el análisis del test de deterioro en 2015 del Subgrupo Primion, es la siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	4,9%	6,6%	2,8%	2,1%	2,1%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	4.368	4.671	5.292	5.419	5.546
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	8,2%	8,2%	9,1%	9,1%	9,1%

(*) El resultado de explotación en el ejercicio 2015 ha ascendido a 4.302 miles de euros (8,5% respecto al INCN).

(**) La mejoría del resultado de explotación se justifica por los crecimientos esperados en INCN. Tras un ligero empeoramiento inicial, a partir de 2017 el porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 3,1%.

Las inversiones realizadas en los ejercicios 2014 y 2015 (Nota 5) y las previstas para ejercicios siguientes incluyen importes relativos a (i) trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado por proyectos de desarrollo y (ii) a otras inversiones en aplicaciones informáticas de gestión interna e inmovilizado material, necesarios para modernizar la tecnología de los productos y sistemas actuales, junto a otros objetivos perseguidos. A efectos del test, el crecimiento de las ventas conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de incrementos en la cifra de negocios (datos en miles de euros):

[-x] % de cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados	Importe recuperable	Importe recuperable – importe en libros (*)	Cambios necesarios en las hipótesis clave para igualar los importes
Escenario de las proyecciones de 2015	60.085	35.248	Wacc = 9,3% y g = 0
-4% (por ejemplo, 58.475 en n+5)	47.272	22.435	Subir el Wacc a 16,9%
-8% (por ejemplo, 56.039 en n+5)	34.459	9.622	Subir el Wacc a 12,6%
-10% (por ejemplo, 54.820 en n+5)	28.053	3.216	Subir el Wacc a 10,4%
Caso base considerado tras sensibilidad -6,7% (***) (56.831 en n+5)	38.624	13.787	Subir el Wacc a 14,0%

(*) El importe en libros consolidados asciende a 24.837 miles de euros.

(**) Wacc = tasa de descuento antes de impuestos y g = tasa de crecimiento en el valor residual.

(***) De forma análoga al análisis de sensibilidad del ejercicio anterior.

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2015 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro adicional al registrado en 2010 por importe de 3.600 miles de euros.

5. Otros activos intangibles

5.1 Elementos del inmovilizado inmaterial

El desglose del saldo y los movimientos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Contratos de Servicio	Cartera de Clientes	Aplicaciones Informáticas	Gastos de Desarrollo	Otros	Total
Coste:						
Saldo al 31.12.13	10.620	9.645	5.437	15.335	4.599	45.636
Adiciones	-	-	214	1.979	21	2.214
Retiros	-	-	(983)	(1.066)	(128)	(2.177)
Diferencias de conversión	-	-	23	-	-	23
Saldo al 31.12.14	10.620	9.645	4.691	16.248	4.492	45.696
Adiciones	-	-	306	1.287	56	1.649
Retiros	-	-	-	(9.621)	(637)	(10.258)
Diferencias de conversión	-	-	11	-	-	11
Saldo al 31.12.15	10.620	9.645	5.008	7.914	3.911	37.098
Amortización acumulada:						
Saldo al 31.12.13	(6.365)	(7.595)	(5.060)	(12.568)	(4.283)	(35.871)
Dotaciones	(866)	(509)	(238)	(1.177)	(217)	(3.007)
Retiros	-	-	983	1.066	110	2.159
Diferencias de conversión	-	-	(21)	-	-	(21)
Saldo al 31.12.14	(7.231)	(8.104)	(4.336)	(12.679)	(4.390)	(36.740)
Dotaciones	(682)	(509)	(155)	(1.098)	(58)	(2.502)
Retiros	-	-	-	9.621	637	10.258
Diferencias de conversión	-	-	(9)	-	-	(9)
Saldo al 31.12.15	(7.913)	(8.613)	(4.500)	(4.156)	(3.811)	(28.993)
Deterioro acumulado:						
Saldo al 31.12.13	(484)	(652)	-	-	-	(1.136)
Saldo al 31.12.14	(484)	(652)	-	-	-	(1.136)
Saldo al 31.12.15	(484)	(652)	-	-	-	(1.136)
Valor neto contable al 31.12.14	2.905	889	355	3.569	102	7.820
Valor neto contable al 31.12.15	2.223	380	508	3.758	100	6.969

En relación con “Contratos de Servicio”, “Cartera de Clientes”, “Gastos de Desarrollo” y “Otros”, corresponden fundamentalmente al Subgrupo Primion.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias descritas en la Nota 3.b son activados como activos intangibles del Grupo. Muchos proyectos de desarrollo corresponden básicamente a soluciones de hardware y software (Nota 4), relacionados en algunos casos con áreas biométricas y de tecnología del video. Al 31 de diciembre de 2015 los costes de desarrollo netos activados ascienden a 3.758 miles de euros (3.569 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), ascendiendo a 1.287 miles de euros el importe de adiciones del ejercicio resultantes de trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado inmaterial (1.979 miles de euros en 2014) y a 1.098 el gasto de amortización por éstos registrados en los correspondientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de I+D activados, el Grupo realiza otros gastos de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2015 asciende a 7.800 miles de euros (7.607 miles de euros en 2014).

El resto de altas del ejercicio 2015 corresponden, principalmente, a aplicaciones informáticas, por modificaciones realizadas en el sistema de gestión integral de la Sociedad dominante y otras.

Los retiros de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden, principalmente, a bajas de activos intangibles que se encontraban, en su mayor parte, totalmente amortizados.

El importe de los activos inmateriales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 asciende a 12.549 miles de euros (21.741 miles de euros en 2014).

5.2 Pérdidas por deterioro

En los ejercicios 2015 y 2014 no se ha registrado pérdida significativa por deterioro de elementos del inmovilizado inmaterial.

6. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

6.1 Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
Coste -						
Saldo al 31 de diciembre de 2013	26.739	24.536	33.353	4.458	473	89.559
Adiciones	12	213	733	98	36	1.092
Retiros	(363)	(3.510)	(2.498)	(2.495)	-	(8.866)
Traspasos	-	(1)	(258)	652	(393)	-
Diferencias de conversión	-	(1)	50	23	-	72
Saldo al 31 de diciembre de 2014	26.388	21.237	31.380	2.736	116	81.857
Adiciones	36	295	525	149	9	1.014
Retiros	(130)	(8)	(344)	(112)	-	(594)
Traspasos	115	6	-	-	(121)	-
Diferencias de conversión	-	(9)	9	4	-	4
Saldo al 31 de diciembre de 2015	26.409	21.521	31.570	2.777	4	82.281
Amortización acumulada -						
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(10.568)	(21.865)	(30.592)	(4.179)	-	(67.204)
Dotaciones	(407)	(486)	(1.237)	(134)	-	(2.264)
Retiros	363	3.356	2.531	2.440	-	8.690
Traspasos	-	-	592	(592)	-	-
Diferencias de conversión	-	(4)	(36)	(22)	-	(62)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(10.612)	(18.999)	(28.742)	(2.487)	-	(60.840)
Dotaciones	(328)	(485)	(1.048)	(133)	-	(1.994)
Retiros	130	8	341	112	-	591
Diferencias de conversión	-	-	(14)	(6)	-	(20)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(10.810)	(19.476)	(29.463)	(2.514)	-	(62.263)
Pérdidas por deterioro -						
Al 31 de diciembre de 2013	-	(154)	-	-	-	(154)
Deterioros	(923)	-	-	-	-	(923)
Retiros	-	154	-	-	-	154
Al 31 de diciembre de 2014	(923)	-	-	-	-	(923)
Deterioros	(331)	-	-	-	-	(331)
Al 31 de diciembre de 2015	(1.254)	-	-	-	-	(1.254)
Valor neto contable al 31.12.14	14.853	2.238	2.638	249	116	20.094
Valor neto contable al 31.12.15	14.345	2.045	2.107	263	4	18.764

6.1.1 Adiciones

Las principales adiciones de los ejercicios 2015 y 2014 se corresponden con diverso utillaje y moldes y material de almacén utilizados en el proceso productivo, fundamentalmente realizadas por las empresas del Grupo: Azkoyen, S.A., Subgrupo Primion, Coges, S.p.A. y Azkoyen Andina, SAS. En 2015 el importe de adiciones resultantes de trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado material asciende a 8 miles de euros.

Respecto al Subgrupo Primion cabe destacar el hecho de que al 31 de diciembre de 2015 existe una carga hipotecaria sobre terrenos y construcciones de su propiedad, que tienen un valor neto contable de 2,4 millones de euros, en garantía de un préstamo suscrito por ésta con anterioridad a formar parte del Grupo Azkoyen (Nota 14).

6.1.2 Bajas

Los retiros de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden, principalmente, a bajas en instalaciones técnicas, utillaje y equipos informáticos que se encontraban, en su mayor parte, totalmente amortizados.

6.1.3 Pérdidas por deterioro

En el ejercicio 2015, se ha registrado una pérdida por deterioro de 331 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – Deterioro del inmovilizado” respecto al valor del inmueble sito en Schio, Vicenza, Italia, de Coges, S.p.A. (923 miles de euros en el ejercicio 2014), donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2015) por lo que se ha contabilizado al valor razonable (obteniendo tasación actualizada) y considerando la estimación de los costes necesarios para su venta. Al 31 de diciembre de 2015, el valor de coste de terrenos, de construcciones, amortización y deterioro asociado al citado inmueble es de 2.908, 8.353, 3.308 y 1.254 miles de euros; siendo su valor neto contable igual a 6.699 miles de euros. La filial italiana seguirá utilizando el inmueble hasta el momento de su venta.

6.1.4 Bienes en contrato de arrendamiento financiero

El Grupo tiene bienes materiales en régimen de arrendamiento financiero por un valor neto contable de 23 miles de euros aproximadamente (Nota 14).

6.1.5 Otra información

El importe del valor de coste bruto de los activos materiales en explotación totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2015 asciende a 44.158 miles de euros (43.349 miles de euros en 2014) y corresponde, en su mayor parte, a elementos de maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario. De dicho importe, 34.144 miles de euros corresponden a inmovilizado de la Sociedad dominante.

El presupuesto de inversiones (en inmovilizado e I+D) para las sociedades consolidadas por integración global para el ejercicio 2016 es de unos 4.567 miles de euros, incluyendo 1.217 miles de euros de trabajos realizados por el Subgrupo Primion para el inmovilizado.

6.2 Inversiones inmobiliarias

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2015 y 2014, con su desglose por ubicaciones más sus respectivos valores razonables a 31 de diciembre de 2015, han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Terrenos y construcciones			
	En Peralta (Navarra)	Otros en España	En Portugal	Total
Coste -				
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.130	4.693	1.823	8.646
Adiciones	-	-	5	5
Retiros	-	(289)	-	(289)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.130	4.404	1.828	8.362
Retiros	-	-	(238)	(238)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.130	4.404	1.590	8.124
Amortización acumulada -				
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(695)	(1.166)	(493)	(2.354)
Dotaciones	(58)	(53)	(27)	(138)
Retiros	-	109	-	109
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(753)	(1.110)	(520)	(2.383)
Dotaciones	(12)	(53)	(27)	(92)
Retiros	-	-	1	1
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(765)	(1.163)	(546)	(2.474)
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2013	-	(614)	(507)	(1.121)
Deterioros	-	(66)	(15)	(81)
Retiros	-	10	-	10
Al 31 de diciembre de 2014	-	(670)	(522)	(1.192)
Deterioros	-	(2)	(35)	(37)
Retiros	-	-	126	126
Al 31 de diciembre de 2015	-	(672)	(431)	(1.103)
Valor neto contable al 31.12.14	1.377	2.624	786	4.787
Valor neto contable al 31.12.15	1.365	2.569	613	4.547
Valor razonable al 31.12.15	2.795	2.888	645	6.328

Azkoyen, S.A.

Como consecuencia de la venta en 2007 de la actividad de fabricación de maquinaria para hostelería el inmueble (nave industrial) sito en Peralta (Navarra) en el que se venía desarrollando dicha actividad se encuentra desde entonces fuera de uso y clasificado siguiendo lo fijado por la NIC 40 sobre "Inversiones inmobiliarias" (Nota 3.d). Se ha considerado el modelo de coste como el más apropiado para la medición posterior de estos activos. Dicho modelo, siguiendo lo indicado por la NIC 16, supone la contabilización de un elemento del inmovilizado material por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. De acuerdo con una tasación de experto independiente de 2015, el valor razonable de dicho inmueble así como el de las instalaciones afectas es un 105% superior al valor neto contable de éstos por lo que los Administradores no han considerado necesario llevar a cabo ningún ajuste en la valoración de estos activos al 31 de diciembre de 2015.

Por otro lado, en 2009 y en el contexto de la venta en 2010 de la sociedad Azkoyen Hostelería, S.A.U. la Sociedad dominante adquirió los inmuebles de su propiedad utilizados por las delegaciones comerciales, dado que los Administradores del Grupo decidieron que no formarían parte de la actividad a enajenar. Se trataba de 11 de inmuebles. Dichos inmuebles se encuentran clasificados en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" dado que su destino es su alquiler y/o su venta futura.

Durante los ejercicios 2012 y 2013, el Grupo vendió 6 de los inmuebles. Asimismo, durante el ejercicio 2014, el Grupo vendió otro inmueble por un precio total de venta neta de costes de 120 miles de euros, aproximadamente, por lo que el Grupo registró una pérdida de 50 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo ha continuado amortizando los mencionados activos siguiendo lo indicado por la NIC 16 sobre "Inmovilizado material", aplicándoles la misma vida útil y método de amortización que se venía aplicando con anterioridad a la reclasificación de éstos.

El importe de los gastos directos de explotación que incluyen gastos de reparaciones y mantenimiento relacionados con las inversiones inmobiliarias aquí indicadas no han sido significativos durante los ejercicios 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 para los cuatro inmuebles restantes propiedad del Grupo se ha obtenido una tasación actualizada, realizada por un experto independiente, según la cual se ha concluido que el valor en libros de los mismos era en general inferior al valor razonable menos el coste estimado de venta. Los Administradores de la Sociedad dominante han registrado un deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – deterioro del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 2 miles de euros en 2015 (66 miles de euros en 2014). El deterioro acumulado al cierre de 2015 era de 672 miles de euros.

Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.

Adicionalmente, considerando lo establecido en la NIC 40, se clasifica en este epígrafe el valor neto contable de las inversiones inmobiliarias de la sociedad dependiente Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., que se mantienen para su explotación en régimen de alquiler hasta que se pueda producir, en su caso, su venta en el futuro.

En el ejercicio 2015, el Grupo ha vendido un terreno de la mencionada sociedad portuguesa por un precio total de venta neta de costes de 87 miles de euros, aproximadamente, por lo que el Grupo ha registrado una pérdida de 24 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al 31 de diciembre de 2015 para un inmueble restante propiedad del Grupo se ha obtenido una tasación actualizada, realizada por un experto independiente. Los Administradores de la Sociedad dominante han registrado un deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – deterioro del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 35 miles de euros en 2015 (15 miles de euros en 2014). El deterioro acumulado al cierre de 2015 era de 431 miles de euros.

El Grupo espera obtener plusvalías de la venta o arrendamiento de estos inmuebles. Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 no existían compromisos firmes de venta relacionados con inversiones ajenas a la actividad del Grupo.

6.3 Cobertura de seguros y otros

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Por otro lado, el valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 de los elementos del inmovilizado material afecto a la explotación del Grupo situados fuera del territorio español era de unos 11 millones de euros, básicamente por Coges, S.p.A. y el Subgrupo Primion (11,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2014). Adicionalmente están en el extranjero los inmuebles en Portugal clasificados en "Inversiones inmobiliarias", conforme a lo descrito anteriormente.

6.4 Pérdidas por deterioro

En la fecha de cada balance de situación consolidado o en aquella fecha en que considere necesario, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso al 31 de diciembre de 2015, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados (Nota 3.e). Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las Unidades Generadoras de Efectivo, para un período de cinco años (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y el presupuesto para el ejercicio siguiente) y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en el Grupo no se registran a importes revalorizados.

En relación con el inmovilizado material afecto al Subgrupo Primion, Coges, S.p.A. y Coffetek, Ltd. véase en la Nota 4 referencia a los análisis de deterioro realizados por el Grupo en relación con el Fondo de Comercio y el resto de activos vinculados a dichas unidades generadoras de efectivo y, específicamente respecto a Coges, S.p.A., lo indicado en la nota 6.1.3 en relación con el inmueble principal donde desarrolla su actividad.

Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco)

En función de la evolución en los últimos años la Dirección del Grupo considera como un único segmento el de Máquinas Expendedoras que incluye las actividades de “Vending” y “Tabaco”. Ha de tenerse en cuenta que la actividad industrial de la parte realizada por Azkoyen, S.A. (es decir, excluidas las filiales del segmento) se lleva a cabo compartiendo las mismas instalaciones, equipamientos y maquinaria, así como el personal directo e indirecto y otras funciones y recursos de la cadena de valor de ambos. Por este motivo, la recuperación de los activos fijos asociados a Vending y Tabaco se realiza indisolublemente a través de los flujos de efectivo que generen ambas actividades. Al 31 de diciembre de 2015, los activos netos asociados a Vending y Tabaco (excluido Coffetek, Ltd. y los créditos fiscales), eran de 10,5 millones de euros (incluyendo 0,7 millones de euros en Azkoyen Andina, SAS, de reciente creación y actividad), aproximadamente, de los que 4,9 millones de euros corresponden a inmovilizado material e intangible (incluye el importe asignado de inmovilizado corporativo); y 5,6 millones de euros a circulante corriente neto. Básicamente el resto de los activos netos de la Sociedad dominante (excluidas las participaciones en empresas del Grupo y las inversiones inmobiliarias) corresponden al segmento de Medios de Pago, excluyendo Coges S.p.A., 4,6 millones de euros, aproximadamente, de los que, 3,3 millones de euros corresponden a inmovilizado material e intangible incluyendo el importe asignado de inmovilizado corporativo y 1,3 millón de euros a circulante corriente neto. El activo no corriente restante de la Sociedad dominante (5,7 millones de euros) corresponde a créditos fiscales (Nota 22) que se recuperan con las bases imponibles positivas de la Sociedad dominante.

El importe neto de la cifra de negocios de la UGE Máquinas Expendedoras (excluyendo Coffetek y Azkoyen Andina, SAS) ha crecido en 2015 un 1,8% respecto al ejercicio anterior. Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2015 los Administradores del Grupo han actualizado el Plan de Negocio del Grupo para los próximos cinco ejercicios. Este Plan de Negocio considera el presupuesto de 2016 y el Plan Estratégico 2016-2018 que a su vez, reconsidera las previsiones de crecimiento y rentabilidad del Grupo en función de la situación actual y prevista así como de la información disponible por ellos a la fecha.

En el test de deterioro realizado en 2015 para la UGE Máquinas Expendedoras (excluyendo Coffetek y Azkoyen Andina, SAS), las hipótesis de mayor influencia en el cálculo del valor en uso de los activos no corrientes de esta unidad generadora de efectivo son el volumen de ventas y el margen bruto. Para los siguientes cinco ejercicios se consideran en el test (decrementos) incrementos en la cifra de negocios (1,5% en 2016, -0,4% en 2017, 2,6% en 2018, 2,0% en 2019 y 2,0% en 2020) así como un margen bruto (que equivale a ventas netas menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos) sobre ventas que anualmente oscila entre un 32,0% y un 32,7%. Como referencia, el margen bruto sobre ventas en el ejercicio 2015 fue del 33,2%.

Una característica de esta unidad generadora de efectivo es que no requiere de inversiones de reposición significativas por cuanto lo que no es el inmueble, es maquinaria estándar y no compleja que con un discreto mantenimiento puede alargar su vida útil. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,9% (10,4% en el ejercicio 2014) y se ha considerado un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

Medios de Pago, excluyendo Coges S.p.A.

De forma análoga, se ha realizado en 2015 el test de deterioro para el segmento de Medios de Pago, excluyendo Coges S.p.A. A estos efectos, se espera una tasa de crecimiento anual compuesto en las ventas en torno a un 5,7%. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,7% (10,3% en el ejercicio 2014) y se ha considerado un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

Por tanto, tras el análisis realizado y una vez considerados los apuntes contables anteriores, el valor neto contable de terrenos y construcciones y resto de inmovilizado material está soportado por su valor realizable (valor en uso o valor razonable menos coste de venta). Una vez considerado lo indicado anteriormente, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen al 31 de diciembre de 2015 pérdidas significativas por deterioro respecto del valor neto en libros de estos activos inmovilizados de la Sociedad dominante.

7. Sociedades dependientes

En los Anexos I y II de esta memoria se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución, la proporción de participación de la Sociedad dominante en su capital y otra información relevante) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

8. Activos financieros no corrientes

Otros activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen básicamente fianzas constituidas por las sociedades dependientes en relación con contratos de arrendamiento de oficinas.

9. Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados incluyen principalmente las periodificaciones por gastos pagados por anticipado básicamente correspondientes al Subgrupo Primion.

10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Materias primas, mercaderías y aprovisionamientos	8.901	9.417
Productos en curso	1.247	1.192
Productos terminados	3.864	3.272
Anticipos a proveedores	124	36
Total	14.136	13.917

Las correcciones valorativas registradas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son consecuencia de un análisis exhaustivo de las referencias de lenta rotación llevado a cabo por el Grupo al final del ejercicio, además de la obsolescencia de algunos productos. Durante el ejercicio 2015 se ha registrado un deterioro neto de 1,2 millones de euros (0,3 millones de euros en 2014) de los que, aproximadamente, 0,8 millones de euros corresponden a deterioro de producto en curso y terminado y 0,4 millones de euros a deterioro de materias primas (Nota 19.1). La rebaja por saneamiento acumulado implícita en el saldo que minora el epígrafe de "Existencias" para el ejercicio 2015 es de 6.706 miles de euros (5.424 miles de euros en 2014).

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" incluye los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Deudores comerciales, terceros	33.499	35.677
Deudores varios	328	588
Administraciones Públicas, deudores (Nota 22.3)	355	209
Activos por impuestos corrientes (Nota 22.3)	250	317
Total	34.432	36.791

El período de crédito medio para las ventas de bienes es de unos 85-95 días aproximadamente (90-100 en 2014).

En general, no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar salvo en operaciones ocasionales con pago aplazado a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de la provisión de insolvencias que se presenta minorando el epígrafe "Deudores comerciales, terceros" asciende a 6.089 miles de euros y 6.197 miles de euros, respectivamente. La dotación de la provisión para insolvencias de deudores comerciales con cargo a resultados de 2015 ha sido de 122 miles de euros (554 miles de euros en el ejercicio 2014). El incremento de la provisión por diferencias de conversión ha sido de 34 miles de euros. Asimismo, se han aplicado 264 miles de euros a su finalidad. Junto a la dotación mencionada, el epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye variaciones netas de provisiones para garantías, junto a otros conceptos (Nota 13).

Tal y como establece NIIF 7, a continuación se presenta la información relativa al análisis de antigüedad de los deudores comerciales terceros al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Se adjunta detalle de los saldos sin vencer (que incluyen los créditos comerciales derivados de los contratos de construcción), saldos vencidos así como de aquellos deteriorados en su totalidad:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Bruto a cobrar	Provisión	Bruto a cobrar	Provisión
Sin vencer	26.313	(301)	27.942	(291)
Vencidos				
Menos de 90 días	6.580	(172)	6.954	(212)
Más de 90 días y menos de 180	819	(220)	760	(131)
Más de 180 y menos de un año	648	(303)	649	(221)
Más de un año	1.232	(1.097)	1.377	(1.150)
Deteriorados en su totalidad	3.996	(3.996)	4.192	(4.192)
Total	39.588	(6.089)	41.874	(6.197)

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

En el ejercicio 2015, la cifra de negocios del Subgrupo Primion incluye ingresos (i) relativos a contratos de construcción por 15.421 miles de euros (18.275 miles de euros en 2014), (ii) relativos a contratos no de construcción de materiales / servicios por 14.530 miles de euros (11.873 miles de euros en 2014), (iii) relativos a bienes comercializados por 7.476 miles de euros (6.340 miles de euros en 2014) y (iv) relativos a servicios de mantenimiento por 13.374 miles de euros (13.778 miles de euros en 2014). Asimismo, la cifra de negocios de Azkoyen, S.A. incluye 532 miles de euros relativos a contratos de construcción (1.031 miles de euros en el ejercicio 2014).

Por otra parte, respecto a los contratos de construcción en curso del Grupo Azkoyen en la fecha del cierre, la información es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Costes incurridos más ganancias reconocidas menos pérdidas reconocidas	16.710	19.016
Menos anticipos recibidos	12.807	11.136
Que se desglosa en	3.903	7.880
Cuentas a cobrar por contratos de construcción (*)	5.047	7.923
Cuentas a pagar por contratos de construcción (**)	(1.144)	(43)

(*) Se corresponde principalmente con los proyectos de instalación de sistemas de control y presencia que realiza el Subgrupo Primion y que se diseñan específicamente para cada cliente.

(**) Los pasivos y obligaciones netos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y vinculados con los contratos de construcción anteriormente mencionados están registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene avales dispuestos como garantía del cumplimiento de contratos con clientes por un importe total de 4,2 millones de euros, aproximadamente (3,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente), principalmente por el Subgrupo Primion.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo, con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable y no existen restricciones a su disponibilidad.

La Sociedad dominante ostenta por razones comerciales la titularidad directa de cuentas bancarias en el extranjero, en concreto en Alemania y en Portugal, que están registradas e identificadas de forma individualizada en su contabilidad. Asimismo, las sociedades dependientes extranjeras ostentan la titularidad de cuentas bancarias en los territorios en los que operan, que están registradas en la contabilidad consolidada del Grupo.

12. Patrimonio neto

12.1 Capital social

La Sociedad dominante, en julio de 1988, solicitó la admisión a cotización oficial de sus acciones en la Bolsa de Madrid y desde el 18 de julio del mismo año tiene cotización oficial en la misma. Posteriormente con fecha 20 de marzo de 1990, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, admitió a cotización las acciones de la Sociedad dominante. Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones cotizan en el mercado continuo. Al 31 de diciembre de 2015 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas anteriormente mencionadas.

El capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está compuesto por 25.201.874 acciones al portador, ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí, numeradas correlativamente del 1 al 25.201.874, ambos inclusive, que confieren las mismas obligaciones y derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas desde el 24 de julio de 1993 por anotaciones en cuenta en cumplimiento de lo establecido en la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 1993.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los accionistas con una participación igual o superior al 3% eran:

	% sobre el total de derechos de voto	
	31.12.2015	31.12.2014
Inverlasa, S.L. (*)	24,60	24,60
Suárez Zuloaga, Ramón (*)	8,40	8,40
Indumenta Pueri, S.L.	6,85	5,31
Masaveu Herrero, Carolina (*)	6,39	No aplica
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C. (*)	6,23	7,21
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	5,25	5,25
Troyas Careaga, María del Carmen (**)	5,07	5,07

(*) Participación indirecta.

(**) Participación directa e indirecta.

Gestión de capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores del Grupo consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100% considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto contable total.

En los últimos ejercicios el Grupo está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera.

	Apalancamiento	
	Miles de Euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Deuda financiera neta	15.349	27.529
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 14)	16.647	19.106
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 14)	7.323	12.144
Otras deudas financieras – Anticipos reintegrables (Nota 15)	2.629	2.302
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11)	(11.250)	(6.023)
Patrimonio neto	88.550	81.384
Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	86.668	79.500
Apalancamiento sobre patrimonio neto	17,33%	33,83%
Apalancamiento sobre patrimonio atribuido a la Sociedad dominante	17,71%	34,63%

12.2 Reservas

La composición del epígrafe “Reservas” es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Reserva legal (Nota 12.4) sociedad dominante	3.025	3.025
Reserva Especial para Inversiones 12/1993 (*)	1.689	1.689
Otras reservas	60.039	55.852
Reserva acciones propias (Notas 12.5 y 12.6)	4.819	5.346
Total	69.572	65.912

(*) Esta reserva podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos o a aumentar el capital social.

12.3 Prima de emisión

La Sociedad dominante no tiene prima de emisión.

12.4 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2015 esta reserva se encontraba completamente constituida.

12.5 Acciones propias

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor nominal (miles de euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	1.005.370	603	5,32	5.346
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	829.785	498	5,81	4.819

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad dominante ha comprado 270.324 acciones propias por importe de 781 miles de euros y vendido 445.909 acciones propias por importe de 1.308 miles de euros.

Las acciones de la Sociedad dominante en poder de la misma y de sus sociedades filiales (o de un tercero que obre por cuenta de la Sociedad dominante) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 representan el 3,29% y el 3,99% del capital social de Azkoyen, S.A, respectivamente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Al 31 de diciembre de 2015 el valor de cotización por acción de Azkoyen, S.A. era 4,5 euros por acción (1,935 euros por acción al 31 de diciembre de 2014).

La Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. de 26 de junio de 2015 dio autorización en su caso, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales, y delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ello así como para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización. Entre dichos requisitos se fija el que la adquisición permita a la sociedad adquiriente dotar una reserva para acciones propias según se prescribe en la Norma 3ª del Artículo 79 (actualmente, Norma 3ª del Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital), sin disminuir el capital ni la reserva legal o estatutariamente indisponibles.

12.6 Reservas para acciones propias

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha de constituir una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones de Azkoyen, S.A. (Notas 12.2 y 12.5). Al 31 de diciembre de 2015 dicha reserva se encuentra constituida en el consolidado con reservas de la Sociedad dominante.

Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

12.7 Contribución de las sociedades al resultado

La contribución de las sociedades de Grupo Azkoyen en el resultado consolidado del ejercicio 2015 tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Azkoyen S.A.	1.147	29
Coges S.p.A.	2.639	1.776
Coffetek, Ltd.	1.577	1.206
Azkoyen Comercial Deutschland GmbH	180	353
Subgrupo Primion	1.854	258
Azkoyen France, S.A.R.L.	62	116
Coges España Medios de Pago, S.L.	108	72
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.	(76)	53
Azkoyen Andina, SAS	(229)	(162)
Coges Mobile Solutions, S.R.L.	(77)	-
Beneficio consolidado	7.185	3.701

12.8 Dividendo a cuenta

Con fecha 26 de junio de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 de un millón de euros (Nota 23), que se correspondió con un importe bruto ligeramente superior a cuatro céntimos de euro por cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dividendo. Una vez deducidas las retenciones a cuenta de impuestos a pagar conforme a la legislación fiscal aplicable, el importe neto del citado dividendo fue pagado el 14 de julio de 2015. El importe del dividendo fue inferior al límite establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.

El estado contable, requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad dominante, en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015, fue el siguiente:

	Miles de Euros
Estado contable justificativo de Azkoyen, S.A.-	
Resultados obtenidos desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2015	1.543
Dotaciones obligatorias a reservas	-
Beneficio distribuible	1.543
Dividendo a cuenta propuesto	(1.000)
Previsión de tesorería de Azkoyen, S.A.-	
Fondos disponibles iniciales	
Tesorería y equivalentes de efectivo a 31 de mayo de 2015	1.682
Créditos y descuento comercial disponible (considerando la disponibilidad de documentos para su descuento)	8.044
	9.726
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	
Cobros de clientes y deudores	45.115
Pagos a proveedores y acreedores	(29.302)
Pagos a empleados	(12.934)
Pagos de intereses	(872)
Otros pagos	(94)
Cobros de dividendos de empresas del grupo	5.150
	7.063
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Pagos por inversiones en empresas del grupo	(1.183)
Pagos por inversiones en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(2.234)
Cobros por desinversiones en empresas del grupo	2.486
	(931)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	
Pagos por dividendos	(1.000)
Amortización de préstamos bancarios	(4.943)
Amortización de anticipos reintegrables	(250)
Amortización de préstamos de empresas del grupo	(1.399)
	(7.592)
Disminución neta de los fondos disponibles	(1.460)
Previsión de fondos disponibles a 31 de mayo de 2016	8.266

Otras limitaciones para la distribución de dividendos

Respecto a otras limitaciones para la distribución de dividendos, considérese lo indicado en la Nota 14 en relación con el préstamo sindicado de la Sociedad dominante.

12.9 Ajustes por cambios de valor

Coberturas de los flujos de efectivo

Al cierre del ejercicio 2013 este epígrafe del balance de situación consolidado recogía el importe neto de las variaciones de valor de los derivados designados como instrumentos de cobertura de los flujos de efectivo.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo del ejercicio 2014 se presenta seguidamente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(95)
Variación neta	95
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-

Diferencias de cambio - conversión

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas Coffetek, Ltd. y Azkoyen Andina, SAS cuyas monedas funcionales son distintas del euro.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta seguidamente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	134	(438)
Variación neta	573	572
Saldo final	707	134

12.10 Intereses minoritarios

Corresponden a la participación de los accionistas minoritarios de Primion Technology, AG, y de Coges Mobile Solutions, S.R.L., en el patrimonio de dicho Subgrupo y Sociedad, respectivamente.

El movimiento habido en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.239
Resultado del ejercicio	22
Compras adicionales Subgrupo Primion (Nota 2.2.b)	(262)
Otros	(115)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.884
Resultado del ejercicio	98
Compras adicionales Subgrupo Primion (Nota 2.2.b)	(268)
Constitución de Coges Mobile Solutions, S.R.L. (Nota 2.2.b)	168
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.882

13. Provisiones y contingencias

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de Provisiones no corrientes del balance de situación consolidado en el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2014	608
Dotaciones	3
Aplicaciones y traspasos	(25)
Reversiones	(23)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	563

El saldo al 31 de diciembre de 2015 recoge las provisiones constituidas para hacer frente a determinadas obligaciones medioambientales de reciclaje establecidas en el territorio español (358 miles de euros – Nota 30), así como a otras constituidas por el Subgrupo Primion y Coges S.p.A. correspondientes al cumplimiento de determinadas disposiciones legales en distintos países o compromisos contractuales adquiridos.

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de Provisiones corrientes del balance de situación consolidado en el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2014	1.396
Dotaciones	2.289
Aplicaciones y traspasos	(899)
Reversiones	(142)
Diferencias de conversión	30
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.674

El saldo al 31 de diciembre de 2015 recoge un total de 1.675 miles de euros por provisiones para operaciones de tráfico (garantías ordinarias, rápel y otras) en las diferentes entidades consolidadas. Asimismo, incluye 562 miles de euros de provisión para indemnizaciones por despidos realizados en el ejercicio 2015 en Azkoyen, S.A., Coges S.p.A. y el Subgrupo Primion. Finalmente, incluye 437 miles de euros en cobertura de disputas legales emprendidas por terceros sobre deficiencias de calidad en proyectos de construcción frente a clientes del Subgrupo Primion, quienes a su vez reclaman a Primion como proveedor.

La partida “Excesos de provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas recoge las reversiones de provisiones a largo y corto plazo en cada periodo (84 miles de euros en el ejercicio 2015) con excepción de las correspondientes al personal, que se reflejan en la partida “Gastos de personal” y las derivadas de operaciones comerciales que se reflejan en “Variación de las provisiones de tráfico”.

Pasivos contingentes

Una entidad presentó en el primer trimestre de 2014 en el Juzgado competente una reclamación a la Sociedad dominante de 2,3 millones de euros por indemnización por supuesta extinción de un contrato de distribución en exclusiva.

En diciembre de 2014, con auto posterior de aclaración de enero 2015, el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla (Navarra) emitió su sentencia, estimando parcialmente la reclamación del tercero, declarando resuelta la relación de distribución entre las partes y condenando a Azkoyen, S.A. a abonar en concepto de indemnización la suma de 0,29 millones de euros por indemnización por clientela y de 0,14 por existencias, procediendo la devolución de las mismas, más los intereses legales desde la interpellación judicial y sin expresa imposición de las costas. Asimismo, estimó íntegramente la demanda reconvenencial de Azkoyen, S.A. por cuentas a cobrar frente al tercero, condenando a la demandada reconvenida a que abone a Azkoyen, S.A. en la suma de 0,49 millones de euros, más los intereses de demora del artículo 3 Ley 3/2001 de 29 de diciembre de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y con expresa imposición de costas al tercero. Al 31 de diciembre de 2015, los efectos contables resultantes de la sentencia están registrados en los estados financieros consolidados del Grupo.

En febrero de 2015, ambas partes interpusieron recurso de apelación en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla para su remisión a la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Navarra. La parte demandante tercera solicitó un incremento de la indemnización hasta (i) 1,39 millones de euros por clientela, (ii) una cifra no determinada de existencias, inferior a 0,32 millones de euros y procediendo la devolución de las mismas y (iii) 0,2 millones de euros por gastos de resolución de contratos de arrendamiento. Asimismo, solicitó la revocación de la condena en costas en cuanto a la demanda reconvenencial. Por otra parte, la Sociedad dominante ha solicitado el desistimiento integral de la demanda interpuesta por el tercero, con imposición de las costas de primera instancia a esa parte, o, subsidiariamente, que se dicte sentencia estimando el recurso de apelación y reduciendo el importe al que resulte condenada, por clientela a 0,05 millones de euros y, por existencias, a 0,09 millones de euros.

En mayo de 2015, el Juzgado ha dictado orden general de ejecución provisional a favor de Azkoyen, S.A. frente al tercero por un importe total de 0,35 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad dominante, teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales, no consideran probable que la sentencia en apelación sea desfavorable respecto a la de la primera instancia.

Tanto al 31 de diciembre de 2015 como al 31 de diciembre de 2014 el Grupo no tenía otros litigios dignos de mención y no ha habido pagos derivados de litigios por importe significativo. En general los litigios se refieren a reclamaciones que realiza el Grupo Azkoyen para el cobro de saldos vencidos a su favor e impagados de clientes.

14. Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

2015	Saldo al 31.12.2015	Miles de Euros					
		Deudas al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a					
		Corto plazo	Largo plazo				
		2016	2017	2018	2019	2020	Total largo plazo
Financiación							
Intereses devengados		30	30	-	-	-	-
Préstamos	22.454	5.903	5.938	5.384	5.185	44	16.551
Pólizas de crédito	2.048	1.672	376	-	-	-	376
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito y otros	(599)	(309)	(176)	(81)	(33)	-	(290)
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 6.1.4)	37	27	10	-	-	-	10
Total	23.970	7.323	6.148	5.303	5.152	44	16.647

2014	Saldo al 31.12.2014	Miles de Euros						
		Deudas al 31 de diciembre de 2014 con vencimiento a						
		Corto Plazo	Largo Plazo					
		2015	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total largo plazo
Financiación								
Intereses devengados	130	130	-	-	-	-	-	-
Préstamos	30.058	10.623	8.720	8.952	860	860	43	19.435
Pólizas de crédito	1.197	1.197	-	-	-	-	-	-
Descuento comercial	632	632	-	-	-	-	-	-
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito y otros	(835)	(469)	(265)	(101)	-	-	-	(366)
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 6.1.4)	68	31	28	9	-	-	-	37
Total	31.250	12.144	8.483	8.860	860	860	43	19.106

Los Administradores estiman que el valor razonable del endeudamiento del Grupo es similar a su valor contable.

Préstamo sindicado

En diciembre de 2008, la Sociedad dominante suscribió con diversas entidades de crédito un préstamo sindicado por un importe máximo de 55 millones de euros, posteriormente ampliado a la cantidad de 65 millones de euros. La Sociedad dominante suscribió contratos de novación modificativos no extintivos del contrato descrito anteriormente en mayo de 2009, julio de 2010, mayo de 2011, febrero de 2013, mayo de 2013 y, finalmente, en junio de 2015.

En la novación de 2 de junio de 2015, la Sociedad dominante y las entidades de crédito participes en su deuda bancaria acordaron, entre otros aspectos, una reducción de la carga financiera, la extensión en dos años adicionales de su fecha de vencimiento final y la cancelación parcial de las garantías originales (junto con un compromiso de cancelación total de dichas garantías en caso de resultar cumplidos ciertos requisitos).

Actualmente, el préstamo sindicado tiene como garantía prenda de primer rango sobre el 51% de las acciones de la sociedad alemana Primion Technology, AG y sobre el 51% de las acciones de la sociedad italiana Coges, S.p.A.

Al 31 de diciembre de 2015 el importe del préstamo sindicado se distribuye entre las entidades acreditantes de la siguiente forma (en miles de euros):

Entidades acreditantes	Importe
BBVA	7.570
Caixabank	4.613
Banco Santander	3.541
Banco Sabadell	1.654
Banco Popular	719
Total	18.097

El contrato permanecerá vigente hasta el 9 de diciembre de 2019. El calendario de amortización ordinaria es el siguiente:

Fecha de amortización	Importe de amortización del tramo A1	Importe de amortización del tramo B1	Importe de amortización del tramo C	Importe de amortización del tramo D	Total
09.06.16	395	354	172	1.341	2.262
09.12.16	395	354	172	1.341	2.262
09.06.17	395	354	172	1.341	2.262
09.12.17	395	354	172	1.341	2.262
09.06.18	395	354	172	1.341	2.262
09.12.18	395	354	172	1.341	2.262
09.06.19	395	354	172	1.341	2.262
09.12.19	396	354	172	1.341	2.263
Total	3.161	2.832	1.376	10.728	18.097

A partir de la novación de junio de 2015 el tipo de interés aplicable es el resultante de sumar el Euribor a tres meses y un margen aplicable en función del ratio deuda financiera neta / EBITDA, según la tabla acordada; actualmente, Euribor a tres meses más 2,10%. Hasta la citada novación, el tipo de interés aplicable era Euribor a tres meses más 4,25%.

La novación realizada en junio de 2015 ha supuesto unos gastos de aproximadamente 241 miles de euros que se imputan a resultados según el método de interés efectivo. Al cierre de 2015 el importe pendiente de registrarse en resultados en ejercicios futuros es de 421 miles de euros (429 miles de euros al cierre de 2014).

La Sociedad dominante utilizó hasta finales de 2014 instrumentos financieros derivados para cubrir, de forma parcial, los riesgos de tipo de interés a los que se encuentran expuestas sus actividades y flujos de efectivo futuros.

Es causa de resolución anticipada el incumplimiento de los siguientes ratios financieros a nivel consolidado por parte del Grupo Azkoyen (salvo concesión de una dispensa de cumplimiento por parte de las entidades acreditantes):

Ratio	2015	2016 – fecha de vencimiento final
Deuda financiera neta / fondos propios	< o = a 0,50	< o = a 0,50
Deuda financiera neta / EBITDA	< o = a 2,50	< o = a 2,50
EBITDA/gastos financieros	> o = a 4,50	> o = a 6,80

En el ejercicio 2015, el Grupo ha cumplido los ratios requeridos. Se espera cumplir con los citados ratios en los ejercicios 2016 y siguientes.

La Sociedad dominante no efectuará retribuciones a los accionistas, salvo que las mismas se realicen (i) con estricta observancia de sus otras obligaciones, (ii) como máximo con una cadencia anual y (iii) que dicha distribución no exceda del 35% del beneficio consolidado (después de impuestos) del Grupo Azkoyen. Como excepción a lo anterior, específicamente para el ejercicio 2015, se podrá puntuamente aprobar una única distribución de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2015, por un importe máximo de un millón de euros y, con carácter adicional, una distribución del 35% del beneficio consolidado del Grupo Azkoyen después de impuestos como retribución complementaria. De modo que la distribución de dividendos con cargo al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2015 podrá superar en un millón de euros el 35% del beneficio consolidado del Grupo Azkoyen después de impuestos, como consecuencia del referido dividendo a cuenta.

Existen asimismo otras obligaciones asumidas por el Grupo Azkoyen, vinculadas, entre otros, y excepto autorización de las entidades acreedoras, con la enajenación de activos productivos, cambios de control en la Sociedad dominante, no constitución de garantías sobre bienes, y a no mantener, ni permitir que cualesquier sociedades del Grupo Azkoyen mantengan otorgados compromisos contingentes, avales o garantías personales (incluyendo contragarantías) a favor de terceros salvo aquellos que se otorguen en el curso ordinario de sus negocios y por un importe conjunto máximo de 1,5 millones de euros (Nota 29), que al 31 de diciembre de 2015 se cumplen.

Préstamos Subgrupo Primion

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Subgrupo Primion, mantiene suscritas pólizas de préstamos con entidades financieras por un importe total de 4.357 miles de euros aproximadamente, (6.611 miles de euros en 2014) parte de los cuales están garantizados con garantía hipotecaria tal y como se indica en la Nota 6, estando clasificados 1.379 miles de euros en el pasivo corriente. Respecto al importe total anterior, en el ejercicio 2014 el Subgrupo Primion formalizó nuevos préstamos a largo plazo por un total de 2,4 millones de euros, con tipo de interés fijo, amortización en 5 años, con carencia de dos años y garantía de Azkoyen, S.A., destinado a financiar el proyecto de desarrollo y construcción de una nueva plataforma estratégica para su "hardware". Los préstamos devengarán unos intereses en torno al 3,9% (al igual que en 2014).

Al cierre del ejercicio 2015 el importe registrado como reducciones de pasivos financieros en combinaciones de negocios pendiente de imputarse a resultados en ejercicios futuros, procedente de la adquisición de acciones del Subgrupo Primion en el ejercicio 2008, asciende a 178 miles de euros (406 miles de euros al cierre del ejercicio 2014).

Otros préstamos

Con fecha 25 de octubre de 2012, la Sociedad dominante formalizó con el Banco de Sabadell la apertura de un préstamo de 1.600 miles de euros, con un periodo de carencia de 14 meses, cuyo vencimiento final fue el 31 de octubre de 2015.

Pólizas de crédito

Azkoyen, S.A. mantiene líneas de crédito dispuestas con el siguiente detalle (en miles de euros):

	31.12.2015		31.12.2014	
	Límite	Importe Dispuesto	Límite	Importe Dispuesto
Cuentas de crédito:				
BBVA	2.000	1.638	3.000	748
Caixabank	1.500	376	2.667	287
Banco Santander	1.000	32	666	162
Banco Popular	1.000	2	-	-
Caja Rural Navarra	500	-	-	-
Total	6.000	2.048	6.333	1.197

El 6 de mayo de 2015 vencieron las líneas de crédito, procedentes del ejercicio 2013, que totalizaban la cantidad máxima de 6.333 miles de euros y cuyo tipo de interés aplicable era Euribor a tres meses más 4%. En el ejercicio 2015, la Sociedad dominante ha formalizado nuevas líneas de crédito, con un límite total de 6.000 miles de euros; con vencimiento en 2016 salvo renovación posterior, excepto las referentes a Caixabank y Caja Rural de Navarra que tienen vigencia inicial hasta junio de 2017 y diciembre de 2018, respectivamente. Las nuevas líneas devengan unos intereses en torno al 0,98% y, en una parte de las mismas, se paga una comisión de disponibilidad sobre el saldo medio no dispuesto.

Adicionalmente, la Sociedad dominante dispone de pólizas de confirming con un límite total de 6,4 millones de euros.

Por último, el Subgrupo Primion tiene concedidas pólizas de crédito con un límite de 2,5 millones de euros, de las cuales no se ha dispuesto saldo alguno al 31 de diciembre de 2015 y 2014. La póliza de crédito principal de 2 millones de euros, con vencimiento en julio de 2017, establece la obligación de cumplimiento semestral de determinados ratios financieros durante la vida del mismo. Al 31 de diciembre de 2015 dichos ratios se cumplían.

Descuento de efectos

La Sociedad dominante dispone de diversas líneas de descuento de efectos a corto plazo que totalizan la cantidad máxima de 11.100 miles de euros (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento). El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio asciende al 0,98% (4% durante 2014). A 31 de diciembre de 2015, no se ha dispuesto saldo alguno de las mencionadas líneas de descuento. A 31 de diciembre de 2014, el saldo dispuesto de las líneas de descuento de efectos en el caso de la sociedad con sede en Navarra (España) ascendía a 473 miles de euros encontrándose pendiente de disponer 7.627 miles de euros.

El límite anterior incluye una línea para cesión de créditos comerciales en operaciones de factoring donde la Sociedad dominante no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés (sin disponer al cierre del ejercicio 2015).

Al cierre del ejercicio 2014, el Subgrupo Primion ostentaba un saldo dispuesto de 119 miles de euros en una línea de descuento de límite 250 miles de euros. Esta línea ha sido cancelada durante el ejercicio 2015. Asimismo, Coges, S.p.A. tenía pendientes de disponer 2.100 miles de euros al cierre de diciembre de 2015 de un importe límite de 2.100 miles de euros (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento).

A 31 de diciembre de 2015 no existe deuda financiera en moneda distinta al euro. Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 la deuda financiera en moneda distinta al euro en Coffetek, Ltd. ascendía a 40 miles de euros correspondientes al saldo dispuesto de una línea de descuento, que ha sido cancelada durante el ejercicio 2015.

Otra información

El incremento o descenso de 50 puntos básicos en el Euribor supondría un incremento o descenso inferior a 0,1 millones de euros en los gastos financieros devengados por el Grupo Azkoyen en el ejercicio 2015.

La Sociedad dominante, así como cualquier otra entidad del Grupo Azkoyen, no ha emitido valores representativos de deuda.

Tampoco existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad dominante, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

No existe saldo vivo alguno de valores representativos de deuda que a dichas fechas hubieran sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo) y que estén garantizados por la Sociedad dominante o cualquier otra entidad del Grupo.

15. Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados es:

	Miles de Euros	
	2015	2014
No corrientes-		
Anticipos financieros reintegrables	2.289	2.006
Otros (Nota 3.j.)	833	897
	3.122	2.903
Corrientes, otras deudas corrientes-		
Anticipos financieros reintegrables	340	296
	340	296
Corrientes, acreedores comerciales y otras-		
Administraciones Públicas (Nota 22.3)	2.955	2.819
Pasivos vinculados con contratos de construcción (Nota 11)	1.144	43
Anticipos de clientes	672	3.269
Acreedores por compras o servicios	13.738	14.369
Remuneraciones pendientes de pago y otros	4.121	3.225
Otros acreedores	1.122	1.191
	23.752	24.916

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	78,3
Ratio de operaciones pagadas (*)	85,7
Ratio de operaciones pendientes de pago	52,2
	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	29.224
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.303

(*) En línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad dominante en el ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 67% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de Azkoyen, S.A., Coges España Medios de Pago, S.L. y Primon Digitek, S.L.U. hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Anticipos financieros reintegrables

Dentro de este epígrafe se incluye la deuda con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), el Ministerio de Ciencia y Tecnología (M.I.N.E.R) y con la Dirección General de Política Tecnológica al amparo del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (Profit) que corresponde a la participación financiera estatal, con carácter de ayuda reintegrable, sin interés o con un interés reducido (no superior al 0,75%), en varios proyectos concertados de sistemas de información y de investigación desarrollados por las sociedades.

El importe total dispuesto de la deuda por este concepto al 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.629 miles de euros que corresponden a anticipos concedidos entre 2006 y 2015. En 2015, la Sociedad dominante ha recibido del C.D.T.I. anticipos financieros reintegrables por importe de 459 miles de euros destinados a la financiación de proyectos de Investigación y Desarrollo (644 miles de euros en el ejercicio 2014).

El detalle de los anticipos reintegrables clasificado por vencimientos y a valor de coste amortizado es el siguiente:

Saldo al 31.12.2015	Miles de Euros						
	Deudas al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a						
	Corto Plazo	Largo Plazo					
		2016	2017	2018	2019	2020 y Siguientes	Total
Anticipos reintegrables	2.629	340	472	457	424	936	2.289

Saldo al 31.12.2014	Miles de Euros						
	Deudas al 31 de diciembre de 2014 con vencimiento a						
	Corto Plazo	Largo Plazo					
	2015	2016	2017	2018	2019 y Siguientes	Total	
Anticipos reintegrables	2.302	296	266	307	296	1.137	2.006

Instrumentos financieros derivados

En ejercicios anteriores, el Grupo contrató instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio, en concreto, derivados de tipo de interés con vencimiento final en diciembre de 2014. El objetivo de dichas contrataciones fue neutralizar o acotar, mediante la contratación de derivados de tipo de interés, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos interés variable (Euribor) de las financiaciones a largo plazo del Grupo (Nota 14), en este caso del préstamo sindicado de Azkoyen, S.A. De esta forma, el Grupo cubrió parcialmente el riesgo de tipo de interés de sus pasivos financieros a tipo de interés variable en EUR mediante permutas financieras de tipo de interés (IRS). Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (swaps a tipo fijo) el Grupo utilizó el descuento de los flujos de caja en base a los tipos implícitos determinados por la curva de tipos de interés del EUR según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Dichas relaciones de cobertura fueron altamente efectivas de manera prospectiva y de manera retrospectiva, de forma acumulada, desde la fecha de designación. En consecuencia, el Grupo acumuló en patrimonio neto el cambio de valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como elemento de cobertura por su parte efectiva. Durante el ejercicio 2014 se detrajo de patrimonio neto un importe de 122 miles de euros antes de impuestos, aproximadamente, y se imputó a resultados financieros como pérdidas, a medida que se registraban los intereses de los pasivos financieros que estaban siendo cubiertos según las relaciones de cobertura designadas.

El Grupo no dispone al 31 de diciembre de 2015, ni disponía al 31 de diciembre de 2014, de instrumentos financieros derivados contratados.

16. Ingresos diferidos

El movimiento habido durante 2015 y 2014 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Subvenciones a largo plazo	Contratos de servicio a corto plazo
Saldo al 31 de diciembre de 2013	189	1.709
Adición Imputación a resultados / aplicación	- (19)	1.681 (1.709)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	170	1.681
Adición Imputación a resultados / aplicación)	- (19)	1.940 (1.681)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	151	1.940

Los ingresos diferidos a corto plazo están relacionados con cobros anticipados de contratos de servicio en el Subgrupo Primion a imputar a resultados en el ejercicio posterior.

17. Ingresos no financieros

El desglose del saldo de los distintos conceptos de ingresos no financieros de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Ventas brutas de bienes y servicios	154.355	149.211
Descuentos sobre ventas	(27.558)	(27.076)
Importe neto de la cifra de negocios	126.797	122.135
Subvenciones de explotación	173	249
Otros ingresos de explotación	1.440	1.542
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros del ejercicio (Nota 16)	19	19
Otros resultados	50	47
Otros ingresos	1.682	1.857

18. Información por segmentos

El 1 de enero de 2009 entró en vigor la NIIF 8 Segmentos Operativos, que adopta un “enfoque de la gerencia” para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Esta norma exige identificar los segmentos de operación en función de la información interna de los componentes del Grupo, que regularmente supervisa la máxima autoridad de la compañía al objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y para evaluar su rendimiento. En el caso del Grupo Azkoyen la definición de los segmentos de negocio se mantiene invariable bajo NIIF 8, no habiendo habido cambios en los criterios de segmentación.

18.1 Criterios de segmentación

Las diferentes actividades del Grupo están organizadas y administradas separadamente atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios suministrados, representando cada segmento una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y da servicio a diferentes mercados.

Los segmentos de negocio han sido definidos como segmentos principales y los segmentos geográficos como secundarios, de acuerdo con el origen y la naturaleza predominante de los riesgos, rendimientos, oportunidades de crecimiento y expectativas del Grupo.

Se ha considerado como segmento de negocio el componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que se corresponden a otros segmentos del negocio dentro del Grupo. Los principales factores considerados en la identificación de los segmentos de negocio han sido la naturaleza de los productos y servicios, la naturaleza del proceso de producción y la tipología de clientes.

Los que no pueden ser atribuidos especialmente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo Azkoyen, -y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio- se atribuyen a una “Unidad Corporativa”, a la que también se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocios (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo. Los costes incurridos por la Unidad Corporativa se prorratean mediante un sistema de distribución interna de costes, entre las distintas líneas de negocio.

Los precios de transferencia entre segmentos se determinan en función de los costes reales incurridos incrementados por un margen comercial razonable.

Los segmentos de negocio definidos por el Grupo son los siguientes:

- Máquinas expendedoras: conformado por las actividades de fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes (Vending) y de cigarrillos y similares (Tabaco).
- Medios de pago: diseño, fabricación y comercialización de diferentes mecanismos automáticos para la selección, empaquetado, devolución, conteo, etc. de monedas y billetes, así como de lectores de tarjetas de crédito o débito y otras actividades relacionadas.
- Tecnología y sistemas de seguridad: fabricación, comercialización e implantación de sistemas software y hardware para el control de accesos, el control de presencia y sistemas integrados de seguridad. Corresponde al Subgrupo Primion.

En el caso del segmento de máquinas expendedoras (tabaco y vending), la actividad industrial de la parte realizada por Azkoyen, S.A. (es decir, excluidas las filiales del segmento) se lleva a cabo compartiendo por ambas actividades las mismas instalaciones, equipamientos y maquinaria, así como el personal directo e indirecto y otras funciones y recursos de la cadena de valor. Por este motivo, la recuperación de activos fijos afectos se realiza indisolublemente a través de los flujos de efectivo que generen ambos segmentos (Notas 3.e y 6). En consecuencia, la información adjunta se presenta referida al segmento "Máquinas expendedoras" lo cual ha de ser tenido en cuenta para una adecuada comprensión de la información por segmentos presentada a continuación.

18.2 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción de los ingresos generales del grupo asignados al mismo utilizando bases razonables de reparto.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que son asignados al segmento utilizando una base razonable de reparto.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados.

La información relativa a los segmentos del Grupo se detalla a continuación (miles de euros):

	Máquinas expendedoras		Medios de pago		Tecnología y sistemas de seguridad		Unidad corporativa		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Ingresos por ventas (*)	44.672	40.875	31.324	30.994	50.801	50.266	-	-	126.797	122.135
Resultado explotación antes de deterioros y resultados por inmovilizado (*)	4.698	3.727	4.019	4.295	3.562	1.324	-	-	12.279	9.346
Resultado financiero	(475)	(586)	(494)	(964)	(922)	(1.237)	-	-	(1.891)	(2.787)
Resultado antes de impuestos	4.224	3.141	3.194	2.405	2.638	76	(60)	(130)	9.996	5.492

(*) Las ventas entre segmentos se efectúan a precios asimilables a los de mercado.

	Máquinas expendedoras		Medios de pago		Tecnología y sistemas de seguridad		Unidad corporativa		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Otra información (*)										
Adiciones de activos de inmovilizado	239	357	648	303	205	2.384	1.571	262	2.663	3.306
Amortizaciones	622	636	1.058	1.444	2.907	3.328	-	-	4.587	5.408
Pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado	-	-	331	930	-	-	37	81	368	1.011
Dotación provisión insolvencias de deudores comerciales	(22)	267	15	119	129	168	-	-	122	554
Deterioro de existencias	233	185	40	158	979	(85)	-	-	1.252	258

(*) Los datos referidos a resultados se reflejan entre paréntesis cuando son ingresos.

El importe neto de la cifra de negocios por segmentos de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente (en miles de euros):

Ingresos ordinarios	Ingresos externos	Ingresos con otros segmentos	Total ingresos
Ejercicio 2015- (*) Segmentos Máquinas expendedoras Medios de pago Tecnología y sistemas de seguridad (Eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos)	44.672 31.324 50.801 -	- 1.151 - (1.151)	44.672 32.475 50.801 (1.151)
	126.797	-	126.797
Ejercicio 2014- (**) Segmentos Máquinas expendedoras Medios de pago Tecnología y sistemas de seguridad (reexpresado) (Eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos)	40.875 30.994 50.266 -	14 952 - (966)	40.889 31.946 50.266 (966)
	122.135	-	122.135

(*) En 2015, adicionalmente, dentro del segmento de Máquinas expendedoras hay 2.810 miles de euros facturados de UGE Máquinas expendedoras (excluyendo Coffetek y Azkoyen Andina) a UGE Coffetek, 772 miles euros facturados de UGE Coffetek a UGE Máquinas expendedoras, 542 miles euros facturados de UGE Máquinas expendedoras a Azkoyen Andina y 20 miles de euros facturados por Azkoyen Andina a UGE Coffetek. Asimismo, dentro del segmento de Medios de pago hay 527 miles euros facturados de UGE Medios de pago (excluyendo Coges) a UGE Coges y 58 miles de euros facturados de UGE Coges a UGE Medios de pago.

(**) En 2014, adicionalmente, dentro del segmento de Máquinas expendedoras hay 2.776 miles de euros facturados de UGE Máquinas expendedoras (excluyendo Coffetek) a UGE Coffetek y 451 miles euros facturados de UGE Coffetek a UGE Máquinas expendedoras. Asimismo, dentro del segmento de Medios de pago hay 600 miles euros facturados de UGE Medios de pago (excluyendo Coges) a UGE Coges.

El resultado antes de impuestos por segmentos de los ejercicios 2015 y 2014, considerando las transacciones entre ellos, es el siguiente (en miles de euros):

Resultado antes de impuestos	Mercados externos	Con otros segmentos	Total
Ejercicio 2015- Segmentos Máquinas expendedoras Medios de pago Tecnología y sistemas de seguridad Unidad corporativa	4.224 3.194 2.638 (60)	(386) 386 - -	3.838 3.580 2.638 (60)
	9.996	-	9.996
Ejercicio 2014- Segmentos Máquinas expendedoras Medios de pago Tecnología y sistemas de seguridad (reexpresado) Unidad corporativa	3.141 2.405 76 (130)	(113) 113 - -	3.028 2.518 76 (130)
	5.492	-	5.492

El detalle de los activos y pasivos de los segmentos operativos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

2015	Máquinas expendedoras	Medios de pago	Tecnología y sistemas de seguridad	Unidad corporativa (*)	Total
Activos no corrientes	15.266	48.953	19.391	4.547	88.157
Fondo de comercio	6.390	35.658	9.043	-	51.091
Otros activos intangibles	168	309	6.492	-	6.969
Inmovilizado material	4.860	10.244	3.660	-	18.764
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	4.547	4.547
Impuestos diferidos	3.794	2.717	82	-	6.593
Otros activos no corrientes	54	25	114	-	193
Activos corrientes	18.983	13.921	26.220	1.159	60.283
Total activo	34.249	62.874	45.611	5.706	148.440
Pasivo no corriente	509	1.594	5.425	15.995	23.523
Pasivo corriente	8.275	7.874	13.830	6.388	36.367
Total pasivo	8.784	9.468	19.255	22.383	59.890

2014	Máquinas expendedoras	Medios de pago	Tecnología y sistemas de seguridad	Unidad corporativa (*)	Total
Activos no corrientes	16.417	48.535	20.779	4.787	90.518
Fondo de comercio	6.022	35.657	9.043	-	50.722
Otros activos intangibles	199	171	7.450	-	7.820
Inmovilizado material	6.215	9.838	4.041	-	20.094
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	4.787	4.787
Impuestos diferidos	3.981	2.855	153	-	6.989
Otros activos no corrientes	-	-	14	92	106
Activos corrientes	17.968	11.882	27.025	385	57.260
Total activo	34.385	60.417	47.804	5.172	147.778
Pasivo no corriente	529	1.804	6.383	16.897	25.613
Pasivo corriente	8.672	6.979	14.907	10.223	40.781
Total pasivo	9.201	8.783	21.290	27.120	66.394

(*) Se incluyen las "Inversiones inmobiliarias" descritas en la Nota 6.2 así como la deuda financiera neta existente en la Sociedad dominante del Grupo.

En general, actualmente, los segmentos de "Máquinas expendedoras" se realizan principalmente por Azkoyen, S.A. y por Coffetek, Ltd.; el de "Medios de pago" por Azkoyen, S.A. y por Coges, S.p.A; y el de "Tecnología y sistemas de seguridad" corresponde al Subgrupo Primion. En el Anexo se incluye información sobre dichas sociedades que complementa la facilitada en esta nota.

Los segmentos de negocio son gestionados a nivel mundial, si bien el Grupo opera en dos áreas geográficas principales, España y el resto. Asimismo, la totalidad de la producción es realizada en los centros productivos que el Grupo tiene en España, Italia, Reino Unido, Alemania, Bélgica y Colombia (este último abierto en 2014 y todavía con una actividad limitada).

En la presentación de la información por área geográfica, las ventas se basan en la localización de los clientes, mientras que los activos se basan en la ubicación geográfica de los mismos. El siguiente cuadro presenta dicha información al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros					
	Ingresos por ventas de bienes y servicios		Activos totales		Adiciones al inmovilizado material y activos intangibles	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
España	21.234	20.367	36.914	39.773	765	804
Extranjero	105.563	101.768	111.526	108.005	1.898	2.502
Total	126.797	122.135	148.440	147.778	2.663	3.306

Dadas las distintas actividades a las que se dedica el Grupo, no existe concentración de la actividad en un número reducido de clientes. En este sentido ningún cliente del Grupo suponía más de un 10% de las ventas totales.

En relación con los requerimientos que NIIF 8 establece de desglosar la información sobre productos y servicios, dada la tipología de actividades que comprenden los distintos segmentos del Grupo, los Administradores consideran que la propia descripción de los segmentos presentada anteriormente en esta misma nota cumple lo requerido por la citada Norma.

19. Gastos

El análisis de los gastos del Grupo se desglosa a continuación:

19.1 Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” de las operaciones continuadas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	44.931	41.664
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	96	(883)
Deterioro de existencias comerciales, materias primas y otras existencias (Nota 10)	441	846
Otros gastos externos	4.036	4.277
Total	49.504	45.904

19.2 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	35.621	35.287
Indemnizaciones (Nota 3.j)	827	326
Cargas sociales y otras	7.962	8.393
Total	44.410	44.006

La cuenta “Gastos de personal” de 2015 incluye 2.063 miles de euros correspondientes a bonus y ajustes de retribuciones de 2015 que los Administradores estiman se pagarán en el primer semestre de 2016).

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2015 y 2014 en las sociedades del Grupo, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Número de Personas	
	2015	2014
Dirección	13	13
Ingeniería	108	109
Producción	229	229
Comercial	304	308
Administración	90	85
Total	744	744

Asimismo, la composición de la plantilla entre hombres y mujeres al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es:

2015	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	13	-	13
Ingeniería	94	11	105
Producción	152	76	228
Comercial	266	42	308
Administración	30	57	87
Total	555	186	741

2014	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	13	-	13
Ingeniería	95	11	106
Producción	152	77	229
Comercial	267	41	308
Administración	26	58	84
Total	553	187	740

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014, con discapacidad mayor o igual del 33% desglosado por categorías, es la siguiente:

Categoría	2015	2014
Producción	3	4
Comercial	6	6
Administración	1	1
Total	10	11

Adicionalmente, una persona del Consejo de Administración, que está compuesto por 8 miembros, es mujer (Nota 28).

19.3 Arrendamientos

El Grupo como Arrendatario

Arrendamientos operativos

	Miles de Euros	
	2015	2014
Cuotas de arrendamientos operativos mínimas reconocidas en resultados del ejercicio	3.230	2.831

Al 31 de diciembre de 2015 los importes a satisfacer a futuro dentro de los períodos comprometidos por arrendamientos operativos de elementos de inmovilizado material son, aproximadamente, en miles de euros: (i) 2.646 en 2016, (ii) 1.970 en 2017, (iii) 1.360 en 2018, (iv) 703 en 2019 (v) 122 en 2020 y (vi) 3 en 2021; con un total de 6.804.

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2015 los compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento en virtud de arrendamientos financieros formalizados no son significativos (Nota 14).

19.4 Otros gastos de explotación

Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por los auditores de las cuentas anuales consolidadas, Ernst & Young, S.L. en 2015 y Deloitte, S.L. en 2014, y por empresas pertenecientes a su red, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades dependientes incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

2015	Por el auditor principal y su red	Por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	243	14
Otros servicios de verificación	22	-
Servicios de asesoramiento fiscal	38	-
Total	303	14

2014	Por el auditor principal y su red	Por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	276	12
Otros servicios de verificación	8	-
Servicios de asesoramiento fiscal	10	-
Otros servicios	14	-
Total	308	12

20. Ingresos financieros

El desglose en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Otros intereses e ingresos financieros	17	43
Diferencias positivas de cambio	349	98
Total	366	141

21. Gastos financieros

El desglose en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gastos financieros y asimilados (Notas 14 y 15)	1.817	2.783
Diferencias negativas de cambio	440	145
Total	2.257	2.928

De los gastos financieros registrados en 2015, 0,9 millones de euros corresponden al devengo de los gastos de formalización incurridos en la contratación de deuda financiera, al devengo de gastos financieros por contabilización a valor razonable de la deuda financiera del Subgrupo Primion en el momento de la combinación de negocios y por la actualización financiera de los anticipos reintegrables, todo ello de acuerdo con el criterio de devengo financiero.

22. Situación fiscal

22.1 Grupo fiscal consolidado

Tras la fusión descrita en la Nota 1, y hasta el ejercicio 2013, la Sociedad dominante tributó en régimen individual, según lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de Navarra. A partir del ejercicio 2014 (inclusive), tras la comunicación realizada por la Sociedad dominante, en diciembre de 2013, al Departamento competente en materia de Hacienda del Gobierno de Navarra, de acuerdo a lo previsto en el artículo 120 de la referida Ley Foral 24/1996, la Sociedad dominante tributa en régimen tributario de consolidación fiscal, es decir, Azkoyen, S.A. junto a Coges España Medios de Pago, S.L.

22.2 Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Con carácter general las sociedades españolas mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2012 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, con excepción del Impuesto sobre beneficios que se encuentra abierto para los ejercicios 2011 y siguientes. La sociedad dependiente Coges, S.p.A. y el Subgrupo Primion tienen abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios. Por su parte en el caso de la sociedad dependiente Coffetek, Ltd., esta sociedad tiene abierto a inspección los dos últimos ejercicios.

Teniendo en cuenta lo anterior los Administradores del Grupo consideran que las contingencias que pudieran derivarse de posibles inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales, para los ejercicios abiertos a inspección no son relevantes, y en todo caso, de su materialización no se desprendería un quebranto significativo para el Grupo (Nota 3.k).

22.3 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos deudores (Nota 11)		
Impuesto sobre el Valor Añadido	350	205
Otros	5	4
Total	355	209
Activos por impuesto corriente (Nota 11)	250	317
Otros saldos acreedores (Nota 15)		
Retenciones a cuenta IRPF	601	629
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.607	1.360
Organismos de la Seguridad Social	747	830
Total	2.955	2.819
Pasivos por impuesto corriente	338	348

22.4 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado consolidado de las operaciones continuadas antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante en los ejercicios 2015 y 2014, en miles de euros:

	2015	2014
Beneficio consolidado antes de impuestos de operaciones continuadas	9.996	5.492
Diferencias permanentes		
En la Sociedad dominante (*)	(4.024)	(3.779)
En otras sociedades dependientes	237	302
En el proceso de consolidación (ajustes de consolidación)	11.370	6.979
Diferencias temporales		
En la Sociedad dominante (**)	(9.290)	(4.031)
En otras sociedades dependientes	(1.084)	(2.180)
En el proceso de consolidación (ajustes de consolidación)	1.196	1.665
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(1.604)	(1.636)
Base imponible (resultado fiscal)	6.797	2.812
Que se desglosa entre:		
Agregado de bases imponibles negativas	(766)	(2.788)
Agregado de bases imponibles positivas	7.563	5.600
Cuota íntegra fiscal (25% en 2015 y 30% en 2014)	1.890	1.680
Ajustes por diferencias en tipo impositivo países extranjeros	265	46
Cuota líquida	2.155	1.726
Menos retenciones y pagos a cuenta	(1.856)	(1.477)
Hacienda Pública deudora (acreedora), neto	(299)	(249)
Impuesto sobre sociedades corriente	2.155	1.726
Desactivación (Activación) neta de impuestos diferidos de activo	400	589
Reconocimiento (cancelación) neta de impuestos diferidos de pasivo	214	(600)
Diferencias en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	42	76
Gasto por impuesto sobre sociedades	2.811	1.791

(*) Principalmente corresponden a disminuciones por (i) exención en 2015 y 2014 por dividendos internacionales de empresas del Grupo cuya contrapartida figura en el cuadro como ajustes de consolidación y (ii) exención en 2015 y 2014 del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

(**) Una parte significativa en relación con reversiones por deterioro, cartera y otros.

En relación con el beneficio fiscal de la exención por reinversión al que la sociedad dominante y sus antecesoras han accedido en ejercicios anteriores ésta o sus antecesoras han cumplido con los requisitos de materialización establecidos en la normativa fiscal que le es de aplicación.

22.5 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en lo que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2015 y 2014 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

El origen de los impuestos diferidos registrados es:

Impuestos Diferidos de Activo con Origen en:	Miles de Euros	
	2015	2014
Deducciones (*) (Nota 22.6)	1.779	2.016
Bases liquidables negativas (Nota 22.6)	4.063	1.920
Impuestos anticipados	751	3.053
Total	6.593	6.989

(*) Incluye principalmente deducciones por activos fijos materiales nuevos, por actividades de investigación científica e innovación tecnológica (I+D+i) y por creación de empleo, en su mayoría sin límite de cuota.

El movimiento en los ejercicios 2015 y 2014 de los Impuestos diferidos de activo, que corresponden principalmente a la Sociedad dominante, ha sido el siguiente (en miles de euros):

Activo	31.12.2014	Adiciones	Aplicaciones	Traspasos y otros	31.12.2015
Deducciones	2.016	4	(241)	-	1.779
Bases liquidables negativas (*)	1.920	2.323	(180)	-	4.063
Impuestos anticipados por diferencias temporarias (*) (**)	3.053	43	(2.349)	4	751
Total	6.989	2.370	(2.770)	4	6.593

(*) Por el tipo impositivo vigente en cada territorio fiscal para ejercicios siguientes al cierre del ejercicio (28% en el caso de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio 2015).

(**) Diferencias temporarias por deterioro, cartera y otros, principalmente de años anteriores.

Activo	31.12.2013	Adiciones	Aplicaciones	Traspasos y otros	31.12.2014
Deducciones	1.792	224	-	-	2.016
Bases liquidables negativas (*)	1.097	1.174	(338)	(13)	1.920
Impuestos anticipados por diferencias temporarias (*) (**)	4.727	106	(1.774)	(6)	3.053
Total	7.616	1.504	(2.112)	(19)	6.989

(*) Por el tipo impositivo vigente en cada país para ejercicios siguientes al cierre del ejercicio (25% en el caso de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio 2014).

De acuerdo con la Ley Foral 23/2015, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, con efectos 1 de enero de 2016, se ha modificado la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de Navarra, de aplicación para Azkoyen, S.A. Entre otros aspectos, el tipo impositivo se incrementa del 25% al 28%. Asimismo, se limita la compensación de bases liquidables negativas de ejercicios anteriores a un 70% de la base imponible del periodo previa a dicha compensación, con un mínimo de 1 millón de euros que en todo caso podrá compensarse. También se introducen cambios en referencia a la tributación efectiva o mínima. Con la nueva regulación sólo se excluye de la tributación efectiva o mínima (que se fija en el 13%) las deducciones para evitar la doble imposición y el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Un año antes, de acuerdo con la Ley Foral 29/2014, de 24 de diciembre, de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica, con efectos 1 de enero de 2015, se modificó la mencionada Ley Foral 24/1996. Entre otros aspectos, el tipo impositivo se redujo del 30% al 25% y el plazo de aplicación de las deducciones, incluyendo las pendientes de aplicación el 1 de enero de 2015, aumentó de 10 a 15 años.

Al 31 de diciembre de 2015, en línea con lo indicado en la Nota 3.q anterior, los Administradores del Grupo han actualizado las previsiones de generación de bases liquidables en los próximos años vinculadas con la recuperación de los activos por impuesto diferido anteriores (considerando los plazos límite actualizados para el aprovechamiento de aquellos). A partir de la previsión de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015 y la publicación de la mencionada Ley Foral 23/2015, la Sociedad dominante y Coges España Medios de Pago, S.L. han dado de baja impuestos diferidos de activo por un neto de 183 miles de euros (bajas netas por deducciones de 237 miles de euros, altas por bases imponibles negativas de 2.309 miles de euros y bajas netas por diferencias temporarias de 2.255 miles de euros). Asimismo, a partir de la previsión de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015, otras sociedades han dado de baja créditos fiscales e impuestos anticipados por un neto de 217 miles de euros, principalmente Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, el Subgrupo Primion, Coges, S.p.A. y Coffetek, Ltd.

Al 31 de diciembre de 2014 se dieron de alta créditos fiscales e impuestos anticipados por unos 147 miles de euros, principalmente en relación con Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen France, S.A.R.L. y Coges, S.p.A. Por otra parte, a partir de la previsión de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014 y la publicación de la mencionada Ley Foral 29/2014, la Sociedad dominante y Coges España Medios de Pago, S.L. dieron de baja impuestos diferidos de activo por un neto de 407 miles de euros (altas por deducciones de 224 miles de euros, altas por bases imponibles negativas de 1.101 miles de euros y bajas por diferencias temporarias de 1.732 miles de euros). Finalmente, a partir de la previsión de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014, otras sociedades dieron de baja impuestos diferidos de activo por 329 miles de euros, principalmente, Coffetek, Ltd. y Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH.

El movimiento en los ejercicios 2015 y 2014 de los Impuestos diferidos de pasivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

Pasivo	31.12.2014	Adiciones	Aplicaciones	31.12.2015
Por revalorización de activos y otros	2.692	634	(353)	2.973
Por reducción de pasivos en combinaciones de negocios	134	2	(69)	67
Total	2.826	636	(422)	3.040

Pasivo	31.12.2013	Aplicaciones	Traspasos	31.12.2014
Por revalorización de activos y otros	3.208	(516)	-	2.692
Por reducción de pasivos en combinaciones de negocios	275	(85)	(56)	134
Total	3.483	(601)	(56)	2.826

Los saldos principales son consecuencia de las combinaciones de negocios de la Sociedad dominante con el Subgrupo Primion y con Coges S.p.A. así como por otros en el propio Subgrupo Primion, debido a diferencias temporales entre balances IFRS y fiscales.

En el caso del Subgrupo Primion, en particular en Primion Technology, AG, bajo ciertas premisas, los impuestos diferidos, (i) de activo por bases imponibles negativas y (ii) de pasivo debidos a diferencias temporales entre balances IFRS y fiscales, son compensados.

22.6 Bases liquidables negativas y deducciones

Las bases liquidables negativas de la Sociedad dominante y pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2015 son como siguen:

Ejercicio de Origen	Miles de Euros	
	Ejercicio de Expiración	Miles de Euros
2002	2017	5.682
2003	2018	6.198
2005	2020	334
2006	2021	845
2008	2023	917
2009	2024	248
2011	2026	6.815
2012	2027	3.123
2013	2028	4.211
2014	2029	426
2015	2030	223
Total		29.022

Adicionalmente, tras considerar las previsiones de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015, otras sociedades dependientes tienen las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente: sociedades del Subgrupo Primion (en su mayor parte, en Primion Technology, AG) 3 millones de euros, Azkoyen France, S.A.R.L. 2,6 millones de euros, Azkoyen Andina, SAS 0,5 millones de euros, Coges Mobile Solutions, S.R.L. 0,1 millones de euros, Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. 0,1 millones de euros y Coges España Medios de Pago, S.L. 0,2 millones de euros. En los cuatro primeros casos, así como en la Sociedad dominante, el crédito fiscal no está totalmente registrado en las cuentas anuales por no estar asegurada razonablemente su recuperabilidad futura, de forma completa, como se puede ver en la información de activos por impuestos diferidos registrados por compañía, que se muestra más adelante.

Las deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2015 por sociedades consolidadas por integración global corresponden principalmente a:

Descripción	Ejercicio de Origen	Ejercicio de Expiración	Miles de Euros (Nota 22.5)
Azkoyen, S.A.			
Deducciones especiales	2005	2020	1.482
Deducciones especiales	2006	2021	162
Deducciones I+D+i	2007	2022	343
Deducciones I+D+i	2008	2023	929
Deducciones I+D+i	2009	2024	521
Deducciones I+D+i	2011	2026	829
Deducciones I+D+i	2012	2027	91
Deducciones I+D+i	2013	2028	147
Deducciones I+D+i	2014	2029	156
Deducciones generales	2005	2020	187
Deducciones generales	2006	2021	51
Deducciones generales	2007	2022	40
Deducciones generales	2008	2023	119
Deducciones generales	2009	2024	170
Deducciones generales	2010	2025	47
Deducciones generales	2011	2026	54
Deducciones generales	2012	2027	56
Deducciones generales	2013	2028	115
Deducciones generales	2014	2029	33
Total			5.532

Salvo por lo referente a la tributación efectiva o mínima, en general, las deducciones por I+D y las especiales no tienen límite en cuota y las deducciones generales tienen actualmente como límite el 25% de la cuota. Con la nueva regulación sólo se excluye de la tributación efectiva o mínima las deducciones para evitar la doble imposición y el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2015 y tras la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio y la actualización de las previsiones de resultados futuros, el Grupo mantiene activados 6.593 miles de euros de créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas, deducciones e impuestos diferidos de activo. El desglose por compañía a cierre de 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Impuestos diferidos de activo con origen en	Deducciones	Bases liquidables negativas	Impuestos anticipados	Total
Azkoyen, S.A.	1.769	3.713	254	5.736
Coges, S.p.A.	-	-	295	295
Subgrupo Primion	-	82	-	82
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	45	16	61
Azkoyen France, S.A.R.L.	-	140	-	140
Coges España Medios de Pago, S.L.	10	65	45	120
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.	-	18	43	61
Coffetek, Ltd.	-	-	44	44
Ajustes de consolidación- Otros	-	-	54	54
Total	1.779	4.063	751	6.593

Los Administradores estiman que, con las medidas adoptadas en el marco del Plan Estratégico actualizado, en función del ejercicio de estimación de la recuperación de créditos fiscales en el futuro llevado a cabo por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y considerando los plazos límite para el aprovechamiento de aquellos, se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente que la recuperación de los créditos fiscales activados al 31 de diciembre de 2015 pendientes de aplicar tendrá lugar en los próximos años. Conforme a la legislación fiscal actualmente en vigor, respecto a Azkoyen, S.A. y Coges España Medios de Pago, S.L., en el escenario conservador, se estima que la totalidad del importe activado (5.856 miles de euros) estará totalmente compensado para 2025 (unos 2.950 miles de euros entre 2016 y 2020 y unos 2.906 miles de euros entre 2021 y 2025).

23. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2015 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente (en miles de euros):

	2015
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	12.637
Distribución	
A reservas voluntarias	10.482
A dividendos (*)	2.155

(*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2015. En esta cifra se incluye el dividendo pagado a cuenta del resultado el 14 de julio de 2015 por importe de 1.000 miles de euros (Nota 12.8).

24. Beneficio por acción

24.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo del modo que se indica en la Nota 3.

De acuerdo con ello, los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas y discontinuadas correspondientes a los ejercicios de 2015 y 2014 son los siguientes:

	2015	2014	Variación
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas atribuido a la entidad dominante (Miles de euros)	7.087	3.679	3.408
Número medio ponderado de acciones emitidas Menos-Acciones Propias (dato medio ponderado)	25.201.874 (905.022)	25.201.874 (973.728)	- 68.706
Número medio ajustado ponderado para el cálculo del beneficio por acción	24.296.852	24.228.146	68.706
Beneficio básico por acción (euros)	0,2917	0,1518	0,1399

24.2 Beneficio diluido por acción

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Azkoyen, S.A., Sociedad dominante del Grupo Azkoyen no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

25. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo sobre las citadas cuentas anuales consolidadas, salvo los comentados en el resto de notas.

26. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y otras empresas vinculadas y asociadas se desglosan a continuación:

26.1 Accionistas significativos y otros

En 2015, no ha habido transacciones relevantes con accionistas significativos. Tampoco han existido transacciones relevantes con sociedades vinculadas a los mismos.

En 2014, no hubo transacciones relevantes con accionistas significativos. Tampoco existieron transacciones relevantes con sociedades vinculadas a los mismos.

26.2 Alta Dirección

La remuneración total durante el ejercicio 2015 de la Alta Dirección del Grupo compuesta por una media de 8 personas (igual número que en 2014) ha sido de 1.944 miles de euros (1.622 miles de euros en 2014), incluyendo 245 miles de euros en concepto de indemnizaciones y 50 miles de euros en concepto de pacto de no competencia (30 miles de euros por indemnizaciones en 2014).

En noviembre y diciembre de 2015, con el objetivo de incentivar su permanencia, el Grupo ha constituido un incentivo a largo plazo “2015-2017” para 7 miembros de la Alta Dirección. La obtención de este incentivo extraordinario pagadero en fecha 30 de abril de 2018 estará supeditada al cumplimiento de determinados requisitos cumulativos incluyendo, entre otros: (i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con el EBITDA y la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y (ii) que el Directivo mantenga de forma ininterrumpida su relación laboral de dirección con el Grupo hasta la fecha de 30 de abril de 2018. El importe agregado a percibir por la Alta Dirección será de 450 miles de euros para un cumplimiento del objetivo al 100%. Si no se alcanza el 100% del objetivo (que adicionalmente incluye que el EBITDA del Grupo correspondiente al ejercicio 2017 sea igual o superior a 20 millones de euros), los directivos no tendrán derecho a la percepción de ningún importe de incentivo. El Grupo no ha constituido provisión alguna por este concepto.

No existen al 31 de diciembre de 2015 y 2014 anticipos ni obligaciones en materia de pensiones ni créditos concedidos al personal de Alta Dirección. Al 31 de diciembre de 2015, las sociedades del Grupo no tienen otorgadas garantías a las personas físicas de la Alta Dirección.

27. Retribuciones al Consejo de Administración

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2015 y 2014 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo clasificadas por conceptos han sido las siguientes (en miles de euros):

2015	Retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración Alta Dirección (Nota 26)	(*) 231 (***) 1.915	(**) 115 - -	- 29

(*) Incluyendo 10 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(**) Incluyendo 30 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(***) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa.

2014	Retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración Alta Dirección (Nota 26)	253 (*) 1.608	91 - -	- 14

(*) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa.

No existen otras ventajas concedidas a los Administradores de la Sociedad dominante. Asimismo, no tienen concedidos por parte del Grupo anticipos, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos a los actuales miembros del Consejo de Administración. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida a los mismos o a anteriores Administradores de la Sociedad dominante. La situación a este respecto al 31 de diciembre de 2014 era la misma.

No existen, por tanto, riesgos del Grupo con Administradores de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en concepto de créditos y/o avales prestados.

28. Otra información referente al Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2015 ninguno de los miembros del Consejo está inciso en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Azkoyen, S.A. En particular, ni los miembros del Consejo ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han realizado ninguna de las actuaciones descritas en los apartados contenidos de la letra a) a la letra f) del artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En los ejercicios cubiertos por los estados financieros, no existen transacciones con partes vinculadas adicionales a las informadas en la Nota 26 anterior.

29. Garantías comprometidas con terceros y política de riesgos

Avals y garantías

Azkoyen, S.A. dispone al 31 de diciembre de 2015 de diversos préstamos avalados y subvencionados por Organismos Públicos (Nota 15) que cuentan con aval bancario - el importe avalado asciende a 0,2 millones de euros. Asimismo, Azkoyen, S.A. tiene otros avales dispuestos como garantía por otros conceptos por importe de 0,4 millones de euros, incluyendo 0,3 millones de euros en garantía del cumplimiento de contratos con un cliente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Subgrupo Primion tiene avales dispuestos como garantía del cumplimiento de contratos de servicio con clientes por un importe total de 3,9 millones de euros, aproximadamente (3,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente). Adicionalmente, tiene otros avales dispuestos como garantía por otros conceptos por un importe de 0,8 millones de euros.

Dentro de las operaciones de financiación descritas en la Nota 14, se tienen otorgadas las garantías allí citadas.

Los Administradores consideran que no se derivará quebranto alguno para el Grupo derivado de estas garantías prestadas.

Política de gestión de riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados. En la presente Nota se describen los principales riesgos financieros que afectan al Grupo.

El Grupo Azkoyen está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Azkoyen y las sociedades dependientes. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos:

a) Riesgos de mercado

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo Azkoyen realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran determinados en libras esterlinas, dólares estadounidenses, o en moneda cuya evolución está estrechamente ligada a la evolución del dólar o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio, pudieran afectar a los beneficios futuros del Grupo. Sin embargo, de acuerdo con la distribución de ventas del Grupo, este riesgo es poco significativo.

Al 31 de diciembre de 2015 la exposición máxima al riesgo de tipo de cambio está vinculada con los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera a la fecha, que ascienden al equivalente de 8.045 miles y 2.018 miles de euros (6.716 miles y 1.884 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2014).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el efecto de las variaciones de un 5% en los tipos de cambio euro-libra esterlina o euro-dólar en el resultado del ejercicio sería inferior a 250 miles de euros (tanto al alza como a la baja), en ambos casos.

El Grupo se encuentra principalmente expuesto a un solo tipo de riesgo de mercado en un único entorno económico, al llevar a cabo sus operaciones actuales fundamentalmente en Europa.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de dicha deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El endeudamiento es generalmente contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor, utilizando, eventualmente, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en dicha financiación a largo plazo (no al 31 de diciembre de 2015). Parte de los préstamos a largo plazo del Subgrupo Primion están contratados con tipo de interés fijo. Véase la Nota 14 en referencia a la sensibilidad de los pasivos financieros a variaciones en el tipo de interés. Adicionalmente, el Grupo está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera lo que coadyuvará a mitigar su exposición a este riesgo (Nota 12.1).

b) Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política del Grupo Azkoyen es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden (Nota 14) para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2015 el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar según se explica en Nota 14.

c) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo Azkoyen son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito del Grupo Azkoyen es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores, de su antigüedad y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

En general, el Grupo Azkoyen no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes. El Grupo tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, la práctica habitual de las sociedades que componen el Grupo (salvo normalmente Coges, S.p.A. y el Subgrupo Primion) es cubrir parcialmente el riesgo de impago a través de la contratación de seguros de crédito y caución. En el caso del Subgrupo Primion, al igual que en el resto del Grupo, no hay una concentración significativa de riesgo de crédito y entre los clientes se encuentran Administraciones Públicas y grandes corporaciones.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Los Administradores estiman que al 31 de diciembre de 2015 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados respecto de su valor neto en libros.

30. Información sobre medio ambiente

La sociedad dominante del Grupo y Coges, S.p.A. tienen la certificación medioambiental ISO 14001.

En los ejercicios 2015 y 2014, los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de actuaciones relacionadas directamente con el medio ambiente no fueron significativos.

El Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ha incorporado al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de julio; ha incluido las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, ha derogado el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos).

La Sociedad dominante ostenta la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. La normativa impone diversas obligaciones a los productores para garantizar la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les eximiría de la obligación de constituir un sistema individual.

El Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, estableció que el productor debe hacerse cargo de los costes de la gestión de los residuos que se generen tras el uso de estos aparatos que se pongan en el mercado a partir del 13 de agosto de 2005. El Grupo, al 31 de diciembre de 2015, tiene registrado una provisión por este concepto por importe de 358 miles de euros en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (363 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Notas 3.t y 13).

Por otro lado, dicho Real Decreto también estableció el sistema para sufragar los costes de la gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado con anterioridad al 13 de agosto de 2005. Para este parque histórico, los gastos de reciclaje de residuos que se produzcan en cada año serán sufragados, en general, por los productores de los aparatos que lo sustituyan. En 2015 y 2014 no se ha realizado desembolso alguno por este concepto.

Para el cumplimiento de estas obligaciones el Grupo Azkoyen forma parte -junto con otros operadores del mercado- de un sistema integrado de gestión externo (Fundación ECOLEC).

Con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto 110/2015, se está negociando un nuevo contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada, que previsiblemente será formalizado en breve.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2015

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Miles de Euros			
						Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de todas clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	128.271	32.784	95.487	12.637
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial y alquiler inmuebles	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.224	1.428	204	1.224	(67)
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.490	1.989	4.501	1.585
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	2.351	1.649	702	213
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	7 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	361	584	350	234	67
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente.	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	(158)	835	993	(158)	(327)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	44.850	13.304	4.488	8.816	2.650
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	1.388	1.117	271	126
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	284	18	266	(77)

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2015

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 92,65% por Azkoyen, S.A.	30.364	46.360	21.170	25.190	2.526
Primion Technology, AG (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	30.364	41.699	14.892	26.807	2.265
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	15.517	5.327	10.190	732
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Paises Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	511	47	464	(43)
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	16	1	15	(1)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	Sant Joan Despi (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2.575	1.457	1.118	201
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1.580	1.149	431	201
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	61	(60)	(2)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	1	-	(1)

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2014

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Miles de Euros			
						Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	Deloitte	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de todas clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	121.993	38.630	83.363	7.027
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial y alquiler inmuebles	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.292	1.560	269	1.291	49
Coffetek, Ltd. (*)	Deloitte	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.875	2.054	4.821	1.222
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.082	1.397	258	1.139	350
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	7 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	(1.432)	568	2.000	(1.432)	110
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente.	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	148	454	303	151	(183)
Coges, S.p.A. (*)	Deloitte	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	45.752	12.575	4.067	8.508	2.337
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	889	744	145	80

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2014

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	Deloitte	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 91,43% por Azkoyen, S.A.	22.198	47.797	25.134	22.663	821
Primion Technology, AG (**)	Deloitte	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	22.198	43.049	18.507	24.542	880
General Engineering & Technology, N.V. (**)	Deloitte	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	16.839	6.599	10.240	373
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Paises Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	518	12	506	40
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	17	1	16	(1)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	Deloitte	Sant Joan Despi (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2.674	1.756	918	(2)
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1.393	1.099	294	418
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	60	(59)	(4)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	1	-	(1)

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, es el contenido en los precedentes 87 folios, por una sola cara, en cuanto al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y la memoria consolidada, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Berkinvest Capital, S.L.
Presidente

Don Juan José Suárez Alecha
Vocal

Don Arturo Leyte Coello
Vocal

Don Rafael Mir Andreu
Vocal

Don Pablo Cervera Garnica
Vocal

Doña Margarita Ruyra de Andrade
Vocal

Don Pedro Ibarrondo Guerrica-Echevarría
Vocal

Don Marco Adriani
Vocal

En Madrid, 25 de febrero de 2016. Doy fe.

Don Aurelio Orrillo Lara
Secretario del Consejo de Administración

**AZKOYEN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
QUE COMPONEN
EL GRUPO AZKOYEN**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Índice Informe de Gestión Consolidado

1.	<i>Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2015</i>	2
1.1	<i>Información financiera relevante</i>	2
1.2	<i>Análisis de los resultados</i>	3
1.3	<i>Evolución de las ventas externas por línea de negocio</i>	4
2.	<i>Principales perspectivas</i>	9
3.	<i>Principales riesgos e incertidumbres</i>	10
4.	<i>Estructura de capital</i>	11
5.	<i>Acciones propias</i>	11
6.	<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	11
7.	<i>Actividades de investigación y desarrollo</i>	11
8.	<i>Hechos posteriores</i>	12
9.	<i>Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.</i>	12
10.	<i>Informe Anual de Gobierno Corporativo</i>	12

1. Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2015

El Grupo Azkoyen posee negocios en diferentes sectores de actividad y mercados geográficos.

En el ejercicio 2015, la actividad de la zona euro ha crecido un 1,5% en términos interanuales, según “Eurostat – Flash estimate for the fourth quarter of 2015 – 12-2-2016”, con España 3,5% / Italia 1,0% / Alemania 1,3% y Francia 1,3%. Reino Unido creció un 1,9%.

En este contexto macroeconómico, la cifra neta de negocios consolidada del Grupo del ejercicio 2015 ha experimentado un aumento del 3,8% respecto al periodo anterior, consolidando la senda de crecimiento iniciada en dicho periodo.

Es de destacar que en la cifra de negocios del Grupo del ejercicio 2015, un 16,7% de la misma se dirige a España, un 77,1% al resto de la Unión Europea y un 6,2% a otros países; todo lo cual refleja con claridad la marcada vocación internacional del Grupo Azkoyen.

1.1 Información financiera relevante

Los datos más relevantes del Grupo Azkoyen a 31 de diciembre de 2015, comparados con los de 2014, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	126.797	122.135	3,8%
Margen bruto (1)	52.084	49.523	5,2%
% Margen bruto / ventas	41,1%	40,5%	0,6%
Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	(38.856)	(39.297)	-1,1%
Gasto por insolvencias	(122)	(554)	-78,0%
Gastos de reestructuración ó indemnizaciones	(827)	(326)	153,7%
Resultado neto de explotación (EBIT) (2)	12.279	9.346	31,4%
Resultado bruto de explotación ‘antes de amortización’ (EBITDA) (3)	16.866	14.754	14,3%
% EBITDA / ventas	13,3%	12,1%	1,2%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	(392)	(1.067)	-63,3%
Gastos financieros netos	(1.891)	(2.787)	-32,1%
Resultado antes de impuestos	9.996	5.492	82,0%
Resultado consolidado después de impuestos	7.185	3.701	94,1%
Deuda financiera neta (4)	15.349	27.529	-44,2%
Número medio de personas empleadas	744	744	0,0%

- (1) Equivale a ventas netas menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos.
- (2) Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioro y resultados por enajenación activos fijos.
- (3) Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioro y resultados por enajenación activos fijos y amortizaciones.
- (4) Equivale a deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo más anticipos reintegrables menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos inversiones financieras corrientes y no corrientes.

Resaltar, respecto al ejercicio anterior, el **incremento del EBITDA y del resultado consolidado después de impuestos en un 14,3% y 94,1%, respectivamente**.

La deuda financiera neta del Grupo ha disminuido a lo largo del ejercicio 2015 en 12,2 millones de euros, reducción que supone un 44,2% de la deuda financiera neta y que ha sido factible gracias al EBITDA generado y a una mejora continuada en la gestión del capital circulante neto.

Con fecha 2 de junio de 2015, la Sociedad dominante del Grupo y las entidades de crédito participes en su préstamo sindicado acordaron, entre otros aspectos, una reducción de la carga financiera, la extensión en dos años adicionales de su fecha de vencimiento final - en concreto hasta diciembre de 2019 – y la cancelación parcial de las garantías originales (junto con un compromiso de cancelación total en caso de resultar cumplidos ciertos requisitos). Al 31 de diciembre de 2015, el principal del préstamo sindicado asciende a 18,1 millones de euros, aproximadamente.

El 26 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante retomó la política de retribución al accionista y aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 de 1,0 millón de euros, que se correspondió con un importe bruto ligeramente superior a cuatro céntimos de euro por cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo. El importe neto del citado dividendo fue pagado el 14 de julio de 2015.

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2015, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, recoge destinar a dividendos un importe equivalente al 30% del resultado consolidado del ejercicio 2015, es decir, 2.155 miles de euros, incluyendo (i) el dividendo a cuenta pagado el 14 de julio de 2015 y (ii) un dividendo complementario de 1.155 miles de euros.

1.2 Análisis de los resultados

Para una adecuada interpretación de los resultados consolidados del ejercicio 2015 debería considerarse lo siguiente:

1. Se ha registrado un moderado crecimiento en las **ventas** en comparación con el ejercicio anterior (+3,8%). Ver en 1.3 la evolución de las ventas por línea de negocio.
2. La mejora del **margin bruto en porcentaje** (del 40,5% al 41,1%) obedece fundamentalmente a razones de mix de productos y negocios. Específicamente, considérese más adelante lo indicado en relación a la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad. Se continúa trabajando en la implantación de iniciativas de mejora en las áreas de operaciones y compras.

3. Los **gastos de personal**, incluyendo indemnizaciones, ascienden a 44,4 millones de euros y la plantilla media a 744 personas, cifras muy similares al ejercicio 2014. El gasto por indemnizaciones asciende a 827 miles de euros.
4. Como consecuencia del mencionado crecimiento de ventas y de margen bruto y un severo control de gastos, el **EBITDA** ha aumentado en 2,1 millones de euros, un 14,3%, pasando de 14.754 a 16.866 miles de euros. El **porcentaje de EBITDA/ ventas** del Grupo se ha situado en un 13,3%, 1,2 puntos superior respecto al porcentaje de 12,1% alcanzado el año anterior.
5. Por su parte, el **EBIT** ha aumentado en 2,9 millones de euros, pasando de 9.346 a 12.279 miles de euros, con una disminución de 0,8 millones de euros en las amortizaciones.
6. Con la reducción de la deuda financiera neta anteriormente mencionada, los **gastos financieros netos** del Grupo han sido inferiores a los registrados en el mismo periodo del año anterior (pasando de 2.787 a 1.891 miles de euros).
7. El **beneficio antes de impuestos**, que asciende a 9.996 miles de euros (frente a 5.492 miles de euros en el ejercicio anterior), se ha visto penalizado por el registro de **deterioros contables** por importe de 392 miles de euros, sin efecto en los flujos de efectivos del periodo, básicamente en relación con elementos clasificados como "Inmovilizado material" (331 miles de euros – ver 1.3 más adelante); así como por deterioro y resultados negativos por enajenaciones del inmovilizado clasificado como "Inversiones inmobiliarias" (37 y 23 miles de euros, respectivamente).
8. Con una contribución al resultado consolidado de las sociedades del Grupo ligeramente más equilibrada que en el ejercicio anterior, la **tasa efectiva de gasto por impuesto sobre sociedades** se sitúa en un 28,1% (32,6% en 2014).

Tras los aspectos anteriores, el **resultado consolidado después de impuestos del ejercicio 2015** asciende a 7.185 miles de euros (3.701 miles de euros en el ejercicio 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 el ratio Deuda financiera neta / EBITDA asciende a 0,91x (1,87x al cierre del ejercicio 2014).

1.3 Evolución de las ventas externas por línea de negocio

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACIÓN
Máquinas expendedoras	44.672	40.875	9,3%
Medios de pago electrónicos	31.324	30.994	1,1%
Tecnología y sistemas de seguridad	50.801	50.266	1,1%
TOTAL	126.797	122.135	3,8%

Datos en miles de euros

Máquinas expendedoras, tabaco y vending

El volumen de ingresos por ventas de máquinas expendedoras de tabaco y vending ha experimentado un aumento del 9,3% en comparación con la cifra del año anterior.

Tabaco

Las ventas han sido ligeramente superiores a las del ejercicio anterior, con un descenso de actividad en este negocio en España. En general, las ventas en los mercados centroeuropeos y en Italia han evolucionado positivamente. Respecto a este último mercado, tras un periodo de contracción, al objeto de incrementar la cuota de mercado en Italia, se ha desarrollado una nueva máquina específica para dicho pais. Su lanzamiento, tras las pruebas de campo realizadas, se realizó en el tercer trimestre de 2015.

En este nicho de mercado de máquinas expendedoras de tabaco, continuamos siendo la compañía líder del mercado europeo y el referente para las grandes compañías tabaqueras multinacionales.

Vending

En la segunda parte del ejercicio 2013, nuestros mercados tradicionales para el vending empezaron a dar señales de haber alcanzado el fondo del ciclo depresivo. En el ejercicio 2014, las ventas aumentaron de forma significativa respecto al ejercicio anterior, en un 33,4%. Dicho incremento de ventas se justificó principalmente por el éxito de los nuevos productos presentados durante el ejercicio anterior así como por el aumento de la base de clientes en diferentes mercados geográficos (satisfactorios crecimientos en Reino Unido, Francia, Alemania, resto de centro de Europa, España y en países del este de Europa).

Ahora, en el ejercicio 2015 se ha registrado un crecimiento del 13,8% en comparación con la cifra del año anterior, consolidando el sobresaliente aumento de dicho año. Destaca positivamente la actividad en el Reino Unido y en otros mercados fuera de la Unión Europea.

El Grupo sigue dedicando importantes recursos para la renovación de su gama de productos de vending que permitan (i) la incorporación de nuevas tecnologías, (ii) una mejora de la eficiencia operativa de las máquinas de vending para su operador, (iii) una excelencia en soluciones de café y (iv) nuevas aplicaciones en “catering y retail”.

En noviembre de 2014, se presentó una nueva aplicación “Button Barista App” para smartphones que permite personalizar las bebidas disponibles en las máquinas expendedoras de Azkoyen ajustando parámetros como el gramaje de café, el volumen de agua, leche o la cantidad de azúcar. Esta aplicación permitirá a los operadores de máquinas Azkoyen de bebidas calientes impulsar las ventas en sus ubicaciones, incrementando la fidelización y satisfacción del usuario con el servicio de vending.

Recientemente, el Grupo lanzó Button Gourmet “The open restaurant”, el primer self-service automático para comida gourmet del mercado. Este sistema es un punto de venta automatizado que ofrece de forma ágil y sencilla alimentos de alta calidad en lugares con un alto tránsito de personas. La presentación de Button Gourmet fue realizada a principios de diciembre de 2014 a los principales operadores de catering presentes en el mercado británico. En abril de 2015, Button Gourmet fue galardonado con el premio Red Dot Award: Product Design 2015 por la alta calidad de su diseño. Tras la buena acogida recibida, se están realizando determinadas pruebas piloto, que permitirán delimitar las siguientes acciones.

En noviembre se inauguró oficialmente la planta industrial de Azkoyen Andina, SAS, sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia) y cuya actividad es la fabricación y comercialización de máquinas de vending. Su actividad, aún limitada, comenzó en el segundo semestre de 2014. Funciona como centro de operaciones para todo el continente americano. Pensando en fortalecer las ventas en este mercado y en otros en vías de desarrollo, se ha desarrollado una nueva máquina de vending caliente “free standing” denominada “Zintro”, cuya comercialización comenzará en breve. Recientemente, en octubre de 2015, el Grupo mostró su propuesta de valor en máquinas de café en ExpoEspeciales Café de Colombia – la feria especializada en la promoción de cafés especiales más importante de Colombia y de América Latina.

Es de destacar por su relevancia que, en octubre de 2015, se formalizó por parte de S.E. Correos y Telégrafos, S.A. (Correos) la contratación a favor de la Sociedad dominante de un lote consistente en el suministro, instalación, mantenimiento y monitorización de terminales automatizados de paquetería domiciliaria, denominados “HomePaq”, con una duración inicial de 16 meses, por un valor (antes de impuestos) de 5.269 miles de euros. Los trabajos se realizarán, en su mayor parte, en el ejercicio 2016. Un 2,4% de los ingresos de Vending de 2015 están relacionados con el mencionado contrato y otros servicios a Correos.

Medios de pago electrónicos, industriales y para vending

Las ventas han aumentado un 1,1% respecto al ejercicio anterior.

Medios de pago industriales, que incluye gaming, automatización de servicios y retail.

Las ventas han aumentado un 0,3% respecto al ejercicio anterior, con una evolución negativa en las ventas de medios de pago para gaming en Alemania e Italia. En Italia, tras la legislación inicial del Ministerio de Economía y Finanzas en 2012, continuamos a la espera de la aprobación de la reglamentación técnica de desarrollo aplicable a las máquinas de juego, que actualmente es objeto de debate por parte de las Administraciones Públicas italianas. El mercado sigue significativamente por debajo de sus cifras históricas a la espera de la verificación de licencias de juego y de la entrada en vigor de la mencionada norma en su redacción definitiva. Actualmente, existe un alto grado de incertidumbre respecto a la legislación mencionada. En cuanto a la actividad de I+D de medios de pago industriales, existen diversos proyectos en curso con el objetivo de mantener el liderazgo actual en gestión de monedas.

En el segmento del Retail (o venta minorista), tras importantes esfuerzos en materia de I+D, en noviembre de 2014, el Grupo presentó al mercado su nuevo sistema de pago automático, “Cashlogy POS1000”, que permite reducir a la mitad el tiempo de cobro y refuerza la seguridad de las transacciones al detectar fraudes. La nueva generación de “Cashlogy” permite el reciclaje de ocho tipos de monedas y su velocidad de aceptación alcanza las 3,5 monedas por segundo mientras que la devolución asciende a 28 monedas por segundo. Acepta billetes de entre 5 y 200 euros a una velocidad de 1 billete por segundo.

Se refuerza la apuesta por los sistemas de pago automáticos más seguros, encaminados a evitar los descuadres de caja y los pequeños hurtos, así como a detectar los billetes falsos. “Cashlogy POS1000” supone una evolución de los modelos “POS15” y “POS20”, con mayores prestaciones y un precio contenido, que permitirán la “democratización” de los dispositivos automatizados de manejo de efectivo en el segmento del Retail.

La comercialización se ha iniciado en España, destacando su instalación en seis aeropuertos españoles y diferentes pruebas con grandes cuentas, así como, en menor medida, en Francia e Italia, entre otros. Continúan los esfuerzos en materia de I+D y calidad. Se están realizando pruebas y negociando nuevos acuerdos de distribución en otros países de la Unión Europea y fuera de ésta. Específicamente, en el ejercicio 2016, se intensificarán las acciones y medios comerciales en Francia, Italia y Alemania. Paralelamente, de forma progresiva, se acometerá el desarrollo del “Cashlogy POS1000” para otras divisas “no euro”. Panaderías, pescaderías, farmacias, bares y restaurantes son tipos de establecimiento en los que se está colocando de forma intensiva.

En el ejercicio 2015, respecto al ejercicio anterior, las ventas de medios de pago para retail o “Cashlogy” han aumentado en 1,7 millones de euros, pasando de 819 a 2.474 miles de euros.

Medios de pago para máquinas de vending, Coges

Las ventas han aumentado un 1,8% respecto al ejercicio anterior. Nuestra empresa italiana de medios de pago para vending, Coges, que es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado, ha tenido un evolución positiva en sus ventas fuera de Italia con un crecimiento del 5,6% (destacando España y Latam). Por el contrario, en Italia (mercado que supone en torno al 60% de su cifra de negocios), sus ventas se han reducido un 0,8% en el conjunto del año, con un menor volumen en el primer semestre (-12,0%) y una progresiva recuperación en el segundo. En el cuarto trimestre de 2014 la actividad de Italia decreció un 0,4% en términos interanuales, acumulando doce trimestres consecutivos con tasas de variación interanual negativas o nulas. En el cuarto trimestre de 2015 la actividad de Italia creció un 1,0% en términos interanuales.

Coges comenzó la comercialización de un nuevo monedero de seis tubos (modelo Unica), que incorpora las nuevas tecnologías existentes en el mercado. Desde noviembre de 2014 disponible en versión MIFARE.

En el presente ejercicio 2015, se ha aprobado en Italia una nueva legislación fiscal sobre transmisión telemática de datos y control en máquinas expendedoras o vending, que está requiriendo la definición de un reglamento técnico de desarrollo aplicable en el sector. En este sentido, Coges está perfeccionando una solución, conectada con otros productos suyos instalados en las máquinas de vending, que facilitará a sus operadores la extracción y transmisión de datos desde cada máquina expendedora a las autoridades fiscales.

Según fuentes externas independientes, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más “cashless”, con nuevas soluciones tecnológicas que complementen las funcionalidades ofrecidas a usuarios y operadores de máquinas de vending.

En relación con lo anterior, en marzo de 2015, Coges, S.p.A. y la sociedad italiana de software Naviger, SRL constituyeron una sociedad conjunta denominada Coges Mobile Solutions, SRL, cuyo principal objetivo es la comercialización mediante licencias de una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada “Pay4Vend”, utilizando la conexión “bluetooth” y conectada con los hardware “Coges Engine” y/o “Unica” producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending.

El capital social de la nueva compañía asciende a 343 miles de euros. La participación de Coges es del 51%. Naviger, SRL desembolsó su 49% mediante la aportación de una tecnología ya desarrollada. La nueva tecnología fue presentada al mercado en la feria europea de referencia del sector del vending, Venditalia, Milán, 3-6 Mayo 2015. En una primera fase, se está impulsando su comercialización en Italia y España.

“Pay4Vend” permite recargar la cuenta de usuario con monedas y billetes en la misma máquina de vending, con tarjeta de crédito o con PayPal de forma virtual, sin necesidad de equipar a la máquina con hardware bancario. Entre otras ventajas, ofrece asimismo una herramienta online de gestión y marketing a disposición del operador y un canal de comunicación de éste con el cliente. La aplicación está ya disponible para los sistemas operativos Android e iOS.

Por otro lado, se ha registrado una pérdida por deterioro de 331 miles de euros relacionada con el valor del inmueble sito en Schio, Vicenza, Italia, de Coges, S.p.A. (923 miles de euros en el ejercicio 2014), donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2015) y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. La filial italiana seguirá utilizando el inmueble hasta el momento de su venta. Se ha obtenido una tasación actualizada de su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2015, tras el deterioro registrado, el valor neto contable del citado inmueble es igual a 6.699 miles de euros.

Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion

Respecto al ejercicio anterior, las ventas y el margen bruto han crecido un 1,1% y un 7,3%, respectivamente. Por sociedades, las ventas se mantienen básicamente estables en Alemania, a través de Primion Technology, AG, y en Benelux (con ligeros crecimientos de 0,6% y 0,1%, respectivamente); crecen en Francia (13,1%); y decrecen en España (-1,6%). La notable mejoría indicada del margen bruto en el Subgrupo Primion es el resultado buscado de un mix diferente de proyectos, con mejor rentabilidad, más orientado a soluciones propias y con una menor integración de productos y subcontratas de terceros, junto a mejoras de eficiencia en su gestión.

A 31 de diciembre de 2015 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y mantenimiento, asciende a 26,9 millones de euros, un 0,3% más que a la misma fecha del año anterior.

Por otra parte, como consecuencia de otras medidas de optimización implantadas a lo largo de 2014, enfocadas al aprovechamiento de las sinergias existentes entre las distintas sociedades del Subgrupo Primion y en implantar un modelo organizativo más eficiente, en el ejercicio 2015 los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado, se han reducido en un 3,7% frente al ejercicio anterior.

En la feria de seguridad de Essen, Septiembre 2014, el Subgrupo Primion presentó (i) el primer modelo, terminal “ADT 1200” de altas prestaciones y pantalla táctil de 7”, resultante del proyecto de desarrollo y construcción de una nueva plataforma estratégica para su “hardware”, que permitirá también un mayor grado de estandarización de sus productos, con una reducción del capital circulante neto, (ii) un nuevo software de gestión de visitantes “Prime Visit” desarrollado por GET y (iii) un moderno panel de control de acceso de dos puertas, que complementa la gama actualmente disponible. A lo largo de 2015, ha continuado el desarrollo de los proyectos mencionados. Respecto a los dos últimos, con una satisfactoria aceptación del mercado, se ha iniciado su comercialización.

Recientemente, se ha completado el desarrollo de una innovadora familia de terminales móviles de acceso, horario, presencia y seguridad - primera del mercado con sus características -, denominada "MATS 1500". Con batería recargable, permite instalar puntos de acceso, horario y seguridad en pocos minutos en oficinas, ferias, hospitales, parkings, centros de control y seguridad, vehículos, etc. Su tecnología inalámbrica con tres radios (GSM, 868MHz y 2,4GHz) y posicionamiento GPS evitan la necesidad de cableado para el despliegue del control de acceso y horario. Además, disponen de pantalla táctil, lector QR integrado, voz IP y cámara de vídeo. Mediante lo anterior, entre otros, se posibilita el control de acceso sin cables en eventos (con tarjeta, huella, etc.) o la monitorización mediante posicionamiento GPS del personal propio y/o subcontratado.

La Bolsa de Frankfurt aprobó el 7 de octubre de 2014 la solicitud de exclusión de cotización de Primion Technology, AG, sociedad de cabecera del Subgrupo Primion. La exclusión de cotización fue efectiva seis meses más tarde, es decir, desde el 7 de abril de 2015. Los accionistas minoritarios, que no han vendido sus acciones en Bolsa, continúan como accionistas de Primion Technology, AG. Salir de Bolsa está permitiendo al Subgrupo Primion reducir costes y focalizarse en el negocio.

A 31 de diciembre de 2015, la participación en Primion Technology, AG asciende a un 92,65%.

2. Principales perspectivas

En febrero de 2016, la Comisión Europea ha rebajado levemente su previsión de crecimiento de la zona euro debido a riesgos tales como la desaceleración de las economías emergentes, en particular de China, que será del 1,7% para 2016 y del 1,9% para 2017, mientras que para el conjunto de la Unión Europea el aumento será del 1,9% y del 2,0%, respectivamente.

El Grupo Azkoyen sigue comprometido en impulsar la innovación, aumentar la eficiencia de sus negocios y operaciones, así como en mantener un severo control de gastos.

En abril de 2015, Azkoyen recibió un galardón en la categoría de innovación en la II Edición de los Premios a las Mejores Prácticas Empresariales, certamen organizado por el diario digital El Confidencial, en colaboración con la consultora KPMG.

Tras el ciclo acometido en los últimos ejercicios de reestructuración, adaptación a un entorno de crisis y desapalancamiento financiero, en septiembre de 2015 se aprobó la implementación de determinados cambios organizativos internos, culminados en enero de 2016, que contribuirán a alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos fundamentales en próximos periodos: (i) reorganización para crecer, (ii) fortalecimiento del enfoque al cliente y anticipación de tendencias de mercado, (iii) potenciación de la visión estratégica a medio y largo plazo así como (iv) la mejora de la contribución de los nuevos productos a los ingresos y márgenes. Las principales decisiones adoptadas son:

- creación de dos Direcciones Corporativas Comerciales que, respectivamente, coordinarán las ventas, la postventa y el CRM de los diferentes negocios de (i) Máquinas expendedoras y (ii) Medios de pago electrónicos,
- constitución de una Dirección Corporativa de Estrategia e Innovación que liderará las áreas de marketing e I+D,

- definición y puesta en marcha de una oficina de gestión de proyectos (PMO) que, bajo la coordinación de la Dirección Corporativa de Organización y Calidad, desarrollará métodos de gestión, cualificará a los jefes de proyectos, gestionará la paleta de proyectos y consolidará y reportará el estado mensual de los mismos,
- fortalecimiento del Subgrupo Primion con la incorporación de la figura de un CTO (Chief Technology Officer) a su dirección local.

Tras estos cambios, culminados recientemente, la alta dirección del grupo estará compuesta por 9 miembros dado que desaparecen las posiciones anteriores de Dirección de Unidad de Negocio Vending y Dirección de Unidad de Negocio Medios de Pago.

Para el conjunto del ejercicio 2016, considerando la calendarización de determinados proyectos en curso y otros aspectos, se espera (i) un moderado incremento de los ingresos por ventas y (ii) un porcentaje de EBITDA/ ventas similar al del ejercicio 2015, con determinados incrementos de gastos fijos, principalmente comerciales y de I+D. Asimismo, se potenciarán las inversiones de los diferentes negocios en activos intangibles (proyectos de desarrollo en el Subgrupo Primion y aplicaciones informáticas) y materiales, con un presupuesto agregado para el ejercicio 2016 de 4,6 millones de euros (2,5 millones de euros de cifra real en el ejercicio 2015). Continuará el proceso de desapalancamiento y de reducción de deuda financiera.

3. Principales riesgos e incertidumbres

En los últimos ejercicios, el Grupo Azkoyen ha fortalecido sus resultados y reducido significativamente su deuda financiera (ver 1.1 Información financiera relevante). Asimismo, en el ejercicio 2015, bajo la coordinación de la Comisión de Auditoría, se ha elaborado el mapa de riesgos y aprobado la política de gestión de riesgos y del manual de la función de la auditoría interna del Grupo. En este sentido, cabe recordar que las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados. A continuación se describen los riesgos de carácter financiero.

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo Azkoyen realiza en el curso ordinario de sus negocios. No obstante, se considera que este riesgo es muy poco significativo dado que la mayor parte de las transacciones del Grupo Azkoyen se realizan en euros.

Riesgo de tipo de interés y utilización de instrumentos financieros

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor, utilizando eventual y parcialmente instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en dicha financiación a largo plazo. Para contrarrestar este riesgo, el Grupo considera periódicamente la necesidad, o no, de utilizar instrumentos financieros derivados de cobertura sobre tipos de interés, no estando contratados en la actualidad. Parte de la financiación a largo plazo se realiza a tipo de interés fijo.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles. En este sentido, al cierre del ejercicio 2015, el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar por importes suficientes, que se describen en la Nota sobre Deudas con entidades de crédito de la Memoria consolidada.

Riesgo de crédito

En general, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes.

4. Estructura de capital

A la fecha de emisión del presente informe, el capital social de Azkoyen, S.A. es de quince millones ciento veintiún mil ciento veinticuatro euros (15.121.124 euros), representado por veinticinco millones doscientas una mil ochocientas setenta y cuatro (25.201.874) acciones iguales, ordinarias, de valor nominal 0,60 euros cada una, numeradas correlativamente del uno al veinticinco millones doscientas una mil ochocientas setenta y cuatro, inclusive, que forman una sola serie y clase.

5. Acciones propias

Durante el ejercicio, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 23 de enero de 2012 con Banco de Sabadell, S.A. se han comprado y vendido 270.324 y 445.909 acciones propias, respectivamente. Azkoyen, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2015 un total de 829.785 acciones de la propia Sociedad, lo que representa un 3,29% del capital social.

Nos remitimos para una explicación más detallada de las operaciones con acciones propias a la Nota 12.5 de la Memoria consolidada.

6. Operaciones con partes vinculadas

Nos remitimos a la Nota 26 de la Memoria consolidada.

7. Actividades de investigación y desarrollo

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en un plan anual, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año y finalmente se asigna un presupuesto.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias son activados como activos intangibles del Grupo. En este contexto, en el ejercicio 2015, el importe de adiciones del ejercicio por este concepto ha ascendido a 1,3 millones de euros y el gasto de amortización de estos a 1,1 millones de euros.

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de investigación y desarrollo activados, el Grupo incurre en gastos de personal, generales y otros externos relacionados con actividades de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2015, para el agregado de las líneas de negocio (ver 1.3 anterior), asciende a 7,8 millones de euros, aproximadamente.

8. Hechos posteriores

Respecto a hechos posteriores, nos remitimos a la Nota 25 de la Memoria consolidada.

9. Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.

La información relativa al periodo medio de pago en el ejercicio 2015 de la Sociedad dominante (calculada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio) es la siguiente:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,95
Ratio de operaciones pagadas	90,43
Ratio de operaciones pendientes de pago	53,36
	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	27.001
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.019

El ratio anterior de operaciones pagadas está en línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad dominante en el ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 67% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

10. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio 2015.

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2015

C.I.F. A-31.065.618

Denominación Social: AZKOYEN, S.A.

Domicilio Social: Avenida de San Silvestre, s/n

Peralta (Navarra)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES
ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/05/2008	15.121.124,40	25.201.874	25.201.874

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	0	BESTINFOND, F.I.	587.937	
		BESTINVER BOLSA, F.I.	529.101	
		BESTINVER EMPLEO III FONDO DE PENSIONES	576	
		BESTVALUE F.I.	128.047	
		BESTINVER MIXTO, F.I.	48.844	6,23%

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
		BESTINVER SICAV- BESTINFUND	16.425	
		BESTINVER EMPLEO, F.P.	3.786	
		BESTINVER GLOBAL F.P.	133.597	
		BESTINVER AHORRO FONDO DE PENSIONES	80.039	
		BESTINVER SICAV- IBERIAN	41.045	
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.725.729	0	0	6,85%
INVERLASA, S.L.	0	BERKELIUM, S.L.	1.600.000	24,60%
		BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON RAMÓN SUÁREZ ZULOAGA	0	COMPETIBER, S.A.	2.116.706	8,40%
DOÑA MARÍA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	5,07%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	1.322.000		0	5,25%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	0	CRISGADINI, S.L.	1.500.000	6,39%
		CÓNYUGE	110.000	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	12.02.2015	Se ha superado el 3% del capital social.

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	25.06.2015	Se ha superado el 5% del capital social.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejo	Número derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		%sobre total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	BERKELIUM, S.L.	1.600.000	24,60%
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON MARCO ADRIANI	10	0	0	0,00%
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	10	0	0	0,00%
DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	5,08%
		DON BERNARDO LEYTE CORTÉS	2.685	
DON RAFAEL MIR ANDREU	4.988	0	0	0,02%
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA- ECHEVARRÍA	100	0	0	0,00%
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE		COMPETIBER, S.A.	2.116.706	8,40%
DON PABLO CERVERA GARNICA	1.745	0	0	0,01%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	38,10%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BERKELIUM, S.L. e INVERLASA, S.L.	Societaria	<p>INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A.</p> <p>INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32% de BERKELIUM, S.L.</p> <p>Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 6,349% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,936%.</p> <p>Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 24,603%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.</p>
CRISGADINI, S.L. e INVERLASA, S.L.	Contractual	CRISGADINI, S.L. presta servicios de asesoramiento a INVERLASA, S.L. y a otra empresa de su Grupo (FRILOGIC, S.A.) en materia de logística de frío industrial, procesamiento y congelado de productos del mar, así como en materia inmobiliaria.

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
829.785	-	3,29

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El 27 de febrero de 2015, la Sociedad superó el umbral del 1% respecto de la anterior comunicación, situando la autocartera en un 3,662% de los derechos de voto.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo durante el ejercicio 2015 fueron autorizadas por los acuerdos adoptados por la Junta General en sus reuniones celebradas los días 27 de junio de 2014 y 26 de junio de 2015, que se transcriben a continuación:

- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 27 de junio de 2014:**

- "a) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.
- Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.

Esta autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

- b) Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de junio de 2013.”

- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 26 de junio de 2015:**

- “a) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:
- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.

- Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.

Esta autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

- b) *Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de junio de 2014.”*

A.9 bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	33,89

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

- A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

- A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

- B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1 ^a convocatoria		
Quórum exigido en 2 ^a convocatoria		

Descripción de las diferencias

- B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

- B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 12 B de los estatutos sociales, para que la junta general acuerde válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales es necesaria la concurrencia en primera convocatoria de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital social suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será precisa la concurrencia del 25% de dicho capital.

Para la adopción de dichos acuerdos será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27.06.2014	45,35%	17,31%	0,00%	0,03%	62,69%
26.06.2015	46,94%	18,35%	0,00%	0,00%	65,29%

- B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
--	--------------

B.6 Apartado derogado.

- B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.azkoyen.com. En la página principal se accede al contenido de gobierno corporativo, pulsando en el botón “Accionistas e inversores”.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros:	12
Número mínimo de consejeros:	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	DON JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	PRESIDENTE	26/06/2009	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCO ADRIANI		CONSEJERO	26/11/2010	27/06/2014	COOPTACIÓN
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA		CONSEJERO	29/07/2011	26/06/2015	COOPTACIÓN
DON ARTURO LEYTE COELLO		CONSEJERO	16/02/2005	24/06/2010	COOPTACIÓN
DON RAFAEL MIR ANDREU		CONSEJERO	23/06/2005	24/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA- ECHEVARRÍA		CONSEJERO	26/02/2010	24/06/2010	COOPTACIÓN
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE		CONSEJERA	26/06/2015	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PABLO CERVERA GARNICA		CONSEJERO	27/02/2014	27/06/2014	COOPTACIÓN

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
COMPETIBER, S.A.	DOMINICAL	26.06.2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad

Número total de consejeros ejecutivos:	0
% sobre el total del consejo:	0

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARÍA CARMEN TROYAS CAREAGA
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	COMPETIBER, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON MARCO ADRIANI	Licenciado en ciencias políticas por la Universidad de Padova. Antiguo Consejero Delegado de Coges S.p.A. dedicada sistemas de medios de pago en máquinas de vending posteriormente adquirida por el Grupo Azkoyen.
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA- ECHEVARRÍA	MSEE Master of Science in Electronic Engineering-Northrop University Inglewood Ca. USA. Consejero Delegado (CEO) de Security Cloud Services, S.L.
DON PABLO CERVERA GARNICA	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y MBA por el IESE, actual Consejero Delegado de Atlas Capital Private Equity.
DON RAFAEL MIR ANDREU	Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona, y formado en la Escuela de Organización Industrial de Madrid. Gerente de la empresa Gestión de Residuos Huesca.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Número total de otros consejeros externos
% total del consejo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON RAFAEL MIR ANDREU	25.09.2015	OTRO CONSEJERO EXTERNO	INDEPENDIENTE

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	1	1	0	0	25%	25%	0	0
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	1	1	0	0	12,5%	12,5%	0	0

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad no ha adoptado iniciativas específicas para incorporar consejeras al Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección han estado basados en criterios estrictamente profesionales, pero, según lo señalado, no existen medidas para combatir sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras o de discriminación positiva de las mismas.

No obstante lo anterior, con ocasión de la Junta General de accionistas de 26 de junio de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente al Consejo sobre el nombramiento de la consejera Dña. Margarita Ruyra de Andrade.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

De conformidad con el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. Bajo este criterio, tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo valoran especialmente que entre los candidatos haya mujeres.

C.1.6. bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de las necesidades del Consejo de Administración para, entre otros aspectos, definir una política de selección de consejeros y diversidad de género clara y adecuada a las específicas necesidades de Azkoyen, S.A. Fruto de dicho análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó una matriz de competencias de los consejeros que permitiera determinar las capacidades, experiencias y conocimientos actualmente existentes. Dicha matriz se puso en relación con los objetivos del Consejo y las necesidades requeridas para la consecución de los mismos. Fruto de lo anterior, el Consejo -a propuesta

de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones- aprobó a finales de 2015 una política de selección de consejeros independientes, que se aplicará tanto a mujeres como hombres.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Berkinvest Capital, S.L., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 10,32%, fue nombrado consejero de la Sociedad por acuerdo de Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2009 y fue reelegido por última vez por acuerdo de Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2015.

Don Juan José Suárez Alecha fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 29 de julio de 2011 a propuesta del accionista significativo Inverlasa, S.L. Posteriormente fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2012 y reelegido por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2015.

Competiber, S.A., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 8,40%, fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 12 de septiembre de 2005, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2006 y fue reelegido por última vez en la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2012. Tras la caducidad de su cargo con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015, dicha Junta aprobó el nombramiento de Doña Margarita Ruyra de Andrade (anterior representante persona física del consejero Competiber, S.A.) como consejera.

Finalmente, Don Arturo Leyte Coello fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 16 de febrero de 2005 a propuesta del accionista significativo Doña María del Carmen Troyas Careaga. Posteriormente, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2005 y fue reelegido por última vez por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de junio de 2010.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	346
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Eduardo Unzu Martínez	Director General
Don Ander Cilveti Larreategui	Director Financiero y Sistemas
Don Bernardo López Cía	Director de Organización y Calidad
Don Daniel Zúñiga Díez	Director Industrial
Don Oscar González Undiano	Director de RR.HH.
Don Alberto Sánchez Aguirreolea	Director de Estrategia e Innovación
Don Miguel Ángel Maiza Echavarri	Director Comercial (hasta diciembre 2015)
Don Horst Eckenberger	Director Unidad Negocio Primion

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.944
--	--------------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.	Don Juan José Suárez ostenta la condición de Director Financiero de BERKELIUM, S.L., entidad perteneciente al grupo del que es matriz dominante la entidad INVERLASA, S.L., accionista significativo de AZKOYEN, S.A.
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A. INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32% de BERKELIUM, S.L. Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 6,349% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,936%. Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 24,60%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones
En fecha 26 de febrero de 2015 el Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. acordó la modificación y aprobación de un nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración con el fin de adaptar el Reglamento hasta entonces vigente a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo ("Ley 31/2014"), así como para aclarar su estructura y redacción. El Reglamento del Consejo vigente está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.azkoyen.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General el nombramiento, la reelección y la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo la Junta será la encargada de ratificar aquellos miembros del Consejo que hubieran sido designados por cooptación.

Respecto del nombramiento, las acciones que voluntariamente se agrupen, hasta constituir una cifra del capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de Vocales del Consejo, tendrá derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

Por otro lado, si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo a la Junta, así como los nombramientos que realice el Consejo en virtud de sus facultades de cooptación, deberán tener en cuenta los principios establecidos en relación con la composición y estructura del Consejo. En concreto, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o las coberturas de vacantes por cooptación que realice el Consejo de Administración, deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones y, en la medida de lo posible, deberán ser mayoritariamente consejeros no ejecutivos.

En relación con la evaluación de las competencias, propuestas de acuerdo e informes requeridos en cada caso para el nombramiento, reelección y separación de consejeros en función de su categoría, el Reglamento del Consejo de Administración contempla la regulación prevista en la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación por la Ley 31/2014, que confiere un papel destacado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en su artículo 26 el proceso de sustitución del Presidente de este órgano, estableciendo la participación en el proceso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de ausencia de acuerdo del Consejo sobre la identidad del nuevo Presidente, de manera que, en caso de que existan vacantes en el Consejo, ésta pueda proponer para dicho cargo a personas que no tengan la condición de consejeros; en último caso, y a falta del acuerdo necesario en el Consejo para la elección de un nuevo Presidente, se contempla la posibilidad de que sea la Junta General de la Sociedad el órgano competente para el nombramiento del Presidente, si bien dicha posibilidad requeriría una previa modificación de los vigentes Estatutos Sociales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación global del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación global del Consejo ha permitido detectar determinadas áreas de mejora sobre las que la Sociedad, el Consejo y las Comisiones se encuentran trabajando actualmente. Dichas áreas contemplan las siguientes actividades: (i) profundización en un análisis del Consejo de carácter más estratégico y a largo plazo; (ii) plan de formación de Consejeros; (iii) mayor dedicación de los Consejeros en el análisis previo de los asuntos a debatir en el Consejo; (iv) elaboración de un plan de sucesión del Presidente y el Director General (v) elaboración de un plan de riesgos.

C.1.20. bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño, la aportación de cada consejero.

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento y desempeño del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones inició durante el ejercicio 2015 un proceso de autoevaluación del Consejo mediante la remisión a los consejeros de un cuestionario sobre las siguientes áreas a evaluar: (i) calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; (ii) funcionamiento y composición de las Comisiones; (iii) diversidad en la composición y competencias del Consejo; (iv) desempeño del Presidente del Consejo y de los Consejeros, con especial atención a sus responsabilidades; (v) formación del Consejero, renovación y riesgos; y (vi) valoración del Consejo. Una vez recibidas las respuestas de

todos los Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un análisis de las amenazas y debilidades percibidas y una valoración del proceso de autoevaluación, que fue posteriormente expuesto al Consejo. A consecuencia de dicha autoevaluación, el Consejo acordó unas determinadas áreas de mejora que incluyen las actividades citadas en el epígrafe anterior.

C.1.20.ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha solicitado la intervención de ningún consultor para la realización de la evaluación del Consejo, las Comisiones, el Presidente y los Consejeros.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese de los consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. Conforme al mismo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos siguientes:

- a) Cuando alcancen la edad de setenta años.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que su nombramiento como Consejero ejecutivo estuviere asociado.
- e) En el caso de Consejero dominical, cuando el accionista a cuya instancia hubiera sido nombrado dicho Consejero transmita su participación accionarial de modo que deje de ser accionista significativo o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus accionistas dominicales.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o su adecuada gestión y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados.
- g) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones de forma reiterada.
- h) Cuando el Consejo entienda que la actitud del Consejero en el desarrollo de las sesiones del Consejo dificulte de forma reiterada e injustificada la operatividad y eficacia de la actividad ordinaria del Consejo o, a nivel

externo, su comportamiento dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá solicitar al consejero que presente su dimisión o, en su defecto, proponer a la Junta General de Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión a solicitud del Consejo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo tendrá voto dirimente en caso de empate en las decisiones del Consejo.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado Edad límite consejero **70 años**

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a los artículos 16 B) de los Estatutos Sociales y 28.3 del Reglamento del Consejo, la representación de un consejero deberá recaer en otro consejero, y los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión y se justificará por carta o documento que la acredeite. La representación deberá contener, con la debida claridad, las oportunas instrucciones para la deliberación y el voto.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	1

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

Número de reuniones	
---------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones de la comisión de auditoría	15
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	11

Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros	14
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,17%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración y, en particular, la Comisión de Auditoría velan para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y para que, en definitiva, se ajusten estrictamente a los principios y normas contables.

El artículo 45.3 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, en los supuestos excepcionales en los que existieran, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON AURELIO ORRILLO LARA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo establece la competencia del Consejo de Administración y, específicamente, de la Comisión de Auditoría, de velar por la independencia del auditor externo de la Sociedad.

La independencia del auditor supone una garantía para los accionistas e inversores de que la información financiera ha sido preparada conforme a las normas de contabilidad, siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, entre cuyas competencias está supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y la eficacia del control interno de la Sociedad de los servicios de auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos, y mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Igualmente, el Reglamento del Consejo contempla que el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación estable y profesional con el auditor, con estricto respeto a su independencia.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, establece que este órgano velará por que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

Finalmente, el Reglamento del Consejo, prevé también que el Consejo deberá adoptar las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITTE, S.L.	ERNST & YOUNG, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	11	49	60
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	11,00%	24,14%	19,80%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	61,54%	61,54%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento
<p>El artículo 30.2 del Reglamento del Consejo prevé que cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento. El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quién, en caso de ser autorizada, instrumentará la contratación del experto. El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la falta de necesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.</p>

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento
<p>Según lo expresado en el Reglamento del Consejo en el artículo 30.1, los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del consejero.</p> <p>Por otro lado, con carácter general, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, es competencia del Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, velar para que los consejeros dispongan de la información adecuada para cada reunión, siendo función del Secretario la de asistir al Presidente para que los consejeros reciban la información relevante en relación con las sesiones del Consejo, con suficiente antelación y en el formato adecuado.</p>

En concreto, para la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y las declaraciones intermedias, el artículo 10.4 del Reglamento del Consejo expresa la obligación de poner a disposición de cada consejero la información necesaria para dicha formulación. Igualmente, el artículo 33.3 del Reglamento del Consejo establece para los consejeros la obligación de solicitar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El artículo 22.2 del Reglamento del Consejo establece los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, entre los que se encuentran aquéllos casos en los que el consejero haya infringido gravemente sus obligaciones, cuando se vean incursos en supuestos de incompatibilidad o resulten procesados por hechos presuntamente delictivos, así como cuando el comportamiento del Consejero dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Contrato de crédito sindicado firmado por Azkoyen, S.A. en calidad de acreditada, por importe de 65 millones de euros, que fue novado por última vez en junio de 2015. A 31 de diciembre de 2015, el importe del crédito asciende a 18,097 millones de euros. Conforme al mismo, la acreditada deberá amortizar anticipadamente el crédito dispuesto si se produce un cambio de control en la misma, lo cual tendría lugar si:

- Uno o varios nuevos accionistas respecto de los indicados en el contrato pasan a ejercer el control conforme al artículo 42 del Código de Comercio.
- Al menos la mitad más uno de los consejeros sean consejeros o altos directivos de la dominante o de otra dominada por ésta.
- El control sea ejercido por una o varias personas físicas que actúan sistemáticamente en concierto.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Don Eduardo Unzu (Director General)	En caso de despido improcedente, procederá una indemnización equivalente a la remuneración bruta anual correspondiente al ejercicio en el que se produzca la salida.
Don Horst Eckenberger (Director Unidad de Negocio Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Jorge Pons (Director Financiero Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Yves D'Hooghe (CEO de General Engineering & Technology, N.V.)	En caso de despido improcedente, el empleado tiene derecho a una indemnización equivalente a dieciocho meses de retribución fija.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA-ECHEVARRÍA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON PABLO CERVERA GARNICA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Auditoría se contiene en el art. 41 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, destaca especialmente que la Comisión de Auditoría deberá estar formada por

un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberán ser consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos deberán ser independientes y uno designado en virtud de sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Su Presidente deberá ser independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 41.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Auditoría centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias y, en especial, en materia de control interno, auditoría, sistemas de gestión de riesgos e información financiera.

Durante el ejercicio 2015 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Auditoría en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) análisis de los sistemas de control del Subgrupo Primion y propuestas de mejora del mismo, (ii) análisis de la conveniencia de cambio de auditor y selección del mismo, lo que derivó en el nombramiento de Ernst & Young, S.L. como auditor del Grupo Azkoyen y (iii) elaboración del mapa de riesgos del Grupo y aprobación de la política de gestión de riesgos y del manual de la función de auditoría interna del Grupo Azkoyen.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas e informe sobre el número de años que le [Presidente de esta comisión lleva en el cargo](#).

Nombre del consejero con experiencia	DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA
Nº de años del presidente en el cargo	1,83 AÑOS

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ARTURO LEYTE COELLO	VOCAL	DOMINICAL
DON RAFAEL MIR ANDREU	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON MARCO ADRIANI	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el art. 42 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 6 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes (entre ellos, su Presidente).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias, y en especial, en relación con la estructura y composición del Consejo, la elaboración de las propuestas e informes que le requiera la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo y, en concreto, sobre el nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros o, en su caso, altos directivos, la política de retribuciones y la sucesión del Presidente del Consejo.

Durante el ejercicio 2015 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) autoevaluación de Consejo, (ii) trabajo en la definición de una política de selección de Consejeros independientes, (iii) propuesta de remuneración a largo plazo del Director General y el Comité de Dirección, (iv) revisión de los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y el Reglamento de la Junta General para su adecuación a la Ley 31/2014 y (v) revisión de la reorganización del Comité de Dirección propuesto por la Dirección General.

- C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión de auditoría	0	0	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Aparado derogado.

- C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación del funcionamiento y funciones de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra contenida en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de las citadas Comisiones ha sido objeto de reforma durante el ejercicio 2015 en el marco de la modificación del Reglamento del Consejo. Entre sus modificaciones destaca: (i) la inclusión de todas las previsiones legales de la Ley de Sociedades de Capital tras su reforma por la Ley 31/2014, entre las que cabe señalar la relativa a su composición y funciones, y (ii) la inclusión de un régimen común detallado sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y, en su caso, la Ejecutiva, en materia de convocatorias, quorum, adopción de acuerdos, representaciones para la asistencia, presencia de invitados, información de sus reuniones al Consejo y sustitución o supuestos de imposibilidad de sus Presidentes.

Por último, y atendiendo a las recomendaciones de gobierno corporativo, tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado voluntariamente informes relativos a su composición, funciones, funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2014, que contienen, asimismo, en el caso de la Comisión de Auditoría, un informe sobre la independencia del auditor de cuentas, y en el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un análisis de la remuneración del Consejo.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar de la aprobación de operaciones vinculadas
El Reglamento del Consejo prevé, en su artículo 7.3, como facultad indelegable del Consejo, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de operaciones a realizar por la Sociedad o las sociedades del Grupo con (i) consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con (ii) accionistas significativos (individual o concertadamente), incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas, salvo que se den las circunstancias indicadas en la letra h) del artículo 529 ter 1 de la Ley de Sociedades de Capital.
La Comisión de Auditoría, de acuerdo con los artículos 41.2.2 g), 41.2.2 i) y 43.3 del Reglamento del Consejo, no solo deberá informar al Consejo, en su caso, de las operaciones con partes vinculadas, sino que también deberá velar para que, en caso de que tengan lugar, las transacciones entre la Sociedad, las participadas, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.
Por su parte, en lo que a los Consejeros respecta, como parte de su deber de lealtad previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo que sean operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar y de escasa relevancia. Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé que la Sociedad pueda dispensar esta prohibición autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto sobre ello en la Ley de Sociedades de Capital.

- D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

- D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)

- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

--

- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo, en el marco del deber de lealtad del consejero, señala en su artículo 34 que éste deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, a excepción de los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración y otros de análogo significado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 35, regula el deber de los consejeros o personas vinculadas a los mismos de evitar situaciones de conflicto de interés y el régimen de su dispensa en los mismos términos que prevé la Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, entre los deberes de información del consejero previstos en el artículo 36 del Reglamento del Consejo está el de informar al Consejo de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto.

Cabe destacar que la Sociedad, al igual que en el ejercicio anterior, preparó también para el ejercicio 2015 un cuestionario dirigido a todos sus consejeros y al Director General (en aplicación del artículo 236.4 de la Ley de Sociedades de Capital), para confirmar si, al cierre del citado ejercicio 2015, cualquiera de ellos se encontraba en una de las situaciones de conflicto de interés previstas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Todos los cuestionarios fueron respondidos y entregados a la Sociedad, que los conserva en sus archivos.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

En 2015, Azkoyen, S.A. ha elaborado, con la ayuda de un asesor externo, un nuevo modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos) que sirva para identificar los principales riesgos del Grupo Azkoyen, así como para establecer un sistema de control interno (KRI's) y un plan de auditoría interna. El modelo pretende identificar los riesgos estratégicos, evaluarlos y priorizarlos, de modo

que los órganos de gobierno del Grupo y, en particular, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, deban tomar decisiones al respecto.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

- Consejo de Administración: le corresponde (i) identificar los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y (ii) supervisar los servicios de auditoría interna y conocer sobre el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad (artículos 7.3. y 13.2 e) del Reglamento del Consejo).
- Comisión de Auditoría: le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría (artículo 41.2 del Reglamento del Consejo).
- Dirección corporativa de Azkoyen, S.A.: es responsable de la Gestión de Riesgos a nivel corporativo, coordinando la gestión de riesgos específica con los responsables de cada unidad de negocio y zona geográfica, al igual que los responsables de las distintas áreas soporte de la organización.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Como consecuencia del nuevo modelo de Gestión de Riesgos, éstos se reflejan en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen.

Los principales riesgos, o Nivel 1, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Azkoyen (y que, por lo tanto, tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, con el fin de mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen) son los siguientes:

- Gobernanza:
No consolidación del nuevo modelo organizativo.
- Estrategia y planificación:
Respecto de la unidad de negocio de “Medios de pago electrónicos”:
 - Concentración de determinadas ventas en sectores y geografías maduras.

- Dependencia de países clave.
- Competidores de mayor tamaño.
- Modificaciones de la regulación y cambios de hábitos en el sector del juego.

En cuanto a la unidad de negocio de “Máquinas expendedoras”:

- Concentración de parte de las ventas en sectores y geografías maduras.
- Retraso en el desarrollo internacional proyectado (nuevos mercados).

Respecto a la unidad de “Tecnología y sistemas de seguridad”:

- Dependencia de subcontratas externas.
- Cartera de productos no suficientemente actualizada y homogénea a nivel internacional.

Por último, constituye un riesgo en este ámbito el no lograr una adecuada integración de las adquisiciones del Grupo.

- Operaciones / infraestructura:

- Desviaciones en el retorno de la inversión en I+D en las diferentes unidades de negocio y otras inversiones.
- Desviaciones en el desempeño de determinados productos en su fase de lanzamiento en las diferentes unidades de negocio.
- Retención del talento – gestión del conocimiento-.
- Desviaciones en la ejecución de aquellos proyectos de gran volumen en la unidad de negocio de “Tecnología y sistemas de seguridad”.

- Cumplimiento y reporting:

Deficiencias en la identificación y gestión de la normativa actual y futura a la que está expuesta el Grupo en los distintos países (fiscal, mercantil, laboral, contable, seguridad e higiene, medioambiental y penal).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Según el modelo de Gestión de Riesgos, éstos se clasifican diferenciando los de Nivel 1 y los demás. Tal y como se ha indicado, los riesgos de Nivel 1 tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, para mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen. Por lo tanto, el Grupo cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los propios a los que está expuesto el Grupo Azkoyen como consecuencia de sus actividades ordinarias (en materias de gobernanza, recursos humanos, estrategia y planificación, operaciones e infraestructura, cumplimiento y reporting), si bien no hay aspectos críticos dignos de mención, incluidos los fiscales, que hayan requerido una atención especial más allá de la operativa habitual del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos del Grupo se definen por la dirección del Grupo con la participación de los directores de las áreas de negocio y de soporte. Así, para los principales riesgos – Nivel 1-, se definen (i) indicadores, (ii) controles y (iii) otros planes mitigantes, en su caso. Los planes se trasladan a la Comisión de Auditoría, que, tras su revisión, informa puntualmente al Consejo de Administración. Una vez definidos los planes, éstos son llevados a cabo por las correspondientes áreas del Grupo, con la supervisión permanente de la dirección y la Comisión de Auditoría y el reporte al Consejo de Administración.

El resto de riesgos incluidos en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen son aquellos que, siendo relevantes para el Grupo, están en un segundo nivel de criticidad y requieren un seguimiento de menor intensidad (como, por ejemplo hoy, el riesgo regulatorio en máquinas de tabaco expendedoras y otros). No obstante, el modelo de Gestión de Riesgos garantiza una monitorización eficaz de estos riesgos –de segundo nivel- por cada uno de sus responsables, de manera que el Grupo pueda identificar variaciones en los mismos que pudieran afectar a su priorización (pudiendo pasar al Nivel 1) y desencadenar la debida respuesta por los tres grupos indicados (dirección corporativa, Comisión de Auditoría y Consejo, según corresponda).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 7, entre otras cuestiones, que es facultad del mismo la vigilancia respecto de la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados; la identificación de los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad; igualmente, el artículo 13 del Reglamento expresa que corresponde al Consejo la función de formulación de la documentación pública periódica de carácter financiero.

Asimismo, el artículo 41.2 del Reglamento establece como competencias de la Comisión de Auditoría la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Igualmente, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

En concreto, el Consejo de Administración se configura como un instrumento de supervisión de cuantos aspectos formen parte de Azkoyen, S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su Grupo de empresas, estableciendo las funciones de la Comisión de Auditoría para el ejercicio de dichas tareas.

La Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).

Para ello se requiere de la colaboración y actuación de todos los departamentos afectados en la preparación de información financiera, manteniendo de forma periódica reuniones con la Comisión de Auditoría para la comunicación y toma de decisiones que sea necesaria en el contexto SCIIF.

Por su parte, la dirección general y la dirección financiera del Grupo contribuyen, de forma sistematizada, en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización, haciendo posible la implementación de sistemas de control interno de procesos sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la dirección general del Grupo Azkoyen, quien periódicamente analiza y revisa las necesidades de recursos que tiene cada departamento para su cumplimiento, estableciéndose las revisiones y aprobaciones necesarias.

El organigrama del Grupo (establecido en base a las revisiones anteriores) está relacionado con el “mapa de procesos” de la organización, soportado por la documentación soporte existente para cada proceso.

Periódicamente, la dirección del Grupo procede a la revisión por procesos de los riesgos que afectan a su organización y que puedan afectar igualmente a la generación de información financiera, con una adecuada distribución de tareas y funciones, comunicando dichas circunstancias a la Comisión de Auditoría, estableciendo y determinando las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo que pueda ponerse de manifiesto, así como prever y anticipar aquéllos que se estima puedan ponerse de manifiesto en el futuro. A partir de ahí, se establecen los planes de actuación necesarios en el ámbito de control interno, que incluyen su difusión dentro de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Azkoyen dispone de un “Manual del empleado” en el que se establecen pautas generales de conducta respecto al cumplimiento de la normativa aplicable y comportamiento ético, incluyendo menciones específicas al registro de las operaciones y elaboración de información financiera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha de emisión del presente informe Azkoyen, S.A. se encuentra trabajando en la implementación del referido canal de denuncias como parte de la implementación del mapa de riesgos y el sistema de auditoría interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La dirección financiera del Grupo y los departamentos afectados en el proceso de generación de información financiera adaptan los planes de formación, en su mayor parte internos, de modo que cubran las necesidades formativas para permitir un adecuado funcionamiento del SCIIIF, dado que las personas involucradas deben ostentar unos conocimientos mínimos y básicos sobre contabilidad, auditoría, gestión de riesgos y jurídicos, siendo necesario que se les provea de la documentación y publicaciones necesarias para obtener y mantener estos conocimientos.

Para el mantenimiento y actualización de los conocimientos necesarios, periódicamente y siempre que sea necesario, se analizarán las correspondientes actualizaciones normativas que sean de aplicación. Se les atribuye por tanto la responsabilidad de mantenerse informados sobre las novedades técnicas en materia legal, jurídica, contable, etc. que puedan afectar a la información financiera en general por parte del Grupo Azkoyen.

La dirección financiera del Grupo mantiene en este contexto reuniones de actualización con los auditores externos para el conocimiento de los principales cambios acaecidos durante el último periodo, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera y fundamentos de auditoría.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad tiene documentados los riesgos en la información financiera referentes a los procesos de presupuestación, ventas, cuentas a cobrar, compras e inversiones, cierre contable y consolidación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La identificación de riesgos de la información financiera que desarrolla el Grupo Azkoyen cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). Se actualiza mínimamente una vez al año.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como parte del proceso de consolidación, el Grupo Azkoyen dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla la dirección financiera del Grupo, de modo que al menos semestralmente se identifique:

- a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Azkoyen (tanto por control accionarial como derivadas de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma/baja de control en sociedades.
 - b) La baja de sociedades del Grupo Azkoyen.
 - c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionarial como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la adquisición/venta de acciones/participaciones en otras sociedades.
 - d) Cambios o modificaciones en los derechos de voto.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente, cabe destacar que la identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de evaluación de los riesgos de la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad tiene definidos los procesos de cierre contable y consolidación, que incluyen los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El área financiera revisa la información financiera a publicar en los mercados de valores para su reporte a la dirección general, para su envío posterior a la Comisión de Auditoría y en última instancia al Consejo de Administración para su aprobación.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Azkoyen informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Azkoyen utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Azkoyen identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los

sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquéllos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones se consideran los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de sistemas del Grupo Azkoyen tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad de sus sistemas.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Azkoyen revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

En este contexto, el Grupo Azkoyen, cuando pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendiendo como tales aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo, evalúa la adecuada competencia profesional y su homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente), así como la independencia del mismo.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La revisión y autorización de la información financiera del Grupo Azkoyen que se publica en los mercados se inicia con su revisión por parte de los respectivos responsables intermedios identificados y, a continuación, por el Director Financiero del Grupo, para su posterior integración en el proceso de consolidación. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso

previo a su formulación por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión con la dirección general del Grupo Azkoyen y con los auditores externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera del Grupo la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Azkoyen, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear las sociedades filiales. Adicionalmente, estas filiales serán las encargadas de informar a la dirección financiera del Grupo Azkoyen y ésta a su vez a la Comisión de Auditoría del Grupo sobre los resultados de la implantación de la nueva normativa contable y su impacto en los estados financieros del Grupo Azkoyen.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida (incluida en los reportes financieros periódicos) tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Grupo Azkoyen tiene documentados e implementados una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre períodos anteriores, así como análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de

supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

En el contexto más amplio de la función de control interno del Grupo Azkoyen, éste dispone de los recursos para, una vez definido por la Comisión de Auditoría el plan de auditoría de control interno plurianual, se desarrolle con recursos internos y externos el trabajo de campo requerido en cada uno de los períodos. Dichas labores serán supervisadas, coordinadas y dirigidas en todo momento por la Comisión de Auditoría. El plan de auditoría de control interno plurianual prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas más relevantes dentro del Grupo Azkoyen, abarcando la totalidad de las mismas a lo largo del periodo que cubre dicho plan.

En aquellos procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, o los controles generales sobre los sistemas de información, la evaluación se realiza con una periodicidad que puede ser menor, según se considere necesario.

El Grupo Azkoyen cuenta con una función de auditoría interna que dará comienzo a sus funciones en el ejercicio 2016 con el objetivo de proporcionar al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del sistema de control interno y gestión de riesgos relevantes del Grupo Azkoyen, mediante el ejercicio de una función alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo. Para el correcto desarrollo de esta función, el Grupo cuenta con un Manual de la Función de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría, en el que se regulan los objetivos, procedimientos, organización, estructura y normas de conducta de la misma. La unidad de auditoría interna dependerá del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, la cual asumirá, entre sus funciones, velar por la independencia de esta unidad, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo (asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad), recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. La unidad de auditoría interna, a través de su responsable, presentará anualmente a la Comisión de Auditoría, para su aprobación: (i) un plan anual de auditoría

interna para el siguiente ejercicio, que estará alineado con los objetivos del plan estratégico vigente en cada momento y con los riesgos asociados al mismo, (ii) una actualización del plan plurianual de auditoría, en el que se describen las principales líneas de trabajo y objetivos de la función de auditoría interna para un ámbito temporal de tres años, (iii) una memoria anual de actividades de la función de auditoría interna y (iv) su presupuesto. Entre sus funciones, se incluyen la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, la supervisión de la efectiva aplicación de la política de gestión de riesgos del Grupo Azkoyen y acciones de mejora, el seguimiento del cumplimiento normativo a nivel Grupo, la supervisión de la información emitida a terceros y la coordinación y supervisión de la auditoría externa de cuentas anuales.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones de la unidad de auditoría interna descritas en el punto anterior, la Comisión de Auditoría requiere la presencia de los auditores externos cada vez que lo estima oportuno.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente (como mínimo, una vez cada tres meses, con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración. En dichas reuniones se revisan en profundidad las cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría recibe previamente toda la documentación y mantiene reuniones con la dirección general y financiera del Grupo Azkoyen (responsable de la preparación de la información financiera) y el auditor de cuentas en el caso de las cuentas anuales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y de la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión, se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

En concreto, el auditor de cuentas del Grupo se reúne de manera periódica (al menos dos veces al año) con la Comisión de Auditoría, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las conclusiones, las debilidades de control detectadas durante el desarrollo de su trabajo y sus recomendaciones.

En un plan plurianual, que ha abarcado fundamentalmente los tres últimos ejercicios, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se ha desarrollado un plan de acción que incluyó una profundización y revisión del SCIIF en el Grupo Azkoyen, identificando oportunidades de mejora. Una parte significativa de las mismas se implementó en los ejercicios 2014 y 2015 y otra parte se implementará en el ejercicio 2016, incluyendo la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF por parte de la unidad de auditoría interna. En cualquier caso, anualmente se seguirá profundizando y mejorando el SCIIF en el Grupo Azkoyen.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo. Como se indica anteriormente, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el Grupo está ejecutando un plan plurianual de profundización y mejora en el SCIIF.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
- De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
 - De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Consejo de Administración prevé en su capítulo X la organización, con la colaboración del equipo de alta dirección, de reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad y, en su caso, de sus participadas, para aquellos accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes. Igualmente se prevé la posibilidad de organización de reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad con inversores, particularmente los institucionales, que formando parte del accionariado con participación significativa, no se encuentren sin embargo representados en el Consejo. La Comisión de Auditoría vela para que todos los accionistas y el mercado en general dispongan de la misma

información así como para que no se vulnere el principio de paridad de trato de los accionistas e inversores.

La Sociedad se encuentra actualmente trabajando en la definición de una política específica de comunicaciones y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto para su difusión pública.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier cuestión de emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
 - a) Informe sobre la independencia del auditor.
 - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
 - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Durante el ejercicio 2015 tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboraron sus respectivos informes sobre las actividades de las mismas durante el ejercicio anterior. Asimismo, la Comisión de Auditoría elaboró un informe sobre la independencia del auditor. Dichos informes no fueron publicados con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, pero se espera que sí se haga con ocasión de la próxima Junta respecto de los informes relativos al ejercicio 2015. Por otro lado, el informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas se encuentra en fase de elaboración, si bien es cierto que dicha información ya se encuentra disponible en la memoria de las cuentas anuales. La Sociedad ha valorado la elaboración de una política de responsabilidad social corporativa, considerando que, por el momento y dado su tamaño, no va a acometerse.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad no ha transmitido en directo la Junta General de Accionistas celebrada en el año 2015 debido a que, atendiendo a los medios necesarios y, por lo tanto, su coste, no se ha considerado que tal difusión proporcionara ninguna ventaja sustantiva a sus accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el

desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto a las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la

reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de las necesidades del Consejo de Administración con el objetivo de definir una política de selección de consejeros y diversidad de género clara y adecuada a las específicas necesidades de Azkoyen, S.A. Fruto de dicho análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó una matriz de competencias de los consejeros que permitiera determinar las capacidades, experiencias y conocimientos actualmente existentes en el Consejo. Dicha matriz se puso en relación con los objetivos del Consejo y las necesidades requeridas para la consecución de los mismos. A fecha de elaboración del presente informe, el Consejo ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una política de selección de consejeros independientes.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad tiene publicado en la página web www.azkoyen.com (apartado accionistas e inversores, gobierno corporativo, estructura de la administración), la composición de su Consejo de Administración y Comisiones, así como un perfil profesional y biográfico de todos sus consejeros (a los que se accede pulsando en cada consejero) en los que igualmente se señala la categoría de cada consejero y la fecha de su nombramiento como tal, así como, en su caso, los consejos de administración a los que pertenecen los consejeros.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación

societaria, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los consejeros dedican el tiempo y los esfuerzos necesarios para el desempeño de su cargo eficazmente. Su disponibilidad de tiempo es valorado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, conforme a dicha valoración, la Sociedad cumple con la primera parte de esta Recomendación.

El Reglamento del Consejo de Azkoyen, S.A. no establece un “número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros” porque el mismo fue modificado en fecha 26 de febrero de 2015 -para adaptarlo a la reforma de Ley de Sociedades de Capital llevada a cabo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo- y el nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas fue publicado por la CNMV dos días antes -24 de febrero de 2015-, por lo que la Sociedad no tuvo tiempo de incluir esta previsión en el mismo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezcan al inicio de cada ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una

decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversiones y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y que a mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asume la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:
- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración de negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones – o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuviesen separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien de facto estas funciones son asumidas y realizadas, según corresponda, por las comisiones del Consejo, todas ellas no se encuentran reguladas en el Reglamento del Consejo.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad carece actualmente de una específica política de responsabilidad social corporativa.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad carece actualmente de una específica política de responsabilidad social corporativa.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y lo sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos

internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones

de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.
 - Respecto al apartado A.3, que identifica a los miembros del consejo de administración de la Sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la misma, se deja constancia de que en los casos de Berkinvest Capital, S.L., Don Arturo Leyte Coello y Doña Margarita Ruyra de Andrade, se incluye como participación indirecta –aunque propiamente no lo sea- la participación de los accionistas a los que representan como consejeros dominicales, con la finalidad de reflejar como porcentaje total de derechos de voto en poder del consejo de administración un dato más real.
 - Respecto del apartado A.3 en relación con el C.1.2, se deja constancia de que Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest

Capital, S.L., Presidente del Consejo de Azkoyen, S.A.) es titular directamente de 14.206 derechos de voto de Azkoyen, S.A.

- En relación con el apartado C.1.11, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) es Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology AG, sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen.
- Respecto del apartado C.1.16, la remuneración total devengada por los miembros de la alta dirección incluye los importes abonados a la Seguridad Social por Azkoyen, S.A.
- Respecto del apartado C.1.17, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) ostenta la condición de CEO de Grupo Berkelium, consejero de Berkelium y Administrador Único y consejero de varias sociedades del Grupo Berkelium, sociedad participada, directa e indirectamente, en un 52,75% por Inverlasa, S.L., la cual ostenta una participación significativa en Azkoyen, S.A.
- El auditor externo de la Sociedad es Ernst & Young, S.L.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25.02.2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2015 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, es el contenido en los precedentes 85 folios, por una sola cara, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Berkinvest Capital, S.L.
Presidente

Don Juan José Suárez Alecha
Vocal

Don Arturo Leyte Coello
Vocal

Don Rafael Mir Andreu
Vocal

Don Pablo Cervera Garnica
Vocal

Doña Margarita Ruyra de Andrade
Vocal

Don Pedro Ibarroondo Guerrica-Echevarría
Vocal

Don Marco Adriani
Vocal

En Madrid, 25 de febrero de 2016. Doy fe.

Don Aurelio Orrillo Lara
Secretario del Consejo de Administración

Informe de Auditoría Independiente

AZKOYEN, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de AZKOYEN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de AZKOYEN, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AZKOYEN, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AZKOYEN, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Con fecha 26 de febrero de 2015 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2014 en el que expresaron una opinión favorable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 N° 16/16/00146
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° SG530)

Javier Ezcurra Zubeldía

26 de febrero de 2016

AZKOYEN, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2015	31.12.2014 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2015	31.12.2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		108.587	104.850	PATRIMONIO NETO		95.487	83.363
Inmovilizado intangible		277	315	FONDOS PROPIOS		15.121	15.121
Aplicaciones informáticas		277	315	Capital		15.121	15.121
Inmovilizado material		7.708	8.204	Capital escriturado		73.439	66.433
Terrenos y construcciones		5.166	5.361	Reservas		3.025	3.025
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.542	2.843	Legal y estatutarias		32.813	25.807
Inversiones inmobiliarias		4.024	4.091	Otras reservas		37.601	37.601
Terrenos		2.316	2.316	Reservas de fusión		(4.819)	(5.346)
Construcciones		1.708	1.775	Acciones y participaciones en patrimonio propias		12.637	7.027
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo		90.828	86.270	Resultado del ejercicio, Beneficio (Pérdida)		(1.000)	-
Instrumentos de patrimonio		89.735	82.857	Dividendo a cuenta			
Créditos a empresas		1.093	3.413	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		109	128
Inversiones financieras a largo plazo		14	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Otros activos financieros		14	-	PASIVO NO CORRIENTE		16.395	17.302
Activos por impuesto diferido		5.736	5.970	Provisiones a largo plazo		358	363
ACTIVO CORRIENTE		19.684	17.143	Deudas a largo plazo		15.995	16.897
Existencias		6.100	5.469	Deudas con entidades de crédito		13.706	14.891
Materias primas, mercaderías y otros aprovisionamientos		4.273	4.168	Otros pasivos financieros		2.289	2.006
Productos en curso		21	12	Pasivos por impuesto diferido		42	42
Productos terminados		1.773	1.286	PASIVO CORRIENTE		16.389	21.328
Anticipos a proveedores		33	3	Provisiones a corto plazo		561	263
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.551	9.041	Deudas a corto plazo		6.388	10.223
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.670	8.436	Deudas con entidades de crédito		10.223	9.927
Clientes empresas del grupo		1.346	19	Otros pasivos financieros		340	296
Deudores varios		231	453	Préstamos de empresas del grupo		9.440	9.853
Otros créditos con las Administraciones Públicas		304	133	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.097	8.088
Créditos a empresas del grupo a corto plazo		2.866	2.248	Proveedores		10	454
Inversiones financieras a corto plazo		8	-	Anticipos de clientes		382	586
Otros activos financieros		8	-	Proveedores empresas grupo		777	528
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería		1.159	385	Personal		174	197
TOTAL ACTIVO		128.271	121.993	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		128.271	121.993

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

AZKOYEN, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios		50.075	48.449
Ventas		Notas 17.1 y 18.1	43.815
Prestación de servicios		Notas 17.1 y 18.1	2.345
Ingresaos por dividendos de empresas del grupo		Notas 9.2 y 17.1	3.758
Ingresaos financieros por intereses de empresas del grupo		Notas 17.1 y 18.1	157
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		496	(123)
Aprovisionamientos		(23.524)	(22.121)
Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles		Nota 17.2	(23.258)
Trabajos realizados por otras empresas			(182)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		Nota 11	(84)
Otros ingresos de explotación		913	975
Ingresaos accesorios y otros de gestión corriente		Nota 18.1	833
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			80
Gastos de personal		Notas 17.4 y 18.3	(13.010)
Sueldos, salarios y asimilados		(10.865)	(10.375)
Cargas sociales		(2.470)	(2.635)
Otros gastos de explotación		(7.116)	(6.635)
Servicios exteriores		(7.048)	(6.303)
Tributos		(43)	(95)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		Notas 4.5.1 y 13	(25)
Amortización del inmovilizado		(1.321)	(1.535)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		Nota 12.7	19
Exceso de provisiones		19	19
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-	112
Deterioro y pérdidas		Nota 7	(2)
Resultados por enajenaciones y otras		Nota 6 y 7	2
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		Nota 9	7.719
Deterioro y pérdidas (de inversiones en empresas del grupo)		7.719	3.397
Otros resultados		7.719	3.397
		33	23
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.959	9.436
Ingresos financieros		1	30
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		1	30
Gastos financieros		Nota 14	(1.146)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.146)	(2.038)
Por deudas con terceros		-	(24)
Diferencias de cambio		Nota 16	(1.146)
		(15)	(2.014)
RESULTADO FINANCIERO		(1.160)	(2.052)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		Nota 15	12.799
Impuestos sobre beneficios		12.799	7.384
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(162)	(357)
		12.637	7.027
RESULTADO DEL EJERCICIO		12.637	7.027

(*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015.

AZKOYEN, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

A) ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		12.637	7.027
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-			
Por coberturas de flujos de efectivo			
Por subvenciones de capital			
Efecto impositivo			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(19)	91
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		12.618	7.118

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado del resultado global correspondiente al ejercicio 2015.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de Euros)

	Fondos propios							Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Reservas de fusión	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta			
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013	15.121	3.025	25.893	37.601	(5.147)	(64)	-	(95)	132	76.466
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	7.027	-	95	(4)	7.118
Distribución del resultado de 2013	-	-	(64)	-	-	64	-	-	-	-
Ventas (compras) de acciones propias, neto	-	-	(22)	-	(199)	-	-	-	-	(221)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014	15.121	3.025	25.807	37.601	(5.346)	7.027	-	-	128	83.363
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	12.637	-	-	(19)	12.618
Distribución del resultado de 2014	-	-	7.027	-	-	(7.027)	-	-	-	-
Ventas (compras) de acciones propias, neto (Nota 12.4)	-	-	(21)	-	527	-	-	-	-	506
Distribución a cuenta del resultado ejercicio 2015 (Nota 12.6)	-	-	-	-	-	-	(1.000)	-	-	(1.000)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015	15.121	3.025	32.813	37.601	(4.819)	12.637	(1.000)	-	109	95.487

El movimiento de 2014 se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2015

AZKOYEN, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.209	3.412
Ajustes al resultado-		12.799	7.384
Amortización del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	Notas 5, 6 y 7	1.321	1.535
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 12.7	(19)	(19)
Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado			115
Otras pérdidas por deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	Notas 9, 11 y 13	(7.571)	(2.999)
Exceso de provisiones			(112)
Gastos financieros		1.146	2.038
Ingresos por dividendos		(3.758)	(3.686)
Ingresos financieros por intereses		(158)	(286)
Cambios en el capital corriente-			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(533)	(1.686)
Otros activos corrientes		(8)	
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 11	(117)	(740)
Existencias		(754)	(478)
Otros		(5)	61
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios			11
Pagos de intereses	Nota 9.2	(1.050)	(1.698)
Cobros de dividendos		3.758	3.686
Cobros de intereses		158	286
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1.881	1.105
Pagos por inversiones-			
Empresas del grupo	Nota 9	(864)	(913)
Otros activos no corrientes		(14)	
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Nota 5 y 6	(722)	(602)
Cobros por desinversiones-			
Empresas del grupo	Nota 9.3	3.479	2.089
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Nota 6	2	116
Otros activos financieros			415
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(6.316)	(4.707)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero-			
Ventas (compras) acciones propias, neto	Nota 12.4	506	(221)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Disposiciones de deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	2.048	
Cancelación y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	(7.020)	(4.856)
Disposiciones de nuevos préstamos con grupo			459
Cancelación y amortización de deudas con empresas del grupo	Nota 14.3	(989)	(195)
Disposiciones de otros pasivos a largo plazo	Nota 14.4	459	644
Cancelación y amortización de otros pasivos a largo plazo	Nota 14.4	(320)	(538)
Pagos por dividendos	Nota 12.6	(1.000)	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		774	(190)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		385	575
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.159	385

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2015.

Azkoyen, S.A.

Memoria correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Actividad de la empresa

La Sociedad fue constituida con la denominación de Azkoyen Industrial, S.A. por tiempo indefinido, con fecha 9 de abril de 1976. Posteriormente con fecha 23 de noviembre de 1987, se realizó el cambio de denominación por el de Azkoyen, S.A.

El domicilio social actual se encuentra en la Avenida San Silvestre, s/n de Peralta (NAVARRA).

El objeto social lo constituye:

- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de toda clase de máquinas expendedoras y dispensadoras cualquiera que sea su tecnología, máquinas recreativas o de entretenimiento y todo tipo de maquinaria eléctrica, mecánica y electrónica; asimismo, la fabricación y/o comercialización de cualquier tipo de producto susceptible de distribución a través de la red de venta de la sociedad y de su clientela.
- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de sistemas de control, almacenamiento, manipulación y validación electrónica de monedas y billetes, máquinas de cambio de moneda, lectores y recicladores de billetes, lectores de tarjetas de crédito, distribuidores de monedas, sistemas de telemetría y de telegestión así como su software relacionado, medios de pago sin efectivo ("cashless") o mediante telefonía móvil, fichas, llaves electrónicas y cualquier otro producto, dispositivo o máquina que pueda ser comercializado en relación con sistemas de pago en efectivo o "cashless".
- El diseño, fabricación, comercialización, instalación, compraventa y explotación de sistemas de software y hardware para el control de accesos, control de presencia y sistemas integrados de seguridad.
- La compraventa, importación y exportación de toda clase de materiales y productos terminados en relación con las actividades principales.
- La prestación del servicio de consultoría, reparaciones, mantenimiento y servicios postventa de los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores.
- Actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de las tecnologías avanzadas aplicables a los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores. La explotación de licencias, marcas, modelos, patentes y en general de tecnología, en relación con las actividades principales.
- La inversión en toda clase de empresas y sociedades, civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, a través de la suscripción, adquisición por cuenta propia, posesión o participación en sus títulos valores, obligaciones y participaciones.
- La prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión en general a las sociedades participadas.
- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional, bien directamente o mediante su participación en otras entidades o empresas.

En la página web www.azkoyen.com y en su domicilio social, se pueden consultar los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Con fecha 24 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó en todo su contenido el Proyecto común de Fusión por absorción de Azkoyen Industrial, S.A.U. y Azkoyen Medios de Pago, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y Azkoyen, S.A. (como sociedad absorbente) de 25 de marzo de 2011, Proyecto que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil el día 5 de mayo de 2011, y consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

La operación de fusión se acogió al régimen especial contemplado en el Capítulo IX del Título X de la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. En las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se incluyen los principales aspectos del proyecto de fusión por absorción.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. La comprensión de estas cuentas anuales ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es Sociedad dominante. En este sentido, las cuentas consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2016. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. celebrada el 26 de junio de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Navarra (Nota 9.2).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Azkoyen, S.A. y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio 2015. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 6, 7, 9.2 y 9.3).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 15.3).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 5, 6 y 7).
- El cálculo de las provisiones (Nota 13).
- La evaluación de posibles deterioros en las cuentas a cobrar a clientes por insolvencia y en las existencias por obsolescencia o valor neto de la realización (Notas 4.5.1 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario. Particularmente, en la información de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 que aparece en las presentes cuentas anuales, el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioro y pérdidas" (de inversiones en empresas del grupo), que figuraba incluido dentro del resultado financiero, se ha incluido dentro del margen de explotación, de acuerdo con la legislación contable en vigor aplicable a la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales", la Sociedad suministra en la Nota 14.5 exclusivamente la información relativa al ejercicio y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

2.9 Consolidación

Según se indica en la Nota 9.2, Azkoyen, S.A. al 31 de diciembre de 2015 posee directamente participaciones del 100% del capital social en las sociedades Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal Lda., Coffetek, Ltd., Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, Azkoyen France, SARL, Azkoyen Andina, SAS, Coges S.p.A., Coges España Medios de Pago, S.L. y el 92,65% (91,43% en 2014) del capital social de la sociedad alemana Primion Technology, AG e indirectamente en otras empresas a través de estas sociedades. En virtud de la legislación mercantil en vigor, la Sociedad está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

El Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. ha formulado separadamente dichas cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas de 2015 preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total del patrimonio neto consolidado asciende a 88.550 miles de euros, el resultado consolidado (beneficio) del ejercicio 2015 asciende a 7.185 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 148.440 miles y 126.797 miles de euros, aproximada y respectivamente.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	2015
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	12.637
Distribución	
A reservas voluntarias	10.482
A dividendos (*)	2.155

(*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2015. En esta cifra se incluye el dividendo pagado a cuenta del resultado el 14 de julio de 2015 por importe de 1.000 miles de euros (Nota 12.6).

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- a) Los gastos incurridos por investigación y desarrollo son registrados como gasto del ejercicio.
- b) Aplicaciones informáticas: La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 2 y 5 años (Nota 5).

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-25
Mobiliario y equipo	6,66-7,5
Utillaje	3-16
Elementos de transporte	5
Equipo proceso de datos	4-5

Deterioro de valor de inmovilizados intangibles y materiales

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo inmaterial, si hubiera, con una vida útil indefinida es sometido a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización del análisis de deterioro es el siguiente:

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos (entre 10,7% y 10,9% en el ejercicio 2015) que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años, que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en el Grupo no se registran a importes revalorizados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor, si hubiera, revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. Los Administradores de la Sociedad consideran que no hay indicio de deterioro alguno al 31 de diciembre de 2015.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación adjunto recoge los valores netos de terrenos, edificios y otras construcciones ajenas a la actividad productiva, que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado (Notas 7 y 8.2).

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Nota 8.2).

Cuando la Sociedad actúa como arrendador:

El coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010 en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). De acuerdo con la legislación contable en vigor aplicable a la Sociedad, se incluyen dentro del margen de explotación las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos financieros asociados a la actividad (inversiones en empresas del grupo) así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9.2). El test de deterioro se realiza de forma análoga a lo comentado en Nota 4.2.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas consiste en registrar con cargo a la cuenta “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” el importe del deterioro estimado en las cuentas comerciales que están en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia, mora u otras causas, mediante el análisis individual de la cobrabilidad de las mismas, y teniendo en cuenta, en su caso, las garantías obtenidas de estos terceros y/o las derivadas de pólizas de seguro de crédito, minorando el importe de la cuenta “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance de situación adjunto.

El gasto o ingreso por dicha provisión se registra en el epígrafe “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2015 adjunta. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad dispone de una provisión en cobertura de este concepto por importe de 3.501 miles de euros (3.478 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), tras haber dotado 23 miles de euros durante el ejercicio 2015 (152 miles de euros en el ejercicio 2014).

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Las cuentas a cobrar no vencidas derivadas de operaciones comerciales y cedidas a terceros mediante contratos de “factoring”, sólo se dan de baja en el caso de que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y derechos asociados a la propiedad de dichos activos financieros.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.4 Instrumentos de cobertura

La Sociedad utiliza eventualmente instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.6 Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, si fuese menor. En el coste se incluyen materiales valorados según el método de precio medio ponderado, trabajos de terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización mediante la dotación de la correspondiente provisión por deterioro.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos y siempre que este periodo no supere los diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros (Nota 15.3).

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos, beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Para los contratos de construcción, se sigue el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos a la fecha de cierre, obtenido en función del porcentaje que los costes incurridos y devengados representan sobre el total de costes presupuestados para cada proyecto (método de porcentaje de terminación).

La Sociedad reconoce un derecho de cobro por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de los cobros parciales emitidos no excede el coste más el beneficio reconocido total incurrido a la fecha. La Sociedad reconoce un pasivo por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de las facturas parciales emitidas excede el coste total incurrido más el beneficio reconocido.

Los importes por variaciones en contratos, reclamaciones adicionales y pagos por incentivos son registrados en la medida en que hayan sido acordados.

En aquellos casos en los que el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, el ingreso de cada uno de dichos contratos es reconocido sólo en la medida en que sea probable recuperar los costes incurridos por causa del contrato. Los costes derivados de los contratos son reconocidos en el periodo en el que se incurren. Cualquier pérdida que pudiera producirse en los proyectos contratados se registra, por su totalidad, inmediatamente en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos relativos a los servicios prestados a empresas del grupo. Adicionalmente, se incluyen también todos aquellos ingresos derivados de la tenencia de participaciones financieras (empresas del grupo), tales como dividendos, intereses financieros asociados a la financiación de las participadas y beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, entre otros, dado que forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos (Nota 13).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud de la cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido por la Dirección y/o el Órgano de Administración y éste se comunica, junto con las indemnizaciones correspondientes a rescisiones que hayan tenido lugar en el ejercicio.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el Órgano de Administración de la Sociedad considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se clasifican, netas de su efecto fiscal, como un componente del Patrimonio Neto y se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destina a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devengan dichos gastos.

4.14 Transacciones con vinculadas

La cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía incluye, con empresas del grupo, ventas, servicios prestados, de acuerdo con diversos contratos en los que se regula la prestación de los mismos, compras, así como ingresos y gastos financieros y dividendos (Notas 17.1 y 18).

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. En Azkoyen, S.A. el ciclo de explotación no supera los doce meses, por lo que, los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance de situación, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.

4.16 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Aplicaciones informáticas	Total
Coste: Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.527	4.527
Adiciones	182	182
Retiros	(475)	(475)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	4.234	4.234
Adiciones	98	98
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4.332	4.332
Amortización Acumulada: Saldo al 31 de diciembre de 2013	(4.177)	(4.177)
Dotaciones	(217)	(217)
Retiros	475	475
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(3.919)	(3.919)
Dotaciones	(136)	(136)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(4.055)	(4.055)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	315	315
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015	277	277

Las adiciones del ejercicio 2015 se corresponden mayoritariamente a modificaciones realizadas en el sistema informático de gestión integral y otros de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015, al igual que al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tenía activos intangibles que hubieran sufrido pérdidas por deterioro.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 3.767 miles de euros (3.762 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de activos intangibles por importe significativo.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Terrenos y construcciones	Maquinaria e instalaciones técnicas	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste- Saldos al 31.12.13	11.733	21.151	22.885	3.977	59.746
Adiciones	2	118	224	76	420
Retiros	(363)	(3.150)	(1.072)	(2.440)	(7.025)
Saldo al 31.12.14	11.372	18.119	22.037	1.613	53.141
Adiciones	36	244	230	114	624
Retiros	-	(3)	-	-	(3)
Saldos al 31.12.15	11.408	18.360	22.267	1.727	53.762
Amortización acumulada- Saldos al 31.12.13	(6.187)	(19.073)	(21.567)	(3.774)	(50.601)
Dotaciones	(187)	(376)	(547)	(97)	(1.207)
Retiros	363	2.996	1.072	2.440	6.871
Saldo al 31.12.14	(6.011)	(16.453)	(21.042)	(1.431)	(44.937)
Dotaciones	(231)	(370)	(422)	(97)	(1.120)
Retiros	-	3	-	-	3
Saldo al 31.12.15	(6.242)	(16.820)	(21.464)	(1.528)	(46.054)
Deterioro- Deterioro 31.12.13	-	(154)	-	-	(154)
Retiros	-	154	-	-	154
Deterioro 31.12.14	-	-	-	-	-
Deterioro 31.12.15	-	-	-	-	-
Valor neto contable 31.12.14	5.361	1.666	995	182	8.204
Valor neto contable 31.12.15	5.166	1.540	803	199	7.708

6.1 Adiciones

Las principales adiciones de los ejercicios 2015 y 2014 se corresponden con diverso utillaje, moldes y material de almacén utilizados en el proceso productivo.

6.2 Bajas, traspasos y otros

Los retiros de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden, principalmente, a bajas en instalaciones técnicas, utillaje y equipos informáticos que se encontraban, en su mayor parte, totalmente amortizados; registrándose en el ejercicio 2015 un beneficio por enajenación de 2 miles de euros.

6.3 Otra Información

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto por separado de la construcción y del terreno, al cierre del ejercicio 2015 y 2014, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	31.12.2015	31.12.2014
Terrenos	760	760
Construcciones	10.648	10.612
Total	11.408	11.372

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	31.12.2015	31.12.2014
Construcciones	901	901
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.411	11.044
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.465	20.287
Otro inmovilizado	1.367	1.182
Total	34.144	33.414

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un importe total de 572 miles de euros y tiene un plan de inversiones para 2016 de maquinaria, moldes y aplicaciones informáticas, principalmente, que asciende a 2.176 miles de euros, aproximadamente (1.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Todo el inmovilizado material se encuentra en territorio nacional.

6.4 Pérdidas por deterioro

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso al 31 de diciembre de 2015, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados (Nota 4.2). Las Unidades Generadoras de Efectivo de la Sociedad son Vending y Tabaco por un lado y Medios de Pago por otro. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por la Sociedad para las Unidades Generadoras de Efectivo para un período de cinco años (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta, en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y el presupuesto para el ejercicio siguiente) y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en la Sociedad no se registran a importes revalorizados.

Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco)-

En función de la evolución en los últimos años la Dirección de la Sociedad considera como un único segmento el de Máquinas Expendedoras que incluye las actividades de "Vending" y "Tabaco". Ha de tenerse en cuenta que la actividad industrial se lleva a cabo compartiendo las mismas instalaciones, equipamientos y maquinaria, así como el personal directo e indirecto y otras funciones y recursos de la cadena de valor de ambos. Por este motivo, la recuperación de los activos fijos asociados a Vending y Tabaco se realiza indisolublemente a través de los flujos de efectivo que generen ambas actividades. Al 31 de diciembre de 2015, los activos netos asociados a Vending y Tabaco (excluidos créditos fiscales), eran de 9,0 millones de euros, aproximadamente, de los que 4,7 millones de euros corresponden a inmovilizado material e intangible (incluye el importe asignado de inmovilizado corporativo); y 4,3 millones de euros a circulante corriente neto. Básicamente el resto de los activos netos de la Sociedad (excluidas las participaciones en empresas del Grupo y las inversiones inmobiliarias) corresponden al segmento de Medios de Pago, 4,3 millones de euros, aproximadamente, de los que, 3,3 millones de euros corresponden a inmovilizado material e intangible incluyendo el importe asignado de inmovilizado corporativo y 1,0 millones de euros a circulante corriente neto. El activo no corriente restante de la Sociedad (5,7 millones de euros) corresponde a créditos fiscales (Nota 15) que se recuperan con las bases imponibles positivas del conjunto de la Sociedad.

El importe neto de la cifra de negocios de la UGE Máquinas Expendedoras (excluyendo Coffetek y Azkoyen Andina, SAS) ha crecido en 2015 un 1,8% respecto al ejercicio anterior. Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2015 los Administradores del Grupo han actualizado el Plan de Negocio del Grupo para los próximos cinco ejercicios. Este Plan de Negocio considera el presupuesto de 2016 y el Plan Estratégico 2016-2018 que a su vez, reconsidera las previsiones de crecimiento y rentabilidad del Grupo en función de la situación actual y prevista así como de la información disponible por ellos a la fecha.

En el test de deterioro realizado en 2015 para UGE Máquinas Expendedoras (excluyendo Coffetek y Azkoyen Andina, SAS), las hipótesis de mayor influencia en el cálculo del valor en uso de los activos no corrientes de esta unidad generadora de efectivo son el volumen de ventas y el margen bruto. Para los siguientes cinco ejercicios se consideran en el test (decrementos)/incrementos en la cifra de negocios (1,5% en 2016, -0,4% en 2017, 2,6% en 2018, 2,0% en 2019 y 2,0% en 2020) así como un margen bruto (que equivale a ventas netas menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos) sobre ventas que anualmente oscila entre un 32,0% y un 32,7%. Como referencia, el margen bruto sobre ventas en el ejercicio 2015 fue del 33,2%.

Una característica de esta unidad generadora de efectivo es que no requiere de inversiones de reposición significativas por cuanto lo que no es el inmueble, es maquinaria estándar y no compleja que con un discreto mantenimiento puede alargar su vida útil. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,9% (10,4% en el ejercicio 2014) y se ha considerado un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

Medios de Pago, excluyendo Coges S.p.A.

De forma análoga, se ha realizado en 2015 el test de deterioro para el segmento de Medios de Pago, excluyendo Coges S.p.A. A estos efectos, se espera una tasa de crecimiento anual compuesto en las ventas en torno a un 5,7%. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,7% (10,3% en el ejercicio 2014) y se ha considerado un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

Por tanto, tras el análisis realizado, el valor neto contable de terrenos y construcciones y resto de inmovilizado material está soportado por su valor realizable (valor en uso o valor razonable menos coste de venta), y por tanto los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al 31 de diciembre de 2015 pérdidas significativas por deterioro respecto del valor en libros de estos activos inmovilizados de Azkoyen, S.A.

7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

	Saldo al 31.12.14	Adiciones	Saldo al 31.12.15
Coste-			
Terrenos	2.316	-	2.316
Construcciones	4.028	-	4.028
Total Coste	6.344	-	6.344
Amortización acumulada-			
Construcciones	(1.038)	(65)	(1.103)
Total Amortización acumulada	(1.038)	(65)	(1.103)
Deterioro-			
Construcciones	(1.215)	(2)	(1.217)
Total Deterioro	(1.215)	(2)	(1.217)
Total Inversiones Inmobiliarias	4.091	(67)	4.024
Valor razonable al 31 de diciembre			5.683

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.14
Coste-				
Terrenos	2.432	-	(116)	2.316
Construcciones	4.170	-	(142)	4.028
Total Coste	6.602	-	(258)	6.344
Amortización acumulada-				
Construcciones	(943)	(111)	16	(1.038)
Total Amortización acumulada	(943)	(111)	16	(1.038)
Deterioro-				
Construcciones	(1.226)	(66)	77	(1.215)
Total Deterioro	(1.226)	(66)	77	(1.215)
Total Inversiones Inmobiliarias	4.433	(177)	(165)	4.091

Como consecuencia de la operación de venta de la actividad de fabricación de maquinaria para hostelería en 2007, el inmueble sito en Peralta (Navarra) en el que se venía desarrollando dicha actividad se encuentra desde entonces fuera de uso y clasificado en este epígrafe, siguiendo lo fijado en el Plan General Contable sobre "Inversiones inmobiliarias". Al 31 de diciembre de 2015 su valor bruto y amortización acumulada es de 2.130 miles y 765 miles de euros. De acuerdo con una tasación de experto independiente de 2015, el valor razonable de dicho inmueble así como el de las instalaciones afectas era un 105% superior al valor neto contable de éstos por lo que los Administradores no han considerado necesario llevar a cabo ningún ajuste en la valoración de estos activos al 31 de diciembre de 2015.

Por otro lado, en 2009, Azkoyen, S.A., adquirió los inmuebles propiedad de Azkoyen Hostelería, S.A.U. (sociedad enajenada en el ejercicio 2010) utilizados por las delegaciones comerciales de dicha sociedad, dado que los Administradores del Grupo Azkoyen decidieron que no formarían parte de la actividad a enajenar. Se trataba de 11 inmuebles. Estos inmuebles se clasificaron en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" dado que su destino era su alquiler y/o su venta futura.

Durante los ejercicios 2012 y 2013, la Sociedad vendió 6 inmuebles. Asimismo, durante el ejercicio 2014, el Grupo vendió otro inmueble, registrándose una pérdida de 49 miles de euros.

El coste neto de deterioro y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015 de los inmuebles para delegaciones clasificados en este epígrafe asciende a 2.659 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a 4 inmuebles.

La Sociedad ha continuado amortizando los mencionados activos, aplicándoles la misma vida útil y método de amortización que se venía aplicando con anterioridad a la reclasificación de éstos. El importe de los gastos directos de explotación que incluyen gastos de reparaciones y mantenimiento relacionados con las inversiones inmobiliarias aquí indicadas no han sido significativos durante los ejercicios 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 se ha obtenido una tasación actualizada de dichos inmuebles, realizada por un experto independiente, según la cual se ha concluido que el valor en libros de los mismos era en general inferior al valor razonable menos el coste estimado de venta. En consecuencia, los Administraciones de la Sociedad han registrado un deterioro adicional (2 miles de euros) que resultaba para uno de estos inmuebles con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2015 adjunta.

La Sociedad espera obtener plusvalías de la venta o arrendamiento de estos inmuebles.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 no existían compromisos firmes de compra relacionados con inversiones ajenas a la actividad de la Sociedad. Por otro lado, al cierre de dicho ejercicio no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La política de la empresa es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus inversiones inmobiliarias. Al cierre del ejercicio 2015 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. Arrendamientos

8.1 Arrendamientos financieros

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, no tiene reconocidos activos arrendados.

Igualmente, la Sociedad no dispone de bienes en régimen de arrendamiento financiero en los que sea el arrendador.

8.2 Arrendamientos operativos

Como arrendatario-

Existen adicionalmente cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 por importes de 218 miles y 197 miles de euros respectivamente, que corresponden a oficinas arrendadas y a arrendamiento de vehículos y de elementos de procesos de información. Las cuotas comprometidas sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes ni incrementos futuros por IPC por ejercicio son:

Ejercicio	Miles de euros
2016	169
2017	124
2018	51
2019 y siguientes	52
Total	396

Como arrendador-

En su posición de arrendador, en el ejercicio 2015 no se ha registrado ingreso alguno derivado del arrendamiento de las delegaciones comerciales que se mencionan en la Nota 7 (en 2014 se registró un ingreso de 5 miles de euros derivado del arrendamiento de una de las delegaciones comerciales). La Sociedad no ha incurrido durante el ejercicio en gastos de importe significativo derivado de estos alquileres.

9. Inversiones financieras

9.1 Otros activos financieros a largo y corto plazo

Incluyen importes relativos a fianzas constituidas por arrendamiento de oficinas y otros conceptos.

9.2 Inversiones en empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

Denominación	% participación		Miles de Euros					
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros	
			Explotación	Neto			Coste	Deterioro acumulado
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	(62)	(67)	691	1.224	1.952	(728)
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	2.096	1.585	2.915	4.501	12.255	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	323	213	157	702	551	-
Azkoyen France, SARL (**)	100%	144	67	67	23	234	2.837	(2.476)
Azkoyen Andina, SAS (***) (***)	100%	369	(179)	(327)	(200)	(158)	369	(369)
Coges, S.p.A. (*)	100%	4.000	3.912	2.650	2.166	8.816	44.850	-
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	150	126	125	271	130	-
Primion Technology AG (*)	92,65%	5.550	4.300	2.526	17.114	25.190	30.364	-
Total						93.308	(3.573)	89.735

(*) Datos auditados por parte de EY Reino Unido, EY Italia y EY Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, AG.

(**) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo de revisión con alcance limitado por EY.

(***) Los estados financieros de Coffetek Ltd. y de Azkoyen Andina, SAS han sido convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre para las partidas del balance de situación y de tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

Denominación	% participación		Miles de Euros					
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros	
			Explotación	Neto			Coste	Deterioro acumulado
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	(15)	49	642	1.291	1.952	(661)
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	1.544	1.222	3.598	4.821	12.256	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	541	350	457	1.139	1.082	-
Azkoyen France, SARL (**)	100%	144	70	110	(1.686)	(1.432)	1.236	(1.236)
Azkoyen Andina, SAS (**) (***)	100%	369	(154)	(183)	(35)	151	369	(221)
Coges, S.p.A. (*)	100%	4.000	3.492	2.299	2.318	8.617	45.752	-
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	129	80	45	145	130	-
Primion Technology AG (*)	91,43%	5.550	1.853	821	16.292	22.663	30.098	(7.900)
Total						92.875	(10.018)	82.857

(*) Datos auditados por parte de Deloitte Reino Unido, Deloitte Italia y Deloitte Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, AG.

(**) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo de revisión con alcance limitado por Deloitte.

(***) Los estados financieros de Coffetek Ltd. y de Azkoyen Andina, SAS han sido convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre para las partidas del balance de situación y de tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dividendos-

Durante el ejercicio 2015, Coges, S.p.A., Coffetek, Ltd. y Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH han distribuido dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 2.342 miles de euros (1.440 miles de euros se registraron como ingresos por dividendos y 902 miles de euros se registraron minorando el valor contable de la inversión en Coges, S.p.A.), 2.199 miles de euros y 650 miles de euros (119 miles de euros se registraron como ingresos por dividendos y 531 miles de euros se registraron minorando el valor contable de la inversión en Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH), aproximada y respectivamente (Notas 17.1 y 18.1).

Durante el ejercicio 2014, Coges, S.p.A. y Coffetek, Ltd. distribuyeron dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 2.429 miles y 1.257 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Asimismo, Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. procedió a devolver en el ejercicio 2014 a su único accionista Azkoyen, S.A. 2.250 miles de euros de prima de emisión desembolsada en ejercicios anteriores (que se registraron minorando el valor contable de la inversión en la participada), cancelándose por el mencionado importe una cuenta a cobrar que la participada ostentaba con Azkoyen, S.A. (Nota 14.3).

Principales operaciones-

Durante el ejercicio 2015 se ha adquirido una participación adicional (1,22%) de Primion Technology, AG por un importe de 266 miles de euros, principalmente mediante compras directas en bolsa hasta el 7 de abril. La Bolsa de Frankfurt aprobó el 7 de octubre de 2014 la solicitud de exclusión de cotización de Primion Technology, AG, sociedad de cabecera del Subgrupo Primion. La exclusión de cotización fue efectiva seis meses más tarde, es decir, desde el 7 de abril de 2015. Los accionistas minoritarios, que no vendieron sus acciones en Bolsa, pueden continuar como accionistas de Primion Technology, AG.

Asimismo, en el ejercicio 2015, se ha capitalizado en Azkoyen France, SARL un importe total de 1.600 miles de euros correspondientes a la mayor parte del crédito que ostentaba la Sociedad frente a la primera a la fecha de la capitalización (como registro de esta operación en Azkoyen, S.A., se ha traspasado coste y deterioro por importe de 1.600 y 1.432 miles de euros, respectivamente, desde "Créditos empresas del grupo" - Nota 9.3 - a "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"). Tras dicha capitalización, y con el objetivo de restablecer su situación patrimonial, Azkoyen France, SARL redujo inmediatamente su capital social mediante la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2014 se adquirió una participación adicional (1,20%) de Primion Technology, AG por un importe de 278 miles de euros, mediante compras directas en bolsa. Asimismo, Azkoyen, S.A. desembolsó 369 miles de euros de capital social en Azkoyen Andina, SAS.

Coffetek, Ltd.-

Participación adquirida en 2008 en la que se puso de manifiesto un fondo de comercio por la diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) asociada al fondo de comercio de Coffetek, Ltd. ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,0% (al igual que en el ejercicio 2014).

Con un aumento registrado de la cartera de clientes en el Reino Unido, el importe neto de la cifra de negocios ha crecido en 2015 un 20% respecto al ejercicio anterior (28% de crecimiento en 2014 respecto al ejercicio 2013). Después de un gasto anual de 0,5 millones de euros por uso de patentes de la UGE Máquinas Expendedoras (Vending y Tabaco), su beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2015 ha sido de 2,1 millones de euros (1,5 millones de euros en 2014). Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en ejercicios anteriores.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con los resultados de explotación previstos, en el análisis del test de deterioro en 2015 de UGE Coffetek es la siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	-1,3%	1,9%	2,6%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	1.727	1.741	1.784	1.856	1.913
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	10,0%	9,9%	9,9%	10,1%	10,2%

(*) Tras considerar en cada ejercicio un gasto anual por uso de patentes de la UGE Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco). El resultado de explotación en el ejercicio 2015 ha ascendido a 2.096 miles de euros (11,9% respecto al INCN).

(**) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 2,6%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Coffetek, Ltd. no precisa de inversiones anuales significativas puesto que es muy poco intensiva en capital (el valor neto contable del activo no corriente es de 0,2 millones de euros). El resto de los activos netos es el circulante operativo. El crecimiento de las ventas y del beneficio antes de impuestos conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

En el ejercicio 2014, se revertió un deterioro en relación con Coffetek, Ltd. por importe de 3.000 miles de euros con abono a "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno.

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que no existe deterioro alguno a 31 de diciembre de 2015.

Coges, S.p.A.-

En 2005 la sociedad Azkoyen Medios de Pago, S.A. (Sociedad Absorbida –Nota 1-) adquirió el 100% de la participación de la compañía italiana Coges, S.p.A. La diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable fue asignada a mayor valor del inmovilizado material (antes de considerar su efecto fiscal), básicamente, construcciones, y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada a la inversión en Coges, S.p.A. (sociedad italiana que viene obteniendo beneficios desde su fecha de adquisición) ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de estos tests de deterioro es del 10,8% (11,1% en el ejercicio 2014).

Coges, S.p.A. ostenta la titularidad de un inmueble (terrenos y construcciones) sito en Schio, Vicenza, Italia, donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable básicamente a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2015) y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. Por ello, en el test de deterioro de la inversión en Coges, S.p.A. del ejercicio 2015, las proyecciones de flujo de efectivo incorporan costes estimados por alquileres a partir de julio de 2017 y, asimismo, consideran una entrada de fondos en el ejercicio 2017 por una enajenación estimada del inmueble neta de costes necesarios para su venta.

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2015, y antes del efecto por deterioro del inmovilizado material que esta filial ha registrado, ha sido de 4,2 millones de euros (3,9 millones de euros en 2014).

Tras una negativa evolución en los ejercicios 2012 a 2014 de la cifra de negocios de la UGE Coges - medios de pago para vending -, en el ejercicio 2015 su cifra de negocios ha crecido un 1,8%.

Cabe destacar que en torno a un 60% de las ventas de la UGE Coges se realizan en Italia, donde se han notado especialmente los efectos de la crisis económica y de la reducción del crédito disponible a empresas. Históricamente, la cifra de negocios de la UGE Coges se ha visto afectada negativamente en entornos de PIB real negativo y positivamente en el caso contrario.

Las desviaciones a la baja (y al alza) producidas en las proyecciones de los flujos futuros que se realizaron en los ejercicios 2013 y 2014 respecto a los flujos reales generados en los ejercicios siguientes (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA), en miles de euros, han sido:

EBITDA	2014	2015
Según proyecciones realizadas en 2013	5.172	6.113
Según proyecciones realizadas en 2014	-	4.020
Según datos reales posteriores	4.558	(*) 4.469
Desviaciones a la baja (y al alza)	614	(449)

(*) Adicionalmente, UGE Medios de pago (excluyendo Coges) ha obtenido un margen bruto de 174 miles de euros por ventas internas de componentes a UGE Coges.

En el ejercicio 2015, la Dirección ha revisado y actualizado, a los efectos del test, los valores de las hipótesis de crecimiento de ventas para los próximos ejercicios, como se puede ver en las tablas siguientes:

	Ventas reales en "n" y previstas para siguientes, en miles de euros					
	n	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2014	15.957	16.442	17.907	19.225	20.571	21.599
Ejercicio 2015	16.243	16.896	17.880	19.210	20.456	21.621

	Incrementos en la cifra de negocios considerados en el cálculo del valor en uso				
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2014	3,0%	8,9%	7,4%	7,0%	5,0%
Ejercicio 2015	4,0%	5,8%	7,4%	6,5%	5,7%

En las proyecciones a 5 años realizadas en el ejercicio 2015 de la UGE Coges, la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas tras una revisión, con un moderado factor corrector decreciente, de la propuesta detallada de los responsables de la UGE (por año, por país, por cliente, con unidades y precios medios de venta por producto, con descuentos comerciales, etc.), sustentada por el análisis histórico (fuentes propias y externas) y previsional del mercado (con un modelo que, en la medida de lo posible, se soporta en fuentes históricas y en la experiencia, con una reducción del parque de máquinas de vending con medios de pago), de la competencia (con una tendencia a la concentración), de los nuevos productos ya desarrollados y buena parte en el mercado (el gasto en investigación y desarrollo representó respectivamente un 7,3% y un 7,9% de la cifra de negocios en los ejercicios 2015 y 2014), de las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles. La previsión de PIB real en Italia según su Banco Central en enero de 2016 es igual a +1,5% en 2016 y 2017. Por otra parte, sus tasas estándar actuales de impuesto sobre beneficios son: 27,5% para el impuesto sobre beneficios (o "IRES") y 3,9% para el impuesto regional a la producción (o "IRAP"). Según la información disponible, a partir del 1 de enero de 2017, la tasa estándar del "IRES" se reducirá al 24%.

Según fuentes externas independientes, en referencia al vending en Italia, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más "cashless". Coges es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado. En marzo de 2015 se constituyó Coges Mobile Solutions, S.R.L., participada al 51% por Coges, S.p.A., que comercializará mediante licencias una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, conectada con el hardware producido por Coges e instalado en máquinas de vending. La nueva tecnología fue presentada al mercado en la feria europea de referencia del sector del vending, Venditalia, Milán, 3-6 Mayo 2015. En una primera fase, se está impulsando su comercialización en Italia y España.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con los resultados de explotación previstos, en el análisis del test de deterioro en 2015 de UGE Coges, es la siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	4,0%	5,8%	7,4%	6,5%	5,7%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	3.771	3.963	4.554	5.198	5.774
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	22,3%	22,2%	23,7%	25,4%	26,7%

(*) El resultado de explotación en el ejercicio 2015, antes del efecto por deterioro del inmovilizado material, ha ascendido a 4.163 miles de euros (25,6% respecto al INCN).

(**) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 5,9%.

Con carácter general, las inversiones para el periodo proyectado serán similares a las amortizaciones. Este negocio no precisa de inversiones relevantes al ser poco intensivo en capital.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado, con la excepción de una pequeña diferencia derivada de igualar la salida de fondos por inversiones a las amortizaciones y de igualar la inversión adicional por circulante a cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de incrementos en la cifra de negocios (datos en miles de euros):

[-x] % de cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados	Valor (*) recuperable recursos propios	Importe recuperable – importe en libros	Cambios necesarios en las hipótesis clave para igualar los importes (**)
Caso base de las proyecciones de 2015	54.676	9.696	En el caso base, Wacc = 10,8% y g = 0
-4% (por ejemplo, 20.756 en n+5)	50.093	5.113	Subir el Wacc a 12,1%
-8% (por ejemplo, 19.891 en n+5)	45.510	530	Subir el Wacc a 10,9%
-10% (por ejemplo, 19.459 en n+5)	43.218	(1.762)	Para no tener deterioro subir la g a 0,66%

(*) Antes de considerar el importe adicional resultante de los previsibles márgenes futuros en UGE Medios de pago (excluyendo Coges) por las ventas internas de componentes a UGE Coges.

(**) El valor en libros asciende a 44.980 miles de euros, incluyendo la inversión en Coges España Medios de Pago, S.L.

(***) Wacc = tasa de descuento antes de impuestos y g = tasa de crecimiento en el valor residual.

La UGE Coges ha obtenido beneficios todos los años desde su adquisición en 2005 y ha repartido dividendos con regularidad (entre 2006 y 2015 un importe agregado de 40,4 millones de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2015 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

Primion Technology, AG. – Subgrupo Primion-

La participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2015 se sitúa en un 92,65%. La diferencia entre el importe de la compra del porcentaje mayoritario y el valor teórico contable fue asignada al valor razonable de la participación en los activos y pasivos de dicho Subgrupo y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

En relación con el Subgrupo Primion, la cotización media del último trimestre de 2014 y la de cierre del ejercicio 2014 fueron de 3,79 y 3,89 euros por acción, respectivamente. Al cierre del 7 de abril de 2015 (fecha de exclusión de la cotización de Primion Technology, AG en la bolsa de Frankfurt – ver Nota 2.2.) fue de 3,86 euros por acción, para un número total de acciones de 5.550.000. Asimismo, la compra de 67.748 acciones en 2015 se ha realizado a un precio medio por acción de 3,93 euros. Al igual que en ejercicios anteriores, dichas cotizaciones y precio medio no pueden considerarse representativas del valor razonable, dado que el accionariado no controlado por Azkoyen, S.A. representa un porcentaje pequeño (Anexo I), está muy fragmentado y el volumen de transacciones en el mercado desde la finalización de la OPA lanzada por Azkoyen en 2008 fue muy reducido. Por ello, al 31 de diciembre de 2015 se ha realizado la evaluación del valor en uso en función a estimaciones actualizadas en función del comportamiento de las principales variables en 2015 respecto de las estimaciones realizadas para dicho ejercicio en 2014 y las previstas respecto de la actividad y resultados futuros y su impacto en los flujos de efectivo futuros, cubriendo un periodo de cinco años. El valor residual se ha estimado como una renta perpetua. Al cierre del ejercicio 2015, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,3% (al igual que en el ejercicio 2014).

Las ventas y el margen bruto del Subgrupo Primion han crecido en el ejercicio 2015 un 1,1% y un 7,3%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior. La notable mejoría indicada del margen bruto en el Subgrupo Primion es el resultado de un mix diferente de proyectos, más orientado a soluciones propias y con una menor integración de productos y subcontratas de terceros, junto a mejoras de eficiencia en su gestión. Por otra parte, como consecuencia de otras medidas de optimización implantadas a lo largo de 2014, enfocadas al aprovechamiento de las sinergias existentes entre las distintas sociedades del mismo y en implantar un modelo organizativo más eficiente, en el ejercicio 2015 los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado, se han reducido en un 3,7% frente al ejercicio anterior. Asimismo, salir de Bolsa está permitiendo al Subgrupo Primion reducir costes y focalizarse en el negocio.

El EBITDA obtenido ha ascendido a 6,5 millones de euros (en 2014, 4,6 millones de euros). Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en el ejercicio anterior.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con los resultados de explotación previstos, en el análisis del test de deterioro en 2015 del Subgrupo Primion, es la siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	4,9%	6,6%	2,8%	2,1%	2,1%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	4.368	4.671	5.292	5.419	5.546
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	8,2%	8,2%	9,1%	9,1%	9,1%

(*) El resultado de explotación en el ejercicio 2015 ha ascendido a 4.302 miles de euros (8,5% respecto al INCN).

(**) La mejoría del resultado de explotación se justifica por los crecimientos esperados en INCN. Tras un ligero empeoramiento inicial, a partir de 2017 el porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 3,1%.

Las inversiones realizadas en los ejercicio 2014 y 2015 y las previstas para ejercicios siguientes incluyen importes relativos a (i) trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado por proyectos de desarrollo y (ii) a otras inversiones en aplicaciones informáticas de gestión interna e inmovilizado material, necesarios para modernizar la tecnología de los productos y sistemas actuales, junto a otros objetivos perseguidos. A efectos del test, el crecimiento de las ventas conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Considerando todo lo anterior, en el ejercicio 2015 se ha revertido el deterioro en relación con el Subrupo Primion por importe de 7.900 miles de euros con abono a “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioro y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro adicional alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de incrementos en la cifra de negocios (datos en miles de euros):

[-x] % de cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados	Valor recuperable recursos propios [92,65%]	Importe recuperable – importe en libros (*)	Cambios necesarios en las hipótesis clave para igualar los importes
Escenario de las proyecciones de 2015	55.507	25.143	Wacc = 9,3% y g = 0
-4% (por ejemplo, 58.475 en n+5)	43.636	13.272	Subir el Wacc a 13,0%
-8% (por ejemplo, 56.039 en n+5)	31.764	1.400	Subir el Wacc a 9,7%
-10% (por ejemplo, 54.820 en n+5)	25.829	(4.535)	Para no tener deterioro subir la g a 1,74%
Caso base considerado tras sensibilidad -6,7% (***) (56.831 en n+1)	35.522	5.258	Subir el Wacc a 10,8%

(*) El valor en libros asciende a 30.364 miles de euros.

(**) Wacc = tasa de descuento antes de impuestos y g = tasa de crecimiento en el valor residual.

(***) De forma análoga al análisis de sensibilidad del ejercicio anterior.

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que no existe deterioro alguno a 31 de diciembre de 2015.

Otros-

Excepto Azkoyen Andina, SAS, de reciente creación, el resto de sociedades se dedican a la distribución y comercialización en sus mercados de referencia de toda clase de máquinas de venta automática y medios de pago.

Las filiales Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen Comercial Deutschland GmbH y Azkoyen France, SARL son básicamente comercializadoras de los productos de Azkoyen, S.A., por tanto, son una extensión de las operaciones de esta sociedad para la exportación a dichos países. De este modo, los flujos que se le producen a Azkoyen, S.A. por sus operaciones en esos mercados son, por un lado, los derivados de la venta a estas entidades jurídicas de los productos exportados y, por otra, los provenientes de los resultados de dichas filiales, así como los derivados de la financiación de las necesidades financieras de las mismas (básicamente para la financiación del circulante). En consecuencia, los Administradores de la Sociedad estiman que, en general, el valor recuperable de estas inversiones viene representado por el valor teórico contable de estas participaciones en cada momento, teniendo en cuenta además que no existen plusvalías tácitas en sus activos o pasivos. La filial Coges España Medios de Pago, S.L. comercializa los productos de Coges, S.p.A.

En el ejercicio 2015, respecto a “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se han registrado deterioros en relación con las participadas Azkoyen Andina, SAS y Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. por importe de 148 y 67 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se ha revertido un deterioro en relación con la participada Azkoyen France, SARL por importe de 192 miles de euros.

Está previsto que a lo largo del ejercicio 2016 la Sociedad siga apoyando a dichas sociedades filiales, una de las cuales presenta al 31 de diciembre de 2015 fondos propios negativos (Azkoyen Andina, SAS), motivo por el cual la Sociedad ha constituido a dicha fecha, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioro y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, una provisión por una parte de los créditos concedidos a dicha filial, que asciende a 158 miles de euros (Nota 9.3).

En el ejercicio 2014, respecto a “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioro y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se registró un deterioro por importe de 221 miles de euros en relación con la participada Azkoyen Andina, SAS. Asimismo, se revertieron deterioros en relación con las participadas Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen Comercial Deutschland GmbH y Coges España Medios de Pago, S.L. por importe de 49, 293 y 66 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se registró una reversión de 210 miles de euros, como consecuencia de la valoración de los créditos concedidos a Azkoyen France, SARL a valor razonable, con abono al epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioro y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En los Anexos I y II, los cuales forman parte integrante de esta nota, se muestran las características más importantes de las participaciones en empresas del grupo (sociedades dependientes) en las que la Sociedad participaba de forma directa e indirecta al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, incluyendo domicilio, actividad principal y otros aspectos relevantes.

9.3 Créditos a empresas del grupo

El detalle de los créditos concedidos a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, a corto y largo plazo, es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.15		31.12.14	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Coste-				
Azkoyen France, SARL	102	70	1.772	60
Coges España Medios de Pago, S.L.	230	279	302	195
Azkoyen Andina, SAS	919	-	261	-
Primion Technology, AG	-	2.517	2.510	1.993
Total (Nota 18.2)	1.251	2.866	4.845	2.248
Provisión-				
Azkoyen France, SARL (Nota 9.2)	-	-	(1.432)	-
Azkoyen Andina, SAS (Nota 9.2)	(158)	-	-	-
Total	(158)	-	(1.432)	-
Neto	1.093	2.866	3.413	2.248

Respecto a Primion Technology, AG, el importe pendiente tiene su vencimiento final en 2016. La financiación bancaria a largo plazo ostentada por Primion Technology, AG al 31 de diciembre de 2015 (4,4 millones de euros) tiene prelación de cobro respecto de este crédito. A lo largo del 2015 la sociedad dependiente ha pagado el importe vencido, 2 millones de euros aproximadamente. Este crédito, formalizado en 2012, devenga un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El tipo medio durante 2015 ha sido un 4,54% aproximadamente (4,64% en 2014).

Los créditos otorgados a las otras filiales indicadas más arriba, tienen carácter de financiación estructural de las operaciones de dichas filiales. El calendario de devolución depende de la capacidad de generación de flujos de efectivo por parte de las participadas y, en su mayor parte, no devengan interés alguno.

9.4 Política de gestión de riesgos, naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados.

Los riesgos financieros se gestionan mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Azkoyen, S.A. y las sociedades dependientes. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. Detallamos los posibles riesgos a los que está expuesto Azkoyen, S.A. individualmente y como cabecera de Grupo:

a) Riesgos de mercado-

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

b) Riesgo de tipo de cambio-

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran determinados en libras esterlinas, dólares estadounidenses, o en moneda cuya evolución está estrechamente ligada a la evolución del dólar o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Asimismo, parte de las compras se encuentran determinadas en dólares estadounidenses y sus pagos se realizan en mercados internacionales por adquisición de materias primas. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio, pudieran afectar a los beneficios futuros. Sin embargo, de acuerdo con la distribución actual de ventas y compras, este riesgo es poco significativo.

Al 31 de diciembre de 2015 la exposición máxima al riesgo de tipo de cambio está vinculada con los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera a la fecha, que ascienden a nivel consolidado del Grupo al equivalente de 8.045 miles y 2.018 miles de euros (6.716 miles y 1.884 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de las variaciones de un 5% en los tipos de cambio euro-libra esterlina o euro-dólar en el resultado del Grupo en el ejercicio sería inferior a 250 miles de euros (tanto al alza como a la baja), en ambos casos.

Por su parte, Azkoyen, S.A. al cierre de 2015 tenía efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en monedas distintas al euro por importe de 911, 114 y 100 miles de euros, respectiva y aproximadamente (Nota 16).

El Grupo se encuentra principalmente expuesto a un solo tipo de riesgo de mercado en un único entorno económico, al llevar a cabo sus operaciones actuales fundamentalmente en Europa.

c) Riesgo de tipo de interés-

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El endeudamiento es generalmente contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor, utilizando, eventualmente, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en dicha financiación a largo plazo (no al 31 de diciembre de 2015). Adicionalmente, la Sociedad está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera, lo que coadyuvará a mitigar su exposición a este riesgo.

d) Riesgo de liquidez-

Se refiere al riesgo de que Azkoyen, S.A. encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política del Grupo Azkoyen es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender sus compromisos de pago, la Sociedad cuenta con la tesorería que muestra el balance y las facilidades crediticias en las condiciones que se explican en la Nota 14.2.

e) Riesgo de crédito-

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Sociedad no mantiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La Sociedad tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, la práctica habitual de las sociedades que componen el Grupo (salvo normalmente las sociedades Coges, S.p.A. y Primion Technology, AG) es cubrir parcialmente el riesgo de impago a través de la contratación de seguros de crédito y caución.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

10. Instrumentos financieros derivados

En ejercicios anteriores, la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo para cubrir riesgos a los que se encontraban expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, con vencimiento final en diciembre de 2014 (coberturas de tipo de interés sin ineficacia en resultados). La Sociedad acumuló en patrimonio neto el cambio de valor razonable de los instrumentos financieros derivados mencionados que al 31 de diciembre de 2013 ascendía a un importe antes de impuestos de 122 miles de euros. Durante el ejercicio 2014 se detrajo de patrimonio neto un importe de 122 miles de euros antes de impuestos (95 miles de euros después de impuestos), aproximadamente, y se imputó a resultados financieros como pérdidas, a medida que se registraban los intereses de los pasivos financieros que estaban siendo cubiertos según las relaciones de cobertura designadas.

La Sociedad no dispone al 31 de diciembre de 2015, ni disponía al 31 de diciembre de 2014, de instrumentos financieros derivados contratados.

11. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente (en coste bruto):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Materias primas, mercaderías y aprovisionamientos	6.215	6.026
Productos en curso	21	12
Productos terminados	2.126	1.600
Anticipos a proveedores	33	3
Total	8.395	7.641

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2015	Saldo al 31.12.2014	Variaciones netas de provisión
Deterioro materias primas y otros aprovisionamientos	(1.942)	(1.858)	(84)
Deterioro producto terminado	(353)	(314)	(39)
Total	(2.295)	(2.172)	(123)

Las correcciones valorativas registradas al 31 de diciembre de 2015 son consecuencia de un análisis exhaustivo de las referencias de lenta rotación llevado a cabo por la Sociedad al final de cada ejercicio.

12. Patrimonio neto y fondos propios

12.1 Capital social

La Sociedad, en julio de 1988, solicitó la admisión a cotización oficial de sus acciones en la Bolsa de Madrid y desde el 18 de julio del mismo año tiene cotización oficial en la misma. Posteriormente con fecha 20 de marzo de 1990, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, admitió a cotización las acciones de la Sociedad. Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones cotizan en el mercado continuo. Al 31 de diciembre de 2015 las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas anteriormente mencionadas.

El capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está compuesto por 25.201.874 acciones al portador, ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí, numeradas correlativamente del 1 al 25.201.874, ambos inclusive, que confieren las mismas obligaciones y derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas desde el 24 de julio de 1993 por anotaciones en cuenta en cumplimiento de lo establecido en la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 1993.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los accionistas con una participación igual o superior al 3% son:

	% sobre el total de derechos de voto	
	31.12.2015	31.12.2014
Inverlasa, S.L. (*)	24,60	24,60
Suárez Zuloaga, Ramón (*)	8,40	8,40
Indumenta Pueri, S.L.	6,85	5,31
Masaveu Herrero, Carolina (*)	6,39	No aplica
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C. (*)	6,23	7,21
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	5,25	5,25
Troyas Careaga, María del Carmen (**)	5,07	5,07

(*) Participación indirecta.

(**) Participación directa e indirecta.

12.2 Diferencias por ajuste del capital a euros

De acuerdo con lo previsto en la Ley 46/1998 sobre Introducción del Euro, en el ejercicio 2001 la Sociedad constituyó esta reserva indisponible por un importe equivalente al de la reducción de capital llevada a cabo como consecuencia del redondeo del valor nominal de las acciones en la redenominación de su capital social a euros. Dicha reserva asciende a 22 miles de euros y está recogida dentro del epígrafe "Otras reservas" (Nota 12.5).

12.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2015 esta reserva se encuentra totalmente constituida.

12.4 Acciones propias

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor nominal (miles de euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	1.005.370	603	5,32	5.346
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	829.785	498	5,81	4.819

Durante 2015 la Sociedad ha comprado 270.324 acciones propias por importe de 781 miles de euros y vendido 445.909 acciones propias por un precio total de 1.308 miles de euros. La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas las acciones.

La Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. de 26 de junio de 2015 dió autorización, en su caso, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales, y delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ello así como para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización. Entre dichos requisitos se fija el que la adquisición permita a la sociedad adquiriente dotar una reserva para acciones propias según se prescribe en la Norma 3^a del Artículo 79 (actualmente, Norma 3^a del Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital), sin disminuir el capital ni la reserva legal o estatutariamente indisponibles.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas, que representan el 3,29% del capital social de Azkoyen, S.A. (3,99% porcentaje al 31 de diciembre de 2014). El valor de cotización al 31 de diciembre de 2015 era de 4,5 euros por acción (1,935 euros por acción al 31 de diciembre de 2014).

12.5 Otras reservas y reservas de fusión

El detalle de Otras reservas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2015	31.12.2014
Reservas voluntarias	27.972	20.439
Diferencias por ajuste de capital a euros (Nota 12.2)	22	22
Reserva para acciones propias	4.819	5.346
Total	32.813	25.807

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Por lo que se refiere a la reserva para acciones propias, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha de constituir una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones de Azkoyen, S.A. (Nota 12.4). Al 31 de diciembre de 2015 dicha reserva se encuentra constituida. Esta reserva es de libre disposición cuando desaparecen las circunstancias que han obligado a su constitución.

Las reservas de fusión se originaron en el ejercicio 2011, como consecuencia de la fusión descrita en la Nota 1, y ascienden a 37.601 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (mismo importe a 31 de diciembre de 2014). Se incluyen dentro de la cifra anterior 1.689 miles de euros correspondientes a la Reserva de Especial para Inversiones Ley Foral 12/93 procedente de Azkoyen Medios de Pago S.A.U. (sociedad absorbida - Nota 1) cuyo saldo podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos o a aumentar el capital social. El importe restante de las reservas de fusión es de libre disposición.

12.6 Dividendo a cuenta

Con fecha 26 de junio de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 de un millón de euros (Nota 3), que se correspondió con un importe bruto ligeramente superior a cuatro céntimos de euro por cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dividendo. Una vez deducidas las retenciones a cuenta de impuestos a pagar conforme a la legislación fiscal aplicable, el importe neto del citado dividendo fue pagado el 14 de julio de 2015. El importe del dividendo fue inferior al límite establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.

El estado contable, requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad, en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015, fue el siguiente:

	Miles de Euros
Estado contable justificativo de Azkoyen, S.A.-	
Resultados obtenidos desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2015	1.543
Dotaciones obligatorias a reservas	-
Beneficio distribuible	1.543
Dividendo a cuenta propuesto	(1.000)
Previsión de tesorería de Azkoyen, S.A.-	
Fondos disponibles iniciales	
Tesorería y equivalentes de efectivo a 31 de mayo de 2015	1.682
Créditos y descuento comercial disponible (considerando la disponibilidad de documentos para su descuento)	8.044
	9.726
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	
Cobros de clientes y deudores	45.115
Pagos a proveedores y acreedores	(29.302)
Pagos a empleados	(12.934)
Pagos de intereses	(872)
Otros pagos	(94)
Cobros de dividendos de empresas del grupo	5.150
	7.063
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Pagos por inversiones en empresas del grupo	(1.183)
Pagos por inversiones en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(2.234)
Cobros por desinversiones en empresas del grupo	2.486
	(931)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	
Pagos por dividendos	(1.000)
Amortización de préstamos bancarios	(4.943)
Amortización de anticipos reintegrables	(250)
Amortización de préstamos de empresas del grupo	(1.399)
	(7.592)
Disminución neta de los fondos disponibles	(1.460)
Previsión de fondos disponibles a 31 de mayo de 2016	8.266

Otras limitaciones para la distribución de dividendos

Respecto a otras limitaciones para la distribución de dividendos, considérese lo indicado en la Nota 14.2 en relación con el préstamo sindicado de la Sociedad.

12.7 Subvenciones

Las subvenciones recibidas por la Sociedad, procedentes del Gobierno de Navarra en ejercicios anteriores, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, eliminado su efecto fiscal así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, ascienden a 109 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (128 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). La imputación a resultados en el ejercicio 2015 ha ascendido a 19 miles de euros.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

13. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio 2015, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones	Saldo al 31.12.2014	Dotaciones / (Reversiones)	Saldo al 31.12.2015
A largo plazo: Medioambientales	363	(5)	358
A corto plazo: Provisión para garantías Provisión para indemnizaciones y otros por despido (Nota 18.3) Otras provisiones para otros conceptos	140	81	221
	-	295	295
	123	(78)	45
	263	298	561

El Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ha incorporado al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de julio; ha incluido las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, ha derogado el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos).

La Sociedad ostenta la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. La normativa impone diversas obligaciones a los productores para garantizar la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les eximiría de la obligación de constituir un sistema individual.

El Real Decreto 208/2005 de 25 de febrero, estableció que el productor debe hacerse cargo de los costes de la gestión de los residuos que se generen tras el uso de estos aparatos que se hayan puesto en el mercado a partir del 13 de agosto de 2005. La Sociedad, al 31 de diciembre de 2015, tiene registrada una provisión por este concepto por un importe de 358 miles de euros, que se hallan registrados en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto (363 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Por otro lado, dicho Real Decreto también estableció el sistema para sufragar los costes de la gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado con anterioridad al 13 de agosto de 2005. Para este parque histórico, los gastos de reciclaje de residuos que se produzcan cada año serán sufragados, en general, por los productores de los aparatos que los sustituyan. En 2015 y 2014 no se ha pagado coste alguno por este concepto.

Para el cumplimiento de estas obligaciones, el Grupo Azkoyen forma parte, junto a otros operadores del mercado, de un sistema de gestión integrado de gestión externo (Fundación ECOLEC). Con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto 110/2015, se está negociando un nuevo contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada, que previsiblemente será formalizado en breve.

Provisión para garantías. Se trata de la provisión que la Sociedad realiza para cubrir gastos por garantía de sus productos. La provisión está calculada en base a las ventas de la Sociedad y su experiencia de gastos incurridos en ejercicios anteriores. La duración de estas garantías generalmente no es superior a un año. La Sociedad registra las variaciones de la provisión en el epígrafe "Otros gastos de explotación-pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Pasivos contingentes

Una entidad presentó en el primer trimestre de 2014 en el Juzgado competente una reclamación a la Sociedad de 2,3 millones de euros por indemnización por supuesta extinción de un contrato de distribución en exclusiva.

En diciembre de 2014, con auto posterior de aclaración de enero 2015, el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla (Navarra) emitió su sentencia, estimando parcialmente la reclamación del tercero, declarando resuelta la relación de distribución entre las partes y condenando a Azkoyen, S.A. a abonar en concepto de indemnización la suma de 0,29 millones de euros por indemnización por clientela y de 0,14 por existencias, procediendo la devolución de las mismas, más los intereses legales desde la interpellación judicial y sin expresa imposición de las costas. Asimismo, estimó íntegramente la demanda reconvenional de Azkoyen, S.A. por cuentas a cobrar frente al tercero, condenando a la demandada reconvenida a que abone a Azkoyen, S.A. en la suma de 0,49 millones de euros, más los intereses de demora del artículo 3 Ley 3/2001 de 29 de diciembre de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y con expresa imposición de costas al tercero. Al 31 de diciembre de 2015, los efectos contables resultantes de la sentencia están registrados en los estados financieros de Azkoyen, S.A.

En febrero de 2015, ambas partes interpusieron recurso de apelación en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla para su remisión a la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Navarra. La parte demandante tercera solicitó un incremento de la indemnización hasta (i) 1,39 millones de euros por clientela, (ii) una cifra no determinada de existencias, inferior a 0,32 millones de euros y procediendo la devolución de las mismas y (iii) 0,2 millones de euros por gastos de resolución de contratos de arrendamiento. Asimismo, solicitó la revocación de la condena en costas en cuanto a la demanda reconvenencial. Por otra parte, la Sociedad solicitó el desistimiento integral de la demanda interpuesta por el tercero, con imposición de las costas de primera instancia a esa parte, o, subsidiariamente, que se dictara sentencia estimando el recurso de apelación y reduciendo el importe al que resulte condenada, por clientela a 0,05 millones de euros y, por existencias, a 0,09 millones de euros.

En mayo de 2015, el Juzgado ha dictado orden general de ejecución provisional a favor de Azkoyen, S.A. frente al tercero por un importe total de 0,35 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad, teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales, no consideran probable que la sentencia en apelación sea desfavorable respecto a la de la primera instancia.

Tanto al 31 de diciembre de 2015 como al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no tenía otros litigios dignos de mención y no ha habido pagos derivados de litigios por importe significativo. En general los litigios se refieren a reclamaciones que realiza la Sociedad para el cobro de saldos vencidos a su favor e impagados de clientes.

14. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

14.1 Pasivos financieros (largo y corto plazo)

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo					
		Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
		2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar		13.706	14.891	2.289	2.006	15.995	16.897
Total		13.706	14.891	2.289	2.006	15.995	16.897

El detalle por vencimientos de los Débitos y partidas a pagar a largo plazo se presenta a continuación.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	4.771	4.443	4.492	-	-	13.706
Anticipos financieros reintegrables	472	457	424	223	713	2.289
Total	5.243	4.900	4.916	223	713	15.995

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	7.407	7.484	-	-	-	14.891
Anticipos financieros reintegrables	266	307	296	319	818	2.006
Total	7.673	7.791	296	319	818	16.897

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, así como de otros pasivos corrientes es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
		Deudas con entidades de crédito		Préstamos recibidos de empresas del grupo		Anticipos financieros reintegrables		Acreedores comerciales y otros	
		2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar		6.048	9.927	-	989	340	296	9.266	9.656
Total		6.048	9.927	-	989	340	296	9.266	9.656

14.2 Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	Saldo al 31.12.2015			Saldo al 31.12.2014		
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo
Financiación						
Intereses devengados	30	-	30	130	-	130
Préstamos	18.097	13.573	4.524	23.447	15.079	8.368
Pólizas de crédito	2.048	376	1.672	1.197	-	1.197
Descuento comercial	-	-	-	473	-	473
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito	(421)	(243)	(178)	(429)	(188)	(241)
Total	19.754	13.706	6.048	24.818	14.891	9.927

Préstamo sindicado

En diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con diversas entidades de crédito un préstamo sindicado por un importe máximo de 55 millones de euros, posteriormente ampliado a la cantidad de 65 millones de euros. La Sociedad suscribió contratos de novación modificativos no extintivos del contrato descrito anteriormente en mayo de 2009, julio de 2010, mayo de 2011, febrero de 2013, mayo de 2013 y, finalmente, en junio de 2015.

En la novación de 2 de junio de 2015, la Sociedad y las entidades de crédito participes en su deuda bancaria acordaron, entre otros aspectos, una reducción de la carga financiera, la extensión en dos años adicionales de su fecha de vencimiento final y la cancelación parcial de las garantías originales (junto con un compromiso de cancelación total de dichas garantías en caso de resultar cumplidos ciertos requisitos).

Actualmente, el préstamo sindicado tiene como garantía prenda de primer rango sobre el 51% de las acciones de la sociedad alemana Primion Technology, AG y sobre el 51% de las acciones de la sociedad italiana Coges, S.p.A.

Al 31 de diciembre de 2015 el importe del préstamo sindicado se distribuye entre las entidades acreditantes de la siguiente forma (en miles de euros):

Entidades acreditantes	Importe
BBVA	7.570
Caixabank	4.613
Banco Santander	3.541
Banco Sabadell	1.654
Banco Popular	719
Total	18.097

El contrato permanecerá vigente hasta el 9 de diciembre de 2019. El calendario de amortización ordinaria es el siguiente:

Fecha de amortización	Importe de amortización del tramo A1	Importe de amortización del tramo B1	Importe de amortización del tramo C	Importe de amortización del tramo D	Total
09.06.16	395	354	172	1.341	2.262
09.12.16	395	354	172	1.341	2.262
09.06.17	395	354	172	1.341	2.262
09.12.17	395	354	172	1.341	2.262
09.06.18	395	354	172	1.341	2.262
09.12.18	395	354	172	1.341	2.262
09.06.19	395	354	172	1.341	2.262
09.12.19	396	354	172	1.341	2.263
Total	3.161	2.832	1.376	10.728	18.097

A partir de la novación de junio de 2015 el tipo de interés aplicable es el resultante de sumar el Euribor a tres meses y un margen aplicable en función del ratio deuda financiera neta / EBITDA, según la tabla acordada; actualmente, Euribor a tres meses más 2,10%. Hasta la citada novación, el tipo de interés aplicable era Euribor a tres meses más 4,25%. La novación realizada en junio de 2015 ha supuesto unos gastos de aproximadamente 241 miles de euros que se imputan a resultados según el método de interés efectivo. Al cierre de 2015 el importe pendiente de registrarse en resultados en ejercicios futuros es de 421 miles de euros (429 miles de euros al cierre de 2014).

La Sociedad utilizó hasta finales de 2014 instrumentos financieros derivados para cubrir, de forma parcial, los riesgos de tipo de interés a los que se encuentran expuestas sus actividades y flujos de efectivo futuros.

Es causa de resolución anticipada el incumplimiento de los siguientes ratios financieros a nivel consolidado por parte del Grupo Azkoyen (salvo concesión de una dispensa de cumplimiento por parte de las entidades acreditantes):

Ratio	2015	2016 – fecha de vencimiento final
Deuda financiera neta / fondos propios	< 0 = a 0,50	< 0 = a 0,50
Deuda financiera neta / EBITDA	< 0 = a 2,50	< 0 = a 2,50
EBITDA/gastos financieros	> 0 = a 4,50	> 0 = a 6,80

En el ejercicio 2015, el Grupo ha cumplido los ratios requeridos. Se espera cumplir con los citados ratios en los ejercicios 2016 y siguientes.

La Sociedad no efectuará retribuciones a los accionistas, salvo que las mismas se realicen (i) con estricta observancia de sus otras obligaciones, (ii) como máximo con una cadencia anual y (iii) que dicha distribución no exceda del 35% del beneficio consolidado (después de impuestos) del Grupo Azkoyen. Como excepción a lo anterior, específicamente para el ejercicio 2015, se podrá puntualmente aprobar una única distribución de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2015, por un importe máximo de un millón de euros y, con carácter adicional, una distribución del 35% del beneficio consolidado del Grupo Azkoyen después de impuestos como retribución complementaria. De modo que la distribución de dividendos con cargo al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2015 podrá superar en un millón de euros el 35% del beneficio consolidado del Grupo Azkoyen después de impuestos, como consecuencia del referido dividendo a cuenta.

Existen asimismo otras obligaciones asumidas, vinculadas, entre otros, y excepto autorización de las entidades acreditantes, con la enajenación de activos productivos, cambios de control en la Sociedad, no constitución de garantías sobre bienes, y a no mantener, ni permitir que cualesquier sociedades del Grupo Azkoyen mantengan otorgados compromisos contingentes, avales o garantías personales (incluyendo contragarantías) a favor de terceros salvo aquellos que se otorguen en el curso ordinario de sus negocios y por un importe conjunto máximo de 1,5 millones de euros (Nota 20.3), que al 31 de diciembre de 2015 se cumplen.

Otros préstamos

Con fecha 25 de octubre de 2012, la Sociedad formalizó con el Banco de Sabadell la apertura de un préstamo de 1.600 miles de euros, con un periodo de carencia de 14 meses, cuyo vencimiento final se produjo el 31 de octubre de 2015.

Pólizas de crédito

Azkoyen, S.A. mantiene líneas de crédito dispuestas con el siguiente detalle (en miles de euros):

	31.12.2015		31.12.2014	
	Límite	Importe Dispuesto	Límite	Importe Dispuesto
Cuentas de crédito:				
BBVA	2.000	1.638	3.000	748
Caixabank	1.500	376	2.667	287
Banco Santander	1.000	32	666	162
Banco Popular	1.000	2	-	-
Caja Rural Navarra	500	-	-	-
Total	6.000	2.048	6.333	1.197

El 6 de mayo de 2015 vencieron las líneas de crédito, procedentes del ejercicio 2013, que totalizaban la cantidad máxima de 6.333 miles de euros y cuyo tipo de interés aplicable era Euribor a tres meses más 4%. En el ejercicio 2015, la Sociedad ha formalizado nuevas líneas de crédito, con un límite total de 6.000 miles de euros; con vencimiento en 2016 salvo renovación posterior, excepto las referentes a Caixabank y Caja Rural de Navarra que tienen vigencia inicial hasta junio de 2017 y diciembre de 2018, respectivamente. Las nuevas líneas devengan unos intereses en torno al 0,98% y, en una parte de las mismas, se paga una comisión de disponibilidad sobre el saldo medio no dispuesto.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de pólizas de confirming con un límite total de 6,4 millones de euros.

Descuento comercial

La Sociedad dispone de diversas líneas de descuento de efectos a corto plazo que totalizan la cantidad máxima de 11.100 miles de euros (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento). El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio asciende al 0,98% (4% durante 2014). A 31 de diciembre de 2015, no se ha dispuesto saldo alguno de las mencionadas líneas de descuento. A 31 de diciembre de 2014, el saldo dispuesto de las líneas de descuento de efectos ascendía a 473 miles de euros encontrándose pendiente de disponer 7.627 miles de euros.

El límite anterior incluye una línea para cesión de créditos comerciales en operaciones de factoring donde la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés (sin disponer al cierre del ejercicio 2015).

14.3 Préstamos recibidos de empresas del grupo

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tiene préstamos recibidos de empresas del grupo.

El detalle de los préstamos recibidos de empresas del grupo al 31 de diciembre 2014, todos ellos a corto plazo, es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.14
Coffetek, Ltd.	686
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	303
Total	989

La gestión de los excesos y necesidades de flujos de financiación de una parte significativa de las sociedades del Grupo Azkoyen se realiza de forma centralizada desde la Sociedad. La mayor parte de los préstamos recibidos a corto plazo devengaron gastos financieros por intereses (tipo de interés 3,8%).

En 2014 se canceló el préstamo a largo plazo recibido en ejercicios anteriores de Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (Nota 9.2).

14.4 Anticipos financieros reintegrables

La Sociedad incluye dentro del epígrafe “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” la deuda con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), el Ministerio de Ciencia y Tecnología (M.I.N.E.R.) y con la Dirección General de Política Tecnológica al amparo del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (Profit) que corresponde a la participación financiera estatal, con carácter de ayuda reintegrable, sin interés o con un interés reducido (no superior al 0,75%), en varios proyectos concertados de investigación desarrollados por la Sociedad. El importe total dispuesto de la deuda por este concepto al 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.629 miles de euros, que corresponden a anticipos concedidos entre 2006 y 2015 (2.302 miles de euros en 2014).

En 2015, la Sociedad ha recibido del C.D.T.I. anticipos financieros reintegrables por importe de 459 miles de euros destinados a la financiación de proyectos de Investigación y Desarrollo (644 miles de euros en el ejercicio 2014).

Los préstamos anteriormente descritos financian gastos de investigación y desarrollo.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de las mencionadas deudas al 31 de diciembre de 2015 refleja razonablemente el coste amortizado de los mismos (utilizando la tasa de interés efectiva).

14.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,95
Ratio de operaciones pagadas	90,43
Ratio de operaciones pendientes de pago	53,36
	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	27.001
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.019

El ratio de operaciones pagadas está en línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad en el ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 67% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

15. Situación fiscal

15.1 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

La composición de los saldos corrientes deudores y acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	300	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	1
Organismos de la Seguridad Social	-	173
Otros	4	-
Total	304	174

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	114	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	2
Organismos de la Seguridad Social	-	195
Otros	19	-
Total	133	197

15.2 Conciliación de resultado antes de impuestos y gasto por Impuesto sobre Sociedades

Tras la fusión descrita en la Nota 1, y hasta el ejercicio 2013, la Sociedad tributó en régimen individual, según lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de Navarra. A partir del ejercicio 2014 (inclusive), tras la comunicación realizada por la Sociedad, en diciembre de 2013, al Departamento competente en materia de Hacienda del Gobierno de Navarra, de acuerdo a lo previsto en el artículo 120 de la referida Ley Foral 24/1996, la Sociedad tributa en régimen tributario de consolidación fiscal, es decir, Azkoyen, S.A. junto a Coges España Medios de Pago, S.L.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, y el resultado antes de impuestos de los ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en la Comunidad Foral de Navarra (en miles de euros):

En régimen de consolidación fiscal-

Ejercicio 2015	Gasto / (Ingreso)
Resultado contable antes de impuestos	12.949
En Azkoyen, S.A.	12.799
En Coges España Medios de Pago, S.L.	150
Diferencias permanentes-	
Gastos no deducibles	9
Dividendos (Nota 17.1)	(3.758)
Otros (*)	(274)
Diferencias temporales registradas contablemente-	
Dotación de insolvencias	158
Deterioro créditos grupo (Nota 9.3)	158
Reversión deterioro créditos grupo (Nota 9.3)	(1.432)
Reversión deterioro participación Subgrupo Primion (Nota 9.2)	(7.900)
Provisión indemnizaciones y otros por despido (Nota 13)	295
Otras provisiones y deterioros	(114)
Gastos financieros	(311)
Otros	(3)
Base Imponible	(223)
Cuota íntegra (25%)	-
Desactivación neta de créditos fiscales (**)	(234)
Saldo a cobrar a Coges España Medios de Pago, S.L.	72
Impuestos sobre Beneficios - (Gasto)	(162)

(*) Exención del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

(**) (241) miles de euros por desactivación de impuestos anticipados por deducciones pendientes, 2.302 miles de euros por activación de créditos por bases imponibles negativas y (2.295) miles de euros por desactivación de impuestos anticipados por diferencias temporarias.

Ejercicio 2014	Gasto / (Ingreso)
Resultado contable antes de impuestos	7.513
En Azkoyen, S.A.	7.384
En Coges España Medios de Pago, S.L.	129
Diferencias permanentes-	
Gastos no deducibles	5
Dividendos (Nota 17.1)	(3.686)
Otros - ver (*) más arriba	(217)
Diferencias temporales registradas contablemente-	
Dotación de insolvencias	(268)
Reversión deterioro créditos grupo	(210)
Reversión deterioro participación Coffetek, Ltd. (Nota 9.2)	(3.000)
Otras provisiones y deterioros	(89)
Gastos financieros	(471)
Otros	(3)
Base Imponible	(426)
Cuota íntegra (30%)	-
Desactivación neta de créditos fiscales (**)	(393)
Saldo a cobrar a Coges España Medios de Pago, S.L.	36
Impuestos sobre Beneficios - (Gasto)	(357)

(**) 224 miles de euros por activación de impuestos anticipados por deducciones pendientes, 1.101 miles de euros por activación de créditos por bases imponibles negativas y (1.718) miles de euros por desactivación de impuestos anticipados por diferencias temporarias.

En relación con el beneficio fiscal de la exención por reinversión al que se accedió en ejercicios anteriores, ha de indicarse que se ha cumplido con los requisitos de materialización establecidos en la normativa fiscal que le es de aplicación.

15.3 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de Activos por impuesto diferido registrados al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados) (*):		
Dotaciones a provisiones por deterioro de cartera en ejercicios anteriores	-	1.975
Dotaciones a provisiones por deterioro de créditos grupo	44	358
Dotaciones provisión por indemnizaciones y otros por despido	83	-
Dotación provisión insolvencias de clientes	63	53
Gastos financieros	-	78
Otros	64	85
	254	2.549
Bases imponibles negativas (*)	3.713	1.411
Deducciones pendientes y otros	1.769	2.010
Total activos por impuesto diferido	5.736	5.970

(*) Por el tipo impositivo vigente para el ejercicio siguiente (28% al cierre del ejercicio 2015 y 25% al cierre del ejercicio 2014).

Los gastos financieros netos, que no hayan podido deducirse en un periodo podrán tomarse en los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos y sucesivos, siempre respetando, conjuntamente con los gastos del periodo impositivo correspondiente, el límite porcentual existente en vigor (siempre y cuando los mismos sean superiores a un millón de euros, sólo son deducibles los gastos financieros hasta el 30% del beneficio operativo del ejercicio).

De acuerdo con la Ley Foral 23/2015, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, con efectos 1 de enero de 2016, se ha modificado la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de Navarra, de aplicación para Azkoyen, S.A. Entre otros aspectos, el tipo impositivo se incrementa del 25% al 28%. Asimismo, se limita la compensación de bases liquidables negativas de ejercicios anteriores a un 70% de la base imponible del periodo previa a dicha compensación, con un mínimo de 1 millón de euros que en todo caso podrá compensarse. También se introducen cambios en referencia a la tributación efectiva o mínima. Con la nueva regulación sólo se excluye de la tributación efectiva o mínima (que se fija en el 13%) las deducciones para evitar la doble imposición y el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Un año antes, de acuerdo con la Ley Foral 29/2014, de 24 de diciembre, de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica, con efectos 1 de enero de 2015, se modificó la mencionada Ley Foral 24/1996. Entre otros aspectos, el tipo impositivo se redujo del 30% al 25% y el plazo de aplicación de las deducciones, incluyendo las pendientes de aplicación el 1 de enero de 2015, aumentó de 10 a 15 años.

Los Administradores estiman que, con las medidas adoptadas en el marco del Plan Estratégico actualizado, en función del ejercicio de estimación de la recuperación de créditos fiscales en el futuro llevado a cabo por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y considerando los plazos límite para el aprovechamiento de aquellos, se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente que la recuperación de los créditos fiscales activados al 31 de diciembre de 2015 pendientes de aplicar tendrá lugar en los próximos años.

Las deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2015 son como siguen:

Descripción	Ejercicio de Origen	Ejercicio de Expiración	Miles de Euros
Azkoyen, S.A.			
Deducciones especiales	2005	2020	1.482
Deducciones especiales	2006	2021	162
Deducciones I+D+i	2007	2022	343
Deducciones I+D+i	2008	2023	929
Deducciones I+D+i	2009	2024	521
Deducciones I+D+i	2011	2026	829
Deducciones I+D+i	2012	2027	91
Deducciones I+D+i	2013	2028	147
Deducciones I+D+i	2014	2029	156
Deducciones generales	2005	2020	187
Deducciones generales	2006	2021	51
Deducciones generales	2007	2022	40
Deducciones generales	2008	2023	119
Deducciones generales	2009	2024	170
Deducciones generales	2010	2025	47
Deducciones generales	2011	2026	54
Deducciones generales	2012	2027	56
Deducciones generales	2013	2028	115
Deducciones generales	2014	2029	33
Total			5.532

Del importe total anterior están activados 1.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2015.

Salvo por lo referente a la tributación efectiva o mínima, en general, las deducciones por I+D y las especiales no tienen límite en cuota y las deducciones generales tienen actualmente como límite el 25% de la cuota. Con la nueva regulación sólo se excluyen de la tributación efectiva o mínima las deducciones para evitar la doble imposición y el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2015 son como siguen:

Año de generación	Pendiente	Año de expiración
2002	5.682	2017
2003	6.198	2018
2005	334	2020
2006	845	2021
2008	917	2023
2009	248	2024
2011	6.815	2026
2012	3.123	2027
2013	4.211	2028
2014	426	2029
2015	223	2030
Total	29.022	

Del importe total anterior están activados, por el tipo impositivo vigente del 28% para el ejercicio 2016, 3.713 miles de euros al 31 de diciembre de 2015.

15.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 y siguientes, en relación con los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales, por lo que no se ha creado provisión alguna en las mismas.

Asimismo, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado y soportado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal aplicable. Se estima que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro de la Sociedad.

16. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, principalmente libras esterlinas, más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cuentas a cobrar y efectivo	1.025	146
Cuentas a pagar	100	756
Ventas, dividendos y otros ingresos	6.424	5.137
Compras	1.492	846
Servicios recibidos y otros gastos	58	59

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio no ha sido significativo.

17. Ingresos y gastos

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

A continuación se presenta el desglose del Importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2015 y 2014 (en miles de euros):

	2015	2014
Ventas	43.815	42.386
Prestación de servicios (Nota 18.1)	2.345	2.121
Ingresos por dividendos de empresas del grupo (Notas 9.2, 15.2 y 18.1)	3.758	3.686
Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo (Nota 18.1)	157	256
Total	50.075	48.449

Ingresos por ventas-

La distribución del importe de las ventas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	31.12.2015	31.12.2014
Medios de Pago	15.607	15.654
Máquinas expendedoras, Tabaco y Vending	28.208	26.732
Total	43.815	42.386

Mercados Geográficos	31.12.2015	31.12.2014
Nacional	15.478	15.150
UE	25.155	24.661
Resto países	3.182	2.575
Total	43.815	42.386

17.2 Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta “Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles” de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	31.12.2015	31.12.2014
Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles:		
Compras	23.447	22.379
Variación de existencias (Nota 11)	(189)	(639)
Total	23.258	21.740

17.3 Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2015			
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	Total
Compras	19.753	3.218	476	23.447

	31.12.2014			
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	Total
Compras	19.074	2.863	442	22.379

17.4 Gastos de personal

El saldo de la cuenta “Gastos de personal” de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2015	2014
Sueldos y salarios	10.378	10.283
Indemnizaciones (Nota 4.11)	487	92
Seguridad social	2.367	2.524
Otros gastos sociales	103	111
Total	13.335	13.010

La cuenta “Gastos de personal” de 2015 incluye 767 miles de euros correspondientes a retribución variable por objetivos de 2015 que los Administradores estiman se pagarán en el primer semestre de 2015 (528 miles de euros en 2014).

18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

18.1 Operaciones con vinculadas (Notas 9.2, 9.3, 14.3 y 17.1)

Adicionalmente a los dividendos recibidos, el detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

	Ventas	Servicios prestados (Nota 17.1)	Ingresos por intereses (Nota 17.1)	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	1.278	-	-	-	34	158
Coffetek, Ltd.	2.811	1.176	-	764	96	1
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	4.800	180	-	-	206	162
Azkoyen France, S.A.R.L.	1.169	-	-	-	93	-
Azkoyen Andina, SAS	542	-	-	-	26	10
Coges, S.p.A.	423	958	-	1.174	13	348
Coges España Medios de Pago, S.L.	103	31	-	-	59	196
Subgrupo Primion	-	-	157	33	40	27
Total	11.126	2.345	157	1.971	567	902

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Ventas	Servicios prestados (Nota 17.1)	Ingresos por intereses (Nota 17.1)	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos	Gastos financieros
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	1.006	-	-	-	36	102	-
Coffetek, Ltd.	2.776	903	-	449	71	-	24
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	3.878	195	11	-	111	135	-
Azkoyen France, S.A.R.L.	1.181	-	-	-	60	-	-
Azkoyen Andina, SAS	201	-	-	-	45	34	-
Coges, S.p.A.	521	953	-	1.017	12	344	-
Coges España Medios de Pago, S.L.	89	35	-	-	11	60	-
Subgrupo Primion	-	35	245	-	50	10	-
Total	9.652	2.121	256	1.466	396	685	24

Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados en 2015 y 2014 incluyen 457 y 362 miles de euros, respectivamente, por ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. Los servicios corporativos prestados desde la Sociedad están regulados mediante contratos firmados de carácter indefinido con sus sociedades dependientes en los que se establecen la naturaleza y el alcance de los servicios prestados así como los criterios económicos, todo ello de acuerdo con la legislación vigente.

Las transacciones entre empresas del grupo se realizan a precios acordados entre las partes que no difieren significativamente de las condiciones de mercado.

18.2 Saldos con vinculadas (Notas 9.3 y 14.3)

El importe de los saldos brutos en balance con vinculadas es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

	Créditos otorgados (Nota 9.3)	Deudores comerciales	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	43	-
Coffetek, Ltd.	-	120	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	1.131	-
Azkoyen France, SARL	172	41	-
Azkoyen Andina, SAS	919	-	-
Coges, S.p.A.	-	1	364
Coges España Medios de Pago, S.L.	509	-	-
Subgrupo Primion	2.517	10	18
Total	4.117	1.346	382

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Créditos otorgados (Nota 9.3)	Deudores comerciales	Créditos recibidos (Nota 14.3)	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	-	-	18
Coffetek, Ltd.	-	-	686	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	-	303	-
Azkoyen France, SARL	1.832	-	-	-
Azkoyen Andina, SAS	261	-	-	-
Coges, S.p.A.	-	-	-	568
Coges España Medios de Pago, S.L.	497	-	-	-
Subgrupo Primion	4.503	19	-	-
Total	7.093	19	989	586

18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2015 y 2014 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo Azkoyen, clasificadas por conceptos han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

	Sueldos, retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	(*) 231	(**) 115	-
Alta Dirección del Grupo	(***) 1.915	-	29

(*) Incluyendo 10 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(**) Incluyendo 30 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(***) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa así como 245 miles de euros en concepto de indemnizaciones y 50 miles de euros en concepto de pacto de no competencia (Nota 13).

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Sueldos, retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	253	91	-
Alta Dirección del Grupo	(*) 1.608	-	14

(*) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa y 30 miles de euros en concepto de indemnizaciones.

No existen otras ventajas concedidas a los Administradores de la Sociedad. Asimismo, no tienen concedidos por parte del Grupo anticipos, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos a los actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida a los mismos o a anteriores Administradores de la Sociedad. La situación a este respecto al 31 de diciembre de 2014 era la misma.

En noviembre y diciembre de 2015, con el objetivo de incentivar su permanencia, se ha constituido un incentivo a largo plazo "2015-2017" para 7 miembros de la Alta Dirección. La obtención de este incentivo extraordinario pagadero en fecha 30 de abril de 2018 estará supeditada al cumplimiento de determinados requisitos cumulativos incluyendo, entre otros: (i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con el EBITDA y la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y (ii) que el Directivo mantenga de forma ininterrumpida su relación laboral de dirección con el Grupo hasta la fecha de 30 de abril de 2018. El importe agregado a percibir por la Alta Dirección será de 450 miles de euros para un cumplimiento del objetivo al 100%. Si no se alcanza el objetivo (que adicionalmente incluye que el EBITDA del Grupo correspondiente al ejercicio 2017 sea igual o superior a 20 millones de euros) los directivos no tendrán derecho a la percepción de ningún importe de incentivo. La Sociedad no ha constituido provisión alguna por este concepto.

No existen al 31 de diciembre de 2015 y 2014 anticipos ni obligaciones en materia de pensiones ni créditos concedidos al personal de Alta Dirección. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las sociedades del Grupo no tienen otorgadas garantías a las personas físicas de la Alta Dirección.

18.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2015 ninguno de los miembros del Consejo está incursa en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Azkoyen, S.A. En particular, ni los miembros del Consejo ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han realizado ninguna de las actuaciones descritas en los apartados contenidos de la letra a) a la letra f) del artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En 2015 y en 2014, no ha habido transacciones relevantes con accionistas significativos. Tampoco han existido transacciones relevantes con sociedades vinculadas a los mismos.

19. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objetivo de cumplir con la legislación vigente al respecto. Durante el ejercicio 2015 y 2014 la Sociedad no ha realizado inversiones relacionadas con aspectos medioambientales y el importe de los gastos incurridos por este concepto no ha sido significativo durante los ejercicios 2015 y 2014. La Sociedad no estima que existan riesgos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente y no ha recibido subvenciones por este concepto durante 2015. La Sociedad tiene constituida una provisión para reciclaje por importe de 358 miles de euros, tal y como se describe en la Nota 13 anterior.

20. Otra información

20.1 Personal

La plantilla media y miembros del Consejo durante los ejercicios 2015 y 2014, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2015	2014
Consejeros	8	8
Alta Dirección	7	7
Personal administrativo y de sistemas	32	28
Comercial	26	32
Ingeniería	35	37
Producción	134	134
Total	242	246

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2015 y 2014, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	1	7	1
Alta Dirección	7	-	7	-
Personal administrativo y de sistemas	9	24	5	23
Comercial	23	4	27	4
Ingeniería	31	2	34	2
Producción	79	52	81	52
Total	156	83	161	82

20.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por Ernst & Young, S.L. (EY) en 2015 y Deloitte, S.L. en 2014, o por empresas vinculadas a los mismos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

	2015	2014
Servicios de auditoría	89	102
Otros servicios de verificación	8	6
Servicios de asesoramiento fiscal	3	-
Otros servicios	-	10
Total	100	118

20.3 Avales y garantías

Azkoyen, S.A. dispone al 31 de diciembre de 2015 de diversos préstamos avalados y subvencionados por organismos públicos (Nota 14.4) que cuentan con aval bancario - el importe avalado asciende a 0,2 millones de euros. Asimismo, Azkoyen, S.A. tiene otros avales dispuestos como garantía a terceros por otros conceptos por importe de 0,4 millones de euros, incluyendo 0,3 millones de euros en garantía del cumplimiento del contrato con un cliente. Finalmente, Azkoyen, S.A. es garante de préstamos bancarios a largo plazo del Subgrupo Primion por un total de 2,4 millones de euros obtenidos en 2014 y que tienen un periodo de amortización final en cinco años y carencia de dos años.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivará quebranto alguno derivado de estas garantías prestadas.

20.4 Información por segmentos y estructura financiera

Tal y como se detalla y desglosa en la memoria consolidada de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, y en las Notas 1 y 9 adjuntas, la Sociedad es cabecera del Grupo Azkoyen, que se estructura en los siguientes segmentos al 31 de diciembre de 2015: (i) Máquinas expendedoras (Tabaco y Vending), (ii) Medios de pago y (iii) Tecnología y sistemas de seguridad. En el caso de Azkoyen, S.A. la actividad que realiza directamente se corresponde con los segmentos de Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco) y de Medios de pago (Nota 6.4 y 17.1).

En general el endeudamiento externo del Grupo se centraliza fundamentalmente en Azkoyen, S.A. como sociedad cabecera del Grupo tal y como se explica en Nota 14.

20.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La Sociedad ostenta por razones comerciales la titularidad directa de cuentas bancarias en el extranjero, en concreto en Alemania y Portugal, que están registradas e identificadas de forma individualizada en su contabilidad. Asimismo, las sociedades participadas extranjeras ostentan la titularidad de cuentas bancarias en los territorios en los que operan, que están registradas en la contabilidad consolidada del Grupo.

20.6 Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo sobre las citadas cuentas anuales, salvo los comentados en el resto de notas.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2015

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Miles de Euros			
						Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de todas clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	128.271	32.784	95.487	12.637
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial y alquiler inmuebles	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.224	1.428	204	1.224	(67)
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.490	1.989	4.501	1.585
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	2.351	1.649	702	213
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	7 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	361	584	350	234	67
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente.	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	(158)	835	993	(158)	(327)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	44.850	13.304	4.488	8.816	2.650
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	1.388	1.117	271	126
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	284	18	266	(77)

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2015

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 92,65% por Azkoyen, S.A.	30.364	46.360	21.170	25.190	2.526
Primion Technology, AG (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	30.364	41.699	14.892	26.807	2.265
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	15.517	5.327	10.190	732
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Paises Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	511	47	464	(43)
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	16	1	15	(1)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	Sant Joan Despi (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2.575	1.457	1.118	201
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1.580	1.149	431	201
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	61	(60)	(2)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	1	-	(1)

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2014

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	Deloitte	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de todas clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	121.993	38.630	83.363	7.027
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial y alquiler inmuebles	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.292	1.560	269	1.291	49
Coffetek, Ltd. (*)	Deloitte	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.875	2.054	4.821	1.222
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.082	1.397	258	1.139	350
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	7 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	(1.432)	568	2.000	(1.432)	110
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente.	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	148	454	303	151	(183)
Coges, S.p.A. (*)	Deloitte	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	45.752	12.575	4.067	8.508	2.337
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	889	744	145	80

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2014

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	Deloitte	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 91,43% por Azkoyen, S.A.	22.198	47.797	25.134	22.663	821
Primion Technology, AG (**)	Deloitte	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	22.198	43.049	18.507	24.542	880
General Engineering & Technology, N.V. (**)	Deloitte	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	16.839	6.599	10.240	373
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Paises Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	518	12	506	40
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	17	1	16	(1)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	Deloitte	Sant Joan Despi (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2.674	1.756	918	(2)
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1.393	1.099	294	418
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	60	(59)	(4)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	1	-	(1)

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

AZKOYEN, S.A.

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, es el contenido en los precedentes 60 folios, por una sola cara, en cuanto al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y la memoria, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Berkinvest Capital, S.L.
Presidente

Don Juan José Suárez Alecha
Vocal

Don Arturo Leyte Coello
Vocal

Don Rafael Mir Andreu
Vocal

Don Pablo Cervera Garnica
Vocal

Doña Margarita Ruyra de Andrade
Vocal

Don Pedro Ibarrondo Guerrica-Echevarría
Vocal

Don Marco Adriani
Vocal

En Madrid, 25 de febrero de 2016. Doy fe.

Don Aurelio Orrillo Lara
Secretario del Consejo de Administración

AZKOYEN, S.A.

**INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Índice Informe de Gestión

1.	<i>Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2015</i>	2
1.1	<i>Información financiera relevante</i>	2
1.2	<i>Análisis de los resultados</i>	3
1.3	<i>Evolución de las ventas externas por línea de negocio</i>	4
2.	<i>Principales perspectivas</i>	10
3.	<i>Principales riesgos e incertidumbres</i>	11
4.	<i>Estructura de capital</i>	12
5.	<i>Acciones propias</i>	12
6.	<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	12
7.	<i>Actividades de investigación y desarrollo</i>	12
8.	<i>Hechos posteriores</i>	13
9.	<i>Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.</i>	13
10.	<i>Informe Anual de Gobierno Corporativo</i>	13

1. Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2015

Azkoyen, S.A. es la Sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes. La comprensión de sus negocios ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es la Sociedad dominante. Por ello, al analizar la evolución de Azkoyen, S.A. nos referiremos primeramente a la información y gestión consolidada.

El Grupo Azkoyen posee negocios en diferentes sectores de actividad y mercados geográficos.

En el ejercicio 2015, la actividad de la zona euro ha crecido un 1,5% en términos interanuales, según “Eurostat – Flash estimate for the fourth quarter of 2015 – 12-2-2016”, con España 3,5% / Italia 1,0% / Alemania 1,3% y Francia 1,3%. Reino Unido creció un 1,9%.

En este contexto macroeconómico, la cifra neta de negocios consolidada del Grupo del ejercicio 2015 ha experimentado un aumento del 3,8% respecto al periodo anterior, consolidando la senda de crecimiento iniciada en dicho periodo.

Es de destacar que en la cifra de negocios del Grupo del ejercicio 2015, un 16,7% de la misma se dirige a España, un 77,1% al resto de la Unión Europea y un 6,2% a otros países; todo lo cual refleja con claridad la marcada vocación internacional del Grupo Azkoyen.

1.1 Información financiera relevante

Los datos más relevantes del Grupo Azkoyen a 31 de diciembre de 2015, comparados con los de 2014, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	126.797	122.135	3,8%
Margen bruto (1)	52.084	49.523	5,2%
% Margen bruto / ventas	41,1%	40,5%	0,6%
Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	(38.856)	(39.297)	-1,1%
Gasto por insolvencias	(122)	(554)	-78,0%
Gastos de reestructuración ó indemnizaciones	(827)	(326)	153,7%
Resultado neto de explotación (EBIT) (2)	12.279	9.346	31,4%
Resultado bruto de explotación ‘antes de amortización’ (EBITDA) (3)	16.866	14.754	14,3%
% EBITDA / ventas	13,3%	12,1%	1,2%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	(392)	(1.067)	-63,3%
Gastos financieros netos	(1.891)	(2.787)	-32,1%
Resultado antes de impuestos	9.996	5.492	82,0%
Resultado consolidado después de impuestos	7.185	3.701	94,1%
Deuda financiera neta (4)	15.349	27.529	-44,2%
Número medio de personas empleadas	744	744	0,0%

- (1) Equivale a ventas netas menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos.
- (2) Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioro y resultados por enajenación activos fijos.
- (3) Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioro y resultados por enajenación activos fijos y amortizaciones.
- (4) Equivale a deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo más anticipos reintegrables menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos inversiones financieras corrientes y no corrientes.

Resaltar, respecto al ejercicio anterior, el **incremento del EBITDA y del resultado consolidado después de impuestos en un 14,3% y 94,1%, respectivamente**.

La deuda financiera neta del Grupo ha disminuido a lo largo del ejercicio 2015 en 12,2 millones de euros, reducción que supone un 44,2% de la deuda financiera neta y que ha sido factible gracias al EBITDA generado y a una mejora continuada en la gestión del capital circulante neto.

Con fecha 2 de junio de 2015, la Sociedad dominante del Grupo y las entidades de crédito participes en su préstamo sindicado acordaron, entre otros aspectos, una reducción de la carga financiera, la extensión en dos años adicionales de su fecha de vencimiento final - en concreto hasta diciembre de 2019 – y la cancelación parcial de las garantías originales (junto con un compromiso de cancelación total en caso de resultar cumplidos ciertos requisitos). Al 31 de diciembre de 2015, el principal del préstamo sindicado asciende a 18,1 millones de euros, aproximadamente.

El 26 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante retomó la política de retribución al accionista y aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 de 1,0 millón de euros, que se correspondió con un importe bruto ligeramente superior a cuatro céntimos de euro por cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo. El importe neto del citado dividendo fue pagado el 14 de julio de 2015.

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2015, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, recoge destinar a dividendos un importe equivalente al 30% del resultado consolidado del ejercicio 2015, es decir, 2.155 miles de euros, incluyendo (i) el dividendo a cuenta pagado el 14 de julio de 2015 y (ii) un dividendo complementario de 1.155 miles de euros.

1.2 Análisis de los resultados

Para una adecuada interpretación de los resultados consolidados del ejercicio 2015 debería considerarse lo siguiente:

1. Se ha registrado un moderado crecimiento en las **ventas** en comparación con el ejercicio anterior (+3,8%). Ver en 1.3 la evolución de las ventas por línea de negocio.
2. La mejora del **margin bruto en porcentaje** (del 40,5% al 41,1%) obedece fundamentalmente a razones de mix de productos y negocios. Específicamente, considérese más adelante lo indicado en relación a la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad. Se continúa trabajando en la implantación de iniciativas de mejora en las áreas de operaciones y compras.

3. Los **gastos de personal**, incluyendo indemnizaciones, ascienden a 44,4 millones de euros y la plantilla media a 744 personas, cifras muy similares al ejercicio 2014. El gasto por indemnizaciones asciende a 827 miles de euros.
4. Como consecuencia del mencionado crecimiento de ventas y de margen bruto y un severo control de gastos, el **EBITDA** ha aumentado en 2,1 millones de euros, un 14,3%, pasando de 14.754 a 16.866 miles de euros. El **porcentaje de EBITDA/ ventas** del Grupo se ha situado en un 13,3%, 1,2 puntos superior respecto al porcentaje de 12,1% alcanzado el año anterior.
5. Por su parte, el **EBIT** ha aumentado en 2,9 millones de euros, pasando de 9.346 a 12.279 miles de euros, con una disminución de 0,8 millones de euros en las amortizaciones.
6. Con la reducción de la deuda financiera neta anteriormente mencionada, los **gastos financieros netos** del Grupo han sido inferiores a los registrados en el mismo periodo del año anterior (pasando de 2.787 a 1.891 miles de euros).
7. El **beneficio antes de impuestos**, que asciende a 9.996 miles de euros (frente a 5.492 miles de euros en el ejercicio anterior), se ha visto penalizado por el registro de **deterioros contables** por importe de 392 miles de euros, sin efecto en los flujos de efectivos del periodo, básicamente en relación con elementos clasificados como “Inmovilizado material” (331 miles de euros – ver 1.3 más adelante); así como por deterioro y resultados negativos por enajenaciones del inmovilizado clasificado como “Inversiones inmobiliarias” (37 y 23 miles de euros, respectivamente).
8. Con una contribución al resultado consolidado de las sociedades del Grupo ligeramente más equilibrada que en el ejercicio anterior, la **tasa efectiva de gasto por impuesto sobre sociedades** se sitúa en un 28,1% (32,6% en 2014).

Tras los aspectos anteriores, el **resultado consolidado después de impuestos del ejercicio 2015** asciende a 7.185 miles de euros (3.701 miles de euros en el ejercicio 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 el ratio Deuda financiera neta / EBITDA asciende a 0,91x (1,87x al cierre del ejercicio 2014).

1.3 Evolución de las ventas externas por línea de negocio

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACIÓN
Máquinas expendedoras	44.672	40.875	9,3%
Medios de pago electrónicos	31.324	30.994	1,1%
Tecnología y sistemas de seguridad	50.801	50.266	1,1%
TOTAL	126.797	122.135	3,8%

Datos en miles de euros

Máquinas expendedoras, tabaco y vending

El volumen de ingresos por ventas de máquinas expendedoras de tabaco y vending ha experimentado un aumento del 9,3% en comparación con la cifra del año anterior.

Tabaco

Las ventas han sido ligeramente superiores a las del ejercicio anterior, con un descenso de actividad en este negocio en España. En general, las ventas en los mercados centroeuropeos y en Italia han evolucionado positivamente. Respecto a este último mercado, tras un periodo de contracción, al objeto de incrementar la cuota de mercado en Italia, se ha desarrollado una nueva máquina específica para dicho pais. Su lanzamiento, tras las pruebas de campo realizadas, se realizó en el tercer trimestre de 2015.

En este nicho de mercado de máquinas expendedoras de tabaco, continuamos siendo la compañía líder del mercado europeo y el referente para las grandes compañías tabaqueras multinacionales.

Vending

En la segunda parte del ejercicio 2013, nuestros mercados tradicionales para el vending empezaron a dar señales de haber alcanzado el fondo del ciclo depresivo. En el ejercicio 2014, las ventas aumentaron de forma significativa respecto al ejercicio anterior, en un 33,4%. Dicho incremento de ventas se justificó principalmente por el éxito de los nuevos productos presentados durante el ejercicio anterior así como por el aumento de la base de clientes en diferentes mercados geográficos (satisfactorios crecimientos en Reino Unido, Francia, Alemania, resto de centro de Europa, España y en países del este de Europa).

Ahora, en el ejercicio 2015 se ha registrado un crecimiento del 13,8% en comparación con la cifra del año anterior, consolidando el sobresaliente aumento de dicho año. Destaca positivamente la actividad en el Reino Unido y en otros mercados fuera de la Unión Europea.

El Grupo sigue dedicando importantes recursos para la renovación de su gama de productos de vending que permitan (i) la incorporación de nuevas tecnologías, (ii) una mejora de la eficiencia operativa de las máquinas de vending para su operador, (iii) una excelencia en soluciones de café y (iv) nuevas aplicaciones en “catering y retail”.

En noviembre de 2014, se presentó una nueva aplicación “Button Barista App” para smartphones que permite personalizar las bebidas disponibles en las máquinas expendedoras de Azkoyen ajustando parámetros como el gramaje de café, el volumen de agua, leche o la cantidad de azúcar. Esta aplicación permitirá a los operadores de máquinas Azkoyen de bebidas calientes impulsar las ventas en sus ubicaciones, incrementando la fidelización y satisfacción del usuario con el servicio de vending.

Recientemente, el Grupo lanzó Button Gourmet “The open restaurant”, el primer self-service automático para comida gourmet del mercado. Este sistema es un punto de venta automatizado que ofrece de forma ágil y sencilla alimentos de alta calidad en lugares con un alto tránsito de personas. La presentación de Button Gourmet fue realizada a principios de diciembre de 2014 a los principales operadores de catering presentes en el mercado británico. En abril de 2015, Button Gourmet fue galardonado con el premio Red Dot Award: Product Design 2015 por la alta calidad de su diseño. Tras la buena acogida recibida, se están realizando determinadas pruebas piloto, que permitirán delimitar las siguientes acciones.

En noviembre se inauguró oficialmente la planta industrial de Azkoyen Andina, SAS, sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia) y cuya actividad es la fabricación y comercialización de máquinas de vending. Su actividad, aún limitada, comenzó en el segundo semestre de 2014. Funciona como centro de operaciones para todo el continente americano. Pensando en fortalecer las ventas en este mercado y en otros en vías de desarrollo, se ha desarrollado una nueva máquina de vending caliente “free standing” denominada “Zintro”, cuya comercialización comenzará en breve. Recientemente, en octubre de 2015, el Grupo mostró su propuesta de valor en máquinas de café en ExpoEspeciales Café de Colombia – la feria especializada en la promoción de cafés especiales más importante de Colombia y de América Latina.

Es de destacar por su relevancia que, en octubre de 2015, se formalizó por parte de S.E. Correos y Telégrafos, S.A. (Correos) la contratación a favor de la Sociedad dominante de un lote consistente en el suministro, instalación, mantenimiento y monitorización de terminales automatizados de paquetería domiciliaria, denominados “HomePaq”, con una duración inicial de 16 meses, por un valor (antes de impuestos) de 5.269 miles de euros. Los trabajos se realizarán, en su mayor parte, en el ejercicio 2016. Un 2,4% de los ingresos de Vending de 2015 están relacionados con el mencionado contrato y otros servicios a Correos.

Medios de pago electrónicos, industriales y para vending

Las ventas han aumentado un 1,1% respecto al ejercicio anterior.

Medios de pago industriales, que incluye gaming, automatización de servicios y retail.

Las ventas han aumentado un 0,3% respecto al ejercicio anterior, con una evolución negativa en las ventas de medios de pago para gaming en Alemania e Italia. En Italia, tras la legislación inicial del Ministerio de Economía y Finanzas en 2012, continuamos a la espera de la aprobación de la reglamentación técnica de desarrollo aplicable a las máquinas de juego, que actualmente es objeto de debate por parte de las Administraciones Públicas italianas. El mercado sigue significativamente por debajo de sus cifras históricas a la espera de la verificación de licencias de juego y de la entrada en vigor de la mencionada norma en su redacción definitiva. Actualmente, existe un alto grado de incertidumbre respecto a la legislación mencionada. En cuanto a la actividad de I+D de medios de pago industriales, existen diversos proyectos en curso con el objetivo de mantener el liderazgo actual en gestión de monedas.

En el segmento del Retail (o venta minorista), tras importantes esfuerzos en materia de I+D, en noviembre de 2014, el Grupo presentó al mercado su nuevo sistema de pago automático, “Cashlogy POS1000”, que permite reducir a la mitad el tiempo de cobro y refuerza la seguridad de las transacciones al detectar fraudes. La nueva generación de “Cashlogy” permite el reciclaje de ocho tipos de monedas y su velocidad de aceptación alcanza las 3,5 monedas por segundo mientras que la devolución asciende a 28 monedas por segundo. Acepta billetes de entre 5 y 200 euros a una velocidad de 1 billete por segundo.

Se refuerza la apuesta por los sistemas de pago automáticos más seguros, encaminados a evitar los descuadres de caja y los pequeños hurtos, así como a detectar los billetes falsos. “Cashlogy POS1000” supone una evolución de los modelos “POS15” y “POS20”, con mayores prestaciones y un precio contenido, que permitirán la “democratización” de los dispositivos automatizados de manejo de efectivo en el segmento del Retail.

La comercialización se ha iniciado en España, destacando su instalación en seis aeropuertos españoles y diferentes pruebas con grandes cuentas, así como, en menor medida, en Francia e Italia, entre otros. Continúan los esfuerzos en materia de I+D y calidad. Se están realizando pruebas y negociando nuevos acuerdos de distribución en otros países de la Unión Europea y fuera de ésta. Específicamente, en el ejercicio 2016, se intensificarán las acciones y medios comerciales en Francia, Italia y Alemania. Paralelamente, de forma progresiva, se acometerá el desarrollo del “Cashlogy POS1000” para otras divisas “no euro”. Panaderías, pescaderías, farmacias, bares y restaurantes son tipos de establecimiento en los que se está colocando de forma intensiva.

En el ejercicio 2015, respecto al ejercicio anterior, las ventas de medios de pago para retail o “Cashlogy” han aumentado en 1,7 millones de euros, pasando de 819 a 2.474 miles de euros.

Medios de pago para máquinas de vending, Coges

Las ventas han aumentado un 1,8% respecto al ejercicio anterior. Nuestra empresa italiana de medios de pago para vending, Coges, que es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado, ha tenido un evolución positiva en sus ventas fuera de Italia con un crecimiento del 5,6% (destacando España y Latam). Por el contrario, en Italia (mercado que supone en torno al 60% de su cifra de negocios), sus ventas se han reducido un 0,8% en el conjunto del año, con un menor volumen en el primer semestre (-12,0%) y una progresiva recuperación en el segundo. En el cuarto trimestre de 2014 la actividad de Italia decreció un 0,4% en términos interanuales, acumulando doce trimestres consecutivos con tasas de variación interanual negativas o nulas. En el cuarto trimestre de 2015 la actividad de Italia creció un 1,0% en términos interanuales.

Coges comenzó la comercialización de un nuevo monedero de seis tubos (modelo Unica), que incorpora las nuevas tecnologías existentes en el mercado. Desde noviembre de 2014 disponible en versión MIFARE.

En el presente ejercicio 2015, se ha aprobado en Italia una nueva legislación fiscal sobre transmisión telemática de datos y control en máquinas expendedoras o vending, que está requiriendo la definición de un reglamento técnico de desarrollo aplicable en el sector. En este sentido, Coges está perfeccionando una solución, conectada con otros productos suyos instalados en las máquinas de vending, que facilitará a sus operadores la extracción y transmisión de datos desde cada máquina expendedora a las autoridades fiscales.

Según fuentes externas independientes, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más “cashless”, con nuevas soluciones tecnológicas que complementen las funcionalidades ofrecidas a usuarios y operadores de máquinas de vending.

En relación con lo anterior, en marzo de 2015, Coges, S.p.A. y la sociedad italiana de software Naviger, SRL constituyeron una sociedad conjunta denominada Coges Mobile Solutions, SRL, cuyo principal objetivo es la comercialización mediante licencias de una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada “Pay4Vend”, utilizando la conexión “bluetooth” y conectada con los hardware “Coges Engine” y/o “Unica” producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending.

El capital social de la nueva compañía asciende a 343 miles de euros. La participación de Coges es del 51%. Naviger, SRL desembolsó su 49% mediante la aportación de una tecnología ya desarrollada. La nueva tecnología fue presentada al mercado en la feria europea de referencia del sector del vending, Venditalia, Milán, 3-6 Mayo 2015. En una primera fase, se está impulsando su comercialización en Italia y España.

“Pay4Vend” permite recargar la cuenta de usuario con monedas y billetes en la misma máquina de vending, con tarjeta de crédito o con PayPal de forma virtual, sin necesidad de equipar a la máquina con hardware bancario. Entre otras ventajas, ofrece asimismo una herramienta online de gestión y marketing a disposición del operador y un canal de comunicación de éste con el cliente. La aplicación está ya disponible para los sistemas operativos Android e iOS.

Por otro lado, se ha registrado una pérdida por deterioro de 331 miles de euros relacionada con el valor del inmueble sito en Schio, Vicenza, Italia, de Coges, S.p.A. (923 miles de euros en el ejercicio 2014), donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2015) y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. La filial italiana seguirá utilizando el inmueble hasta el momento de su venta. Se ha obtenido una tasación actualizada de su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2015, tras el deterioro registrado, el valor neto contable del citado inmueble es igual a 6.699 miles de euros.

Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion

Respecto al ejercicio anterior, las ventas y el margen bruto han crecido un 1,1% y un 7,3%, respectivamente. Por sociedades, las ventas se mantienen básicamente estables en Alemania, a través de Primion Technology, AG, y en Benelux (con ligeros crecimientos de 0,6% y 0,1%, respectivamente); crecen en Francia (13,1%); y decrecen en España (-1,6%). La notable mejoría indicada del margen bruto en el Subgrupo Primion es el resultado buscado de un mix diferente de proyectos, con mejor rentabilidad, más orientado a soluciones propias y con una menor integración de productos y subcontratas de terceros, junto a mejoras de eficiencia en su gestión.

A 31 de diciembre de 2015 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y mantenimiento, asciende a 26,9 millones de euros, un 0,3% más que a la misma fecha del año anterior.

Por otra parte, como consecuencia de otras medidas de optimización implantadas a lo largo de 2014, enfocadas al aprovechamiento de las sinergias existentes entre las distintas sociedades del Subgrupo Primion y en implantar un modelo organizativo más eficiente, en el ejercicio 2015 los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado, se han reducido en un 3,7% frente al ejercicio anterior.

En la feria de seguridad de Essen, Septiembre 2014, el Subgrupo Primion presentó (i) el primer modelo, terminal “ADT 1200” de altas prestaciones y pantalla táctil de 7”, resultante del proyecto de desarrollo y construcción de una nueva plataforma estratégica para su “hardware”, que permitirá también un mayor grado de estandarización de sus productos, con una reducción del capital circulante neto, (ii) un nuevo software de gestión de visitantes “Prime Visit” desarrollado por GET y (iii) un moderno panel de control de acceso de dos puertas, que complementa la gama actualmente disponible. A lo largo de 2015, ha continuado el desarrollo de los proyectos mencionados. Respecto a los dos últimos, con una satisfactoria aceptación del mercado, se ha iniciado su comercialización.

Recientemente, se ha completado el desarrollo de una innovadora familia de terminales móviles de acceso, horario, presencia y seguridad - primera del mercado con sus características -, denominada "MATS 1500". Con batería recargable, permite instalar puntos de acceso, horario y seguridad en pocos minutos en oficinas, ferias, hospitales, parkings, centros de control y seguridad, vehículos, etc. Su tecnología inalámbrica con tres radios (GSM, 868MHz y 2,4GHz) y posicionamiento GPS evitan la necesidad de cableado para el despliegue del control de acceso y horario. Además, disponen de pantalla táctil, lector QR integrado, voz IP y cámara de vídeo. Mediante lo anterior, entre otros, se posibilita el control de acceso sin cables en eventos (con tarjeta, huella, etc.) o la monitorización mediante posicionamiento GPS del personal propio y/o subcontratado.

La Bolsa de Frankfurt aprobó el 7 de octubre de 2014 la solicitud de exclusión de cotización de Primion Technology, AG, sociedad de cabecera del Subgrupo Primion. La exclusión de cotización fue efectiva seis meses más tarde, es decir, desde el 7 de abril de 2015. Los accionistas minoritarios, que no han vendido sus acciones en Bolsa, continúan como accionistas de Primion Technology, AG. Salir de Bolsa está permitiendo al Subgrupo Primion reducir costes y focalizarse en el negocio.

A 31 de diciembre de 2015, la participación en Primion Technology, AG asciende a un 92,65%.

De forma particular, respecto a Azkoyen, S.A., individualmente, los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2015, comparados con los de 2014, se reflejan en el cuadro siguiente en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios			
- Ventas	43.815	42.386	3,4%
- Prestaciones de servicios a empresas del grupo	2.345	2.121	10,6%
- Ingresos por dividendos de empresas del grupo	3.758	3.686	2,0%
- Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo	157	256	-38,7%
Reversión neta de deterioro en relación con inversiones en empresas del grupo	7.719	3.397	127,2%
Resultado neto de explotación (EBIT) (1)	13.959	9.551	46,2%
Deterioro y resultados por enajenación activos fijos	-	(115)	-100,0%
Gastos financieros netos	(1.160)	(2.052)	-43,5%
Resultado antes de impuestos	12.799	7.384	73,3%
Resultado del ejercicio	12.637	7.027	79,8%
Número medio de personas empleadas	234	238	-1,7%

(1) Equivale a beneficio antes de intereses (salvo por lo referente a los intereses financieros asociados a la financiación de las participadas), impuesto sobre beneficios y deterioro y resultados por enajenación activos fijos.

La actividad de la Sociedad dominante incluye, entre otros, el diseño, la fabricación y la comercialización, directamente y a través de filiales comerciales, de (i) máquinas expendedoras, tabaco y vending (excluyendo Coffetek, Ltd. y Azkoyen Andina, SAS) y de (ii) medios de pago industriales con gaming, automatización de servicios y retail, con aumentos de ventas del 5,5% (incluyendo las realizadas a las empresas del grupo) y 0,3%, respectivamente. Para estas líneas de negocio, considérense los comentarios realizados anteriormente en 1.3. Evolución de las ventas externas por líneas de negocio.

Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados en 2015 incluyen unos 0,5 millones de euros (0,4 en el ejercicio anterior) por ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

Se han registrado ingresos por dividendos procedentes de Coges, S.p.A., Coffetek, Ltd. y Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, por importe de unos 1,5, 2,2 y 0,1 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, se ha registrado una reversión neta de deterioro en relación con inversiones en empresas del grupo por importe de 7,7 millones de euros (de los cuales 7,9 en relación a la inversión en el Subgrupo Primion). Esto, junto con la reducción de los gastos financieros netos, explica la significativa mejoría en el resultado del ejercicio.

2. Principales perspectivas

En febrero de 2016, la Comisión Europea ha rebajado levemente su previsión de crecimiento de la zona euro debido a riesgos tales como la desaceleración de las economías emergentes, en particular de China, que será del 1,7% para 2016 y del 1,9% para 2017, mientras que para el conjunto de la Unión Europea el aumento será del 1,9% y del 2,0%, respectivamente.

El Grupo Azkoyen sigue comprometido en impulsar la innovación, aumentar la eficiencia de sus negocios y operaciones, así como en mantener un severo control de gastos.

En abril de 2015, Azkoyen recibió un galardón en la categoría de innovación en la II Edición de los Premios a las Mejores Prácticas Empresariales, certamen organizado por el diario digital El Confidencial, en colaboración con la consultora KPMG.

Tras el ciclo acometido en los últimos ejercicios de reestructuración, adaptación a un entorno de crisis y desapalancamiento financiero, en septiembre de 2015 se aprobó la implementación de determinados cambios organizativos internos, culminados en enero de 2016, que contribuirán a alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos fundamentales en próximos períodos: (i) reorganización para crecer, (ii) fortalecimiento del enfoque al cliente y anticipación de tendencias de mercado, (iii) potenciación de la visión estratégica a medio y largo plazo así como (iv) la mejora de la contribución de los nuevos productos a los ingresos y márgenes. Las principales decisiones adoptadas son:

- creación de dos Direcciones Corporativas Comerciales que, respectivamente, coordinarán las ventas, la postventa y el CRM de los diferentes negocios de (i) Máquinas expendedoras y (ii) Medios de pago electrónicos,
- constitución de una Dirección Corporativa de Estrategia e Innovación que liderará las áreas de marketing e I+D,

- definición y puesta en marcha de una oficina de gestión de proyectos (PMO) que, bajo la coordinación de la Dirección Corporativa de Organización y Calidad, desarrollará métodos de gestión, cualificará a los jefes de proyectos, gestionará la paleta de proyectos y consolidará y reportará el estado mensual de los mismos,
- fortalecimiento del Subgrupo Primion con la incorporación de la figura de un CTO (Chief Technology Officer) a su dirección local.

Tras estos cambios, culminados recientemente, la alta dirección del grupo estará compuesta por 9 miembros dado que desaparecen las posiciones anteriores de Dirección de Unidad de Negocio Vending y Dirección de Unidad de Negocio Medios de Pago.

Para el conjunto del ejercicio 2016, considerando la calendarización de determinados proyectos en curso y otros aspectos, se espera (i) un moderado incremento de los ingresos por ventas y (ii) un porcentaje de EBITDA/ ventas similar al del ejercicio 2015, con determinados incrementos de gastos fijos, principalmente comerciales y de I+D. Asimismo, se potenciarán las inversiones de los diferentes negocios en activos intangibles (proyectos de desarrollo en el Subgrupo Primion y aplicaciones informáticas) y materiales, con un presupuesto agregado para el ejercicio 2016 de 4,6 millones de euros (2,5 millones de euros de cifra real en el ejercicio 2015). Continuará el proceso de desapalancamiento y de reducción de deuda financiera.

3. Principales riesgos e incertidumbres

En los últimos ejercicios, el Grupo Azkoyen ha fortalecido sus resultados y reducido significativamente su deuda financiera (ver 1.1 Información financiera relevante). Asimismo, en el ejercicio 2015, bajo la coordinación de la Comisión de Auditoría, se ha elaborado el mapa de riesgos y aprobado la política de gestión de riesgos y del manual de la función de la auditoría interna del Grupo. En este sentido, cabe recordar que las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados. A continuación se describen los riesgos de carácter financiero.

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo Azkoyen realiza en el curso ordinario de sus negocios. No obstante, se considera que este riesgo es muy poco significativo dado que la mayor parte de las transacciones del Grupo Azkoyen se realizan en euros.

Riesgo de tipo de interés y utilización de instrumentos financieros

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor, utilizando eventual y parcialmente instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en dicha financiación a largo plazo. Para contrarrestar este riesgo, el Grupo considera periódicamente la necesidad, o no, de utilizar instrumentos financieros derivados de cobertura sobre tipos de interés, no estando contratados en la actualidad. Parte de la financiación a largo plazo se realiza a tipo de interés fijo.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles. En este sentido, al cierre del ejercicio 2015, el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar por importes suficientes, que se describen en la Nota sobre Deudas con entidades de crédito de la Memoria consolidada.

Riesgo de crédito

En general, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes.

4. Estructura de capital

A la fecha de emisión del presente informe, el capital social de Azkoyen, S.A. es de quince millones ciento veintiún mil ciento veinticuatro euros (15.121.124 euros), representado por veinticinco millones doscientas una mil ochocientas setenta y cuatro (25.201.874) acciones iguales, ordinarias, de valor nominal 0,60 euros cada una, numeradas correlativamente del uno al veinticinco millones doscientas una mil ochocientas setenta y cuatro, inclusive, que forman una sola serie y clase.

5. Acciones propias

Durante el ejercicio, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 23 de enero de 2012 con Banco de Sabadell, S.A. se han comprado y vendido 270.324 y 445.909 acciones propias, respectivamente. Azkoyen, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2015 un total de 829.785 acciones de la propia Sociedad, lo que representa un 3,29% del capital social.

Nos remitimos para una explicación más detallada de las operaciones con acciones propias a la Nota 12.4 de la Memoria.

6. Operaciones con partes vinculadas

Nos remitimos a la Nota 18 de la Memoria.

7. Actividades de investigación y desarrollo

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en un plan anual, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año y finalmente se asigna un presupuesto.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias son activados como activos intangibles del Grupo. En este contexto, en el ejercicio 2015, a nivel consolidado, el importe de adiciones del ejercicio por este concepto ha ascendido a 1,3 millones de euros y el gasto de amortización de estos a 1,1 millones de euros.

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de investigación y desarrollo activados, el Grupo incurre en gastos de personal, generales y otros externos relacionados con actividades de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2015, para el agregado de las líneas de negocio (ver 1.3 anterior), asciende a 7,8 millones de euros, aproximadamente.

8. Hechos posteriores

Respecto a hechos posteriores, nos remitimos a la Nota 20.6 de la Memoria.

9. Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.

La información relativa al periodo medio de pago en el ejercicio 2015 de la Sociedad dominante (calculada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio) es la siguiente:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,95
Ratio de operaciones pagadas	90,43
Ratio de operaciones pendientes de pago	53,36
	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	27.001
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.019

El ratio anterior de operaciones pagadas está en línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad dominante en el ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 67% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

10. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio 2015.

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2015

C.I.F. A-31.065.618

Denominación Social: AZKOYEN, S.A.

Domicilio Social: Avenida de San Silvestre, s/n

Peralta (Navarra)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES
ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/05/2008	15.121.124,40	25.201.874	25.201.874

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC	0	BESTINFOND, F.I.	587.937	
		BESTINVER BOLSA, F.I.	529.101	
		BESTINVER EMPLEO III FONDO DE PENSIONES	576	
		BESTVALUE F.I.	128.047	
		BESTINVER MIXTO, F.I.	48.844	6,23%

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
		BESTINVER SICAV-BESTINFUND	16.425	
		BESTINVER EMPLEO, F.P.	3.786	
		BESTINVER GLOBAL F.P.	133.597	
		BESTINVER AHORRO FONDO DE PENSIONES	80.039	
		BESTINVER SICAV- IBERIAN	41.045	
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.725.729	0	0	6,85%
INVERLASA, S.L.	0	BERKELIUM, S.L.	1.600.000	24,60%
		BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON RAMÓN SUÁREZ ZULOAGA	0	COMPETIBER, S.A.	2.116.706	8,40%
DOÑA MARÍA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	5,07%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	1.322.000		0	5,25%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	0	CRISGADINI, S.L.	1.500.000	6,39%
		CÓNYUGE	110.000	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	12.02.2015	Se ha superado el 3% del capital social.

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	25.06.2015	Se ha superado el 5% del capital social.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejo	Número derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		%sobre total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	BERKELIUM, S.L.	1.600.000	24,60%
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON MARCO ADRIANI	10	0	0	0,00%
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	10	0	0	0,00%
DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	5,08%
		DON BERNARDO LEYTE CORTÉS	2.685	
DON RAFAEL MIR ANDREU	4.988	0	0	0,02%
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA- ECHEVARRÍA	100	0	0	0,00%
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE		COMPETIBER, S.A.	2.116.706	8,40%
DON PABLO CERVERA GARNICA	1.745	0	0	0,01%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	38,10%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BERKELIUM, S.L. e INVERLASA, S.L.	Societaria	<p>INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A.</p> <p>INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32% de BERKELIUM, S.L.</p> <p>Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 6,349% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,936%.</p> <p>Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 24,603%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.</p>
CRISGADINI, S.L. e INVERLASA, S.L.	Contractual	CRISGADINI, S.L. presta servicios de asesoramiento a INVERLASA, S.L. y a otra empresa de su Grupo (FRILOGIC, S.A.) en materia de logística de frío industrial, procesamiento y congelado de productos del mar, así como en materia inmobiliaria.

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
829.785	-	3,29

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El 27 de febrero de 2015, la Sociedad superó el umbral del 1% respecto de la anterior comunicación, situando la autocartera en un 3,662% de los derechos de voto.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo durante el ejercicio 2015 fueron autorizadas por los acuerdos adoptados por la Junta General en sus reuniones celebradas los días 27 de junio de 2014 y 26 de junio de 2015, que se transcriben a continuación:

- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 27 de junio de 2014:**

- "a) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.
- Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.

Esta autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

- b) Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de junio de 2013.”

- Acuerdo adoptado por la Junta General de 26 de junio de 2015:

- “a) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:
- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.

- Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.

Esta autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

- b) *Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de junio de 2014.”*

A.9 bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	33,89

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

- A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

- A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

- B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1 ^a convocatoria		
Quórum exigido en 2 ^a convocatoria		

Descripción de las diferencias

- B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

- B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 12 B de los estatutos sociales, para que la junta general acuerde válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales es necesaria la concurrencia en primera convocatoria de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital social suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será precisa la concurrencia del 25% de dicho capital.

Para la adopción de dichos acuerdos será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27.06.2014	45,35%	17,31%	0,00%	0,03%	62,69%
26.06.2015	46,94%	18,35%	0,00%	0,00%	65,29%

- B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
--	--------------

B.6 Apartado derogado.

- B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.azkoyen.com. En la página principal se accede al contenido de gobierno corporativo, pulsando en el botón “Accionistas e inversores”.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros:	12
Número mínimo de consejeros:	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	DON JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	PRESIDENTE	26/06/2009	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCO ADRIANI		CONSEJERO	26/11/2010	27/06/2014	COOPTACIÓN
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA		CONSEJERO	29/07/2011	26/06/2015	COOPTACIÓN
DON ARTURO LEYTE COELLO		CONSEJERO	16/02/2005	24/06/2010	COOPTACIÓN
DON RAFAEL MIR ANDREU		CONSEJERO	23/06/2005	24/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA- ECHEVARRÍA		CONSEJERO	26/02/2010	24/06/2010	COOPTACIÓN
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE		CONSEJERA	26/06/2015	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PABLO CERVERA GARNICA		CONSEJERO	27/02/2014	27/06/2014	COOPTACIÓN

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
COMPETIBER, S.A.	DOMINICAL	26.06.2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad

Número total de consejeros ejecutivos:	0
% sobre el total del consejo:	0

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARÍA CARMEN TROYAS CAREAGA
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	COMPETIBER, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON MARCO ADRIANI	Licenciado en ciencias políticas por la Universidad de Padova. Antiguo Consejero Delegado de Coges S.p.A. dedicada sistemas de medios de pago en máquinas de vending posteriormente adquirida por el Grupo Azkoyen.
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA- ECHEVARRÍA	MSEE Master of Science in Electronic Engineering-Northrop University Inglewood Ca. USA. Consejero Delegado (CEO) de Security Cloud Services, S.L.
DON PABLO CERVERA GARNICA	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y MBA por el IESE, actual Consejero Delegado de Atlas Capital Private Equity.
DON RAFAEL MIR ANDREU	Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona, y formado en la Escuela de Organización Industrial de Madrid. Gerente de la empresa Gestión de Residuos Huesca.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Número total de otros consejeros externos
% total del consejo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON RAFAEL MIR ANDREU	25.09.2015	OTRO CONSEJERO EXTERNO	INDEPENDIENTE

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	1	1	0	0	25%	25%	0	0
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	1	1	0	0	12,5%	12,5%	0	0

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad no ha adoptado iniciativas específicas para incorporar consejeras al Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección han estado basados en criterios estrictamente profesionales, pero, según lo señalado, no existen medidas para combatir sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras o de discriminación positiva de las mismas.

No obstante lo anterior, con ocasión de la Junta General de accionistas de 26 de junio de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente al Consejo sobre el nombramiento de la consejera Dña. Margarita Ruyra de Andrade.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

De conformidad con el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. Bajo este criterio, tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo valoran especialmente que entre los candidatos haya mujeres.

C.1.6. bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de las necesidades del Consejo de Administración para, entre otros aspectos, definir una política de selección de consejeros y diversidad de género clara y adecuada a las específicas necesidades de Azkoyen, S.A. Fruto de dicho análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó una matriz de competencias de los consejeros que permitiera determinar las capacidades, experiencias y conocimientos actualmente existentes. Dicha matriz se puso en relación con los objetivos del Consejo y las necesidades requeridas para la consecución de los mismos. Fruto de lo anterior, el Consejo -a propuesta

de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones- aprobó a finales de 2015 una política de selección de consejeros independientes, que se aplicará tanto a mujeres como hombres.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Berkinvest Capital, S.L., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 10,32%, fue nombrado consejero de la Sociedad por acuerdo de Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2009 y fue reelegido por última vez por acuerdo de Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2015.

Don Juan José Suárez Alecha fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 29 de julio de 2011 a propuesta del accionista significativo Inverlasa, S.L. Posteriormente fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2012 y reelegido por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2015.

Competiber, S.A., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 8,40%, fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 12 de septiembre de 2005, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2006 y fue reelegido por última vez en la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2012. Tras la caducidad de su cargo con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015, dicha Junta aprobó el nombramiento de Doña Margarita Ruyra de Andrade (anterior representante persona física del consejero Competiber, S.A.) como consejera.

Finalmente, Don Arturo Leyte Coello fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 16 de febrero de 2005 a propuesta del accionista significativo Doña María del Carmen Troyas Careaga. Posteriormente, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2005 y fue reelegido por última vez por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de junio de 2010.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	346
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Eduardo Unzu Martínez	Director General
Don Ander Cilveti Larreategui	Director Financiero y Sistemas
Don Bernardo López Cía	Director de Organización y Calidad
Don Daniel Zúñiga Díez	Director Industrial
Don Oscar González Undiano	Director de RR.HH.
Don Alberto Sánchez Aguirreolea	Director de Estrategia e Innovación
Don Miguel Ángel Maiza Echavarri	Director Comercial (hasta diciembre 2015)
Don Horst Eckenberger	Director Unidad Negocio Primion

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.944
--	--------------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.	Don Juan José Suárez ostenta la condición de Director Financiero de BERKELIUM, S.L., entidad perteneciente al grupo del que es matriz dominante la entidad INVERLASA, S.L., accionista significativo de AZKOYEN, S.A.
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A. INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32% de BERKELIUM, S.L. Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 6,349% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,936%. Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 24,60%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones
En fecha 26 de febrero de 2015 el Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. acordó la modificación y aprobación de un nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración con el fin de adaptar el Reglamento hasta entonces vigente a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo ("Ley 31/2014"), así como para aclarar su estructura y redacción. El Reglamento del Consejo vigente está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.azkoyen.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General el nombramiento, la reelección y la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo la Junta será la encargada de ratificar aquellos miembros del Consejo que hubieran sido designados por cooptación.

Respecto del nombramiento, las acciones que voluntariamente se agrupen, hasta constituir una cifra del capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de Vocales del Consejo, tendrá derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

Por otro lado, si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo a la Junta, así como los nombramientos que realice el Consejo en virtud de sus facultades de cooptación, deberán tener en cuenta los principios establecidos en relación con la composición y estructura del Consejo. En concreto, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o las coberturas de vacantes por cooptación que realice el Consejo de Administración, deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones y, en la medida de lo posible, deberán ser mayoritariamente consejeros no ejecutivos.

En relación con la evaluación de las competencias, propuestas de acuerdo e informes requeridos en cada caso para el nombramiento, reelección y separación de consejeros en función de su categoría, el Reglamento del Consejo de Administración contempla la regulación prevista en la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación por la Ley 31/2014, que confiere un papel destacado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en su artículo 26 el proceso de sustitución del Presidente de este órgano, estableciendo la participación en el proceso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de ausencia de acuerdo del Consejo sobre la identidad del nuevo Presidente, de manera que, en caso de que existan vacantes en el Consejo, ésta pueda proponer para dicho cargo a personas que no tengan la condición de consejeros; en último caso, y a falta del acuerdo necesario en el Consejo para la elección de un nuevo Presidente, se contempla la posibilidad de que sea la Junta General de la Sociedad el órgano competente para el nombramiento del Presidente, si bien dicha posibilidad requeriría una previa modificación de los vigentes Estatutos Sociales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación global del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación global del Consejo ha permitido detectar determinadas áreas de mejora sobre las que la Sociedad, el Consejo y las Comisiones se encuentran trabajando actualmente. Dichas áreas contemplan las siguientes actividades: (i) profundización en un análisis del Consejo de carácter más estratégico y a largo plazo; (ii) plan de formación de Consejeros; (iii) mayor dedicación de los Consejeros en el análisis previo de los asuntos a debatir en el Consejo; (iv) elaboración de un plan de sucesión del Presidente y el Director General (v) elaboración de un plan de riesgos.

C.1.20. bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño, la aportación de cada consejero.

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento y desempeño del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones inició durante el ejercicio 2015 un proceso de autoevaluación del Consejo mediante la remisión a los consejeros de un cuestionario sobre las siguientes áreas a evaluar: (i) calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; (ii) funcionamiento y composición de las Comisiones; (iii) diversidad en la composición y competencias del Consejo; (iv) desempeño del Presidente del Consejo y de los Consejeros, con especial atención a sus responsabilidades; (v) formación del Consejero, renovación y riesgos; y (vi) valoración del Consejo. Una vez recibidas las respuestas de

todos los Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un análisis de las amenazas y debilidades percibidas y una valoración del proceso de autoevaluación, que fue posteriormente expuesto al Consejo. A consecuencia de dicha autoevaluación, el Consejo acordó unas determinadas áreas de mejora que incluyen las actividades citadas en el epígrafe anterior.

C.1.20.ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha solicitado la intervención de ningún consultor para la realización de la evaluación del Consejo, las Comisiones, el Presidente y los Consejeros.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese de los consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. Conforme al mismo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos siguientes:

- a) Cuando alcancen la edad de setenta años.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que su nombramiento como Consejero ejecutivo estuviere asociado.
- e) En el caso de Consejero dominical, cuando el accionista a cuya instancia hubiera sido nombrado dicho Consejero transmita su participación accionarial de modo que deje de ser accionista significativo o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus accionistas dominicales.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o su adecuada gestión y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados.
- g) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones de forma reiterada.
- h) Cuando el Consejo entienda que la actitud del Consejero en el desarrollo de las sesiones del Consejo dificulte de forma reiterada e injustificada la operatividad y eficacia de la actividad ordinaria del Consejo o, a nivel

externo, su comportamiento dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá solicitar al consejero que presente su dimisión o, en su defecto, proponer a la Junta General de Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión a solicitud del Consejo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo tendrá voto dirimente en caso de empate en las decisiones del Consejo.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado Edad límite consejero **70 años**

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a los artículos 16 B) de los Estatutos Sociales y 28.3 del Reglamento del Consejo, la representación de un consejero deberá recaer en otro consejero, y los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión y se justificará por carta o documento que la acredeite. La representación deberá contener, con la debida claridad, las oportunas instrucciones para la deliberación y el voto.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	1

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

Número de reuniones	
---------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones de la comisión de auditoría	15
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	11

Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros	14
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,17%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración y, en particular, la Comisión de Auditoría velan para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y para que, en definitiva, se ajusten estrictamente a los principios y normas contables.

El artículo 45.3 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, en los supuestos excepcionales en los que existieran, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON AURELIO ORRILLO LARA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo establece la competencia del Consejo de Administración y, específicamente, de la Comisión de Auditoría, de velar por la independencia del auditor externo de la Sociedad.

La independencia del auditor supone una garantía para los accionistas e inversores de que la información financiera ha sido preparada conforme a las normas de contabilidad, siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, entre cuyas competencias está supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y la eficacia del control interno de la Sociedad de los servicios de auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos, y mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Igualmente, el Reglamento del Consejo contempla que el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación estable y profesional con el auditor, con estricto respeto a su independencia.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, establece que este órgano velará por que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

Finalmente, el Reglamento del Consejo, prevé también que el Consejo deberá adoptar las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITTE, S.L.	ERNST & YOUNG, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	11	49	60
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	11,00%	24,14%	19,80%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	61,54%	61,54%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento
<p>El artículo 30.2 del Reglamento del Consejo prevé que cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento. El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quién, en caso de ser autorizada, instrumentará la contratación del experto. El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la falta de necesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.</p>

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento
<p>Según lo expresado en el Reglamento del Consejo en el artículo 30.1, los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del consejero.</p> <p>Por otro lado, con carácter general, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, es competencia del Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, velar para que los consejeros dispongan de la información adecuada para cada reunión, siendo función del Secretario la de asistir al Presidente para que los consejeros reciban la información relevante en relación con las sesiones del Consejo, con suficiente antelación y en el formato adecuado.</p>

En concreto, para la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y las declaraciones intermedias, el artículo 10.4 del Reglamento del Consejo expresa la obligación de poner a disposición de cada consejero la información necesaria para dicha formulación. Igualmente, el artículo 33.3 del Reglamento del Consejo establece para los consejeros la obligación de solicitar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El artículo 22.2 del Reglamento del Consejo establece los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, entre los que se encuentran aquéllos casos en los que el consejero haya infringido gravemente sus obligaciones, cuando se vean incursos en supuestos de incompatibilidad o resulten procesados por hechos presuntamente delictivos, así como cuando el comportamiento del Consejero dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Contrato de crédito sindicado firmado por Azkoyen, S.A. en calidad de acreditada, por importe de 65 millones de euros, que fue novado por última vez en junio de 2015. A 31 de diciembre de 2015, el importe del crédito asciende a 18,097 millones de euros. Conforme al mismo, la acreditada deberá amortizar anticipadamente el crédito dispuesto si se produce un cambio de control en la misma, lo cual tendría lugar si:

- Uno o varios nuevos accionistas respecto de los indicados en el contrato pasan a ejercer el control conforme al artículo 42 del Código de Comercio.
- Al menos la mitad más uno de los consejeros sean consejeros o altos directivos de la dominante o de otra dominada por ésta.
- El control sea ejercido por una o varias personas físicas que actúan sistemáticamente en concierto.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Don Eduardo Unzu (Director General)	En caso de despido improcedente, procederá una indemnización equivalente a la remuneración bruta anual correspondiente al ejercicio en el que se produzca la salida.
Don Horst Eckenberger (Director Unidad de Negocio Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Jorge Pons (Director Financiero Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Yves D'Hooghe (CEO de General Engineering & Technology, N.V.)	En caso de despido improcedente, el empleado tiene derecho a una indemnización equivalente a dieciocho meses de retribución fija.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA-ECHEVARRÍA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON PABLO CERVERA GARNICA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Auditoría se contiene en el art. 41 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, destaca especialmente que la Comisión de Auditoría deberá estar formada por

un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberán ser consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos deberán ser independientes y uno designado en virtud de sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Su Presidente deberá ser independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 41.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Auditoría centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias y, en especial, en materia de control interno, auditoría, sistemas de gestión de riesgos e información financiera.

Durante el ejercicio 2015 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Auditoría en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) análisis de los sistemas de control del Subgrupo Primion y propuestas de mejora del mismo, (ii) análisis de la conveniencia de cambio de auditor y selección del mismo, lo que derivó en el nombramiento de Ernst & Young, S.L. como auditor del Grupo Azkoyen y (iii) elaboración del mapa de riesgos del Grupo y aprobación de la política de gestión de riesgos y del manual de la función de auditoría interna del Grupo Azkoyen.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas e informe sobre el número de años que le [Presidente de esta comisión lleva en el cargo](#).

Nombre del consejero con experiencia	DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA
Nº de años del presidente en el cargo	1,83 AÑOS

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ARTURO LEYTE COELLO	VOCAL	DOMINICAL
DON RAFAEL MIR ANDREU	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON MARCO ADRIANI	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el art. 42 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 6 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes (entre ellos, su Presidente).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias, y en especial, en relación con la estructura y composición del Consejo, la elaboración de las propuestas e informes que le requiera la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo y, en concreto, sobre el nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros o, en su caso, altos directivos, la política de retribuciones y la sucesión del Presidente del Consejo.

Durante el ejercicio 2015 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) autoevaluación de Consejo, (ii) trabajo en la definición de una política de selección de Consejeros independientes, (iii) propuesta de remuneración a largo plazo del Director General y el Comité de Dirección, (iv) revisión de los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y el Reglamento de la Junta General para su adecuación a la Ley 31/2014 y (v) revisión de la reorganización del Comité de Dirección propuesto por la Dirección General.

- C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión de auditoría	0	0	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Aparado derogado.

- C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación del funcionamiento y funciones de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra contenida en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de las citadas Comisiones ha sido objeto de reforma durante el ejercicio 2015 en el marco de la modificación del Reglamento del Consejo. Entre sus modificaciones destaca: (i) la inclusión de todas las previsiones legales de la Ley de Sociedades de Capital tras su reforma por la Ley 31/2014, entre las que cabe señalar la relativa a su composición y funciones, y (ii) la inclusión de un régimen común detallado sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y, en su caso, la Ejecutiva, en materia de convocatorias, quorum, adopción de acuerdos, representaciones para la asistencia, presencia de invitados, información de sus reuniones al Consejo y sustitución o supuestos de imposibilidad de sus Presidentes.

Por último, y atendiendo a las recomendaciones de gobierno corporativo, tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado voluntariamente informes relativos a su composición, funciones, funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2014, que contienen, asimismo, en el caso de la Comisión de Auditoría, un informe sobre la independencia del auditor de cuentas, y en el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un análisis de la remuneración del Consejo.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar de la aprobación de operaciones vinculadas
El Reglamento del Consejo prevé, en su artículo 7.3, como facultad indelegable del Consejo, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de operaciones a realizar por la Sociedad o las sociedades del Grupo con (i) consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con (ii) accionistas significativos (individual o concertadamente), incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas, salvo que se den las circunstancias indicadas en la letra h) del artículo 529 ter 1 de la Ley de Sociedades de Capital.
La Comisión de Auditoría, de acuerdo con los artículos 41.2.2 g), 41.2.2 i) y 43.3 del Reglamento del Consejo, no solo deberá informar al Consejo, en su caso, de las operaciones con partes vinculadas, sino que también deberá velar para que, en caso de que tengan lugar, las transacciones entre la Sociedad, las participadas, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.
Por su parte, en lo que a los Consejeros respecta, como parte de su deber de lealtad previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo que sean operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar y de escasa relevancia. Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé que la Sociedad pueda dispensar esta prohibición autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto sobre ello en la Ley de Sociedades de Capital.

- D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

- D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)

- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

--

- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo, en el marco del deber de lealtad del consejero, señala en su artículo 34 que éste deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, a excepción de los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración y otros de análogo significado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 35, regula el deber de los consejeros o personas vinculadas a los mismos de evitar situaciones de conflicto de interés y el régimen de su dispensa en los mismos términos que prevé la Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, entre los deberes de información del consejero previstos en el artículo 36 del Reglamento del Consejo está el de informar al Consejo de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto.

Cabe destacar que la Sociedad, al igual que en el ejercicio anterior, preparó también para el ejercicio 2015 un cuestionario dirigido a todos sus consejeros y al Director General (en aplicación del artículo 236.4 de la Ley de Sociedades de Capital), para confirmar si, al cierre del citado ejercicio 2015, cualquiera de ellos se encontraba en una de las situaciones de conflicto de interés previstas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Todos los cuestionarios fueron respondidos y entregados a la Sociedad, que los conserva en sus archivos.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

En 2015, Azkoyen, S.A. ha elaborado, con la ayuda de un asesor externo, un nuevo modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos) que sirva para identificar los principales riesgos del Grupo Azkoyen, así como para establecer un sistema de control interno (KRI's) y un plan de auditoría interna. El modelo pretende identificar los riesgos estratégicos, evaluarlos y priorizarlos, de modo

que los órganos de gobierno del Grupo y, en particular, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, deban tomar decisiones al respecto.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

- Consejo de Administración: le corresponde (i) identificar los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y (ii) supervisar los servicios de auditoría interna y conocer sobre el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad (artículos 7.3. y 13.2 e) del Reglamento del Consejo).
- Comisión de Auditoría: le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría (artículo 41.2 del Reglamento del Consejo).
- Dirección corporativa de Azkoyen, S.A.: es responsable de la Gestión de Riesgos a nivel corporativo, coordinando la gestión de riesgos específica con los responsables de cada unidad de negocio y zona geográfica, al igual que los responsables de las distintas áreas soporte de la organización.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Como consecuencia del nuevo modelo de Gestión de Riesgos, éstos se reflejan en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen.

Los principales riesgos, o Nivel 1, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Azkoyen (y que, por lo tanto, tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, con el fin de mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen) son los siguientes:

- Gobernanza:
No consolidación del nuevo modelo organizativo.
- Estrategia y planificación:
Respecto de la unidad de negocio de “Medios de pago electrónicos”:
 - Concentración de determinadas ventas en sectores y geografías maduras.

- Dependencia de países clave.
- Competidores de mayor tamaño.
- Modificaciones de la regulación y cambios de hábitos en el sector del juego.

En cuanto a la unidad de negocio de “Máquinas expendedoras”:

- Concentración de parte de las ventas en sectores y geografías maduras.
- Retraso en el desarrollo internacional proyectado (nuevos mercados).

Respecto a la unidad de “Tecnología y sistemas de seguridad”:

- Dependencia de subcontratas externas.
- Cartera de productos no suficientemente actualizada y homogénea a nivel internacional.

Por último, constituye un riesgo en este ámbito el no lograr una adecuada integración de las adquisiciones del Grupo.

- Operaciones / infraestructura:

- Desviaciones en el retorno de la inversión en I+D en las diferentes unidades de negocio y otras inversiones.
- Desviaciones en el desempeño de determinados productos en su fase de lanzamiento en las diferentes unidades de negocio.
- Retención del talento – gestión del conocimiento-.
- Desviaciones en la ejecución de aquellos proyectos de gran volumen en la unidad de negocio de “Tecnología y sistemas de seguridad”.

- Cumplimiento y reporting:

Deficiencias en la identificación y gestión de la normativa actual y futura a la que está expuesta el Grupo en los distintos países (fiscal, mercantil, laboral, contable, seguridad e higiene, medioambiental y penal).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Según el modelo de Gestión de Riesgos, éstos se clasifican diferenciando los de Nivel 1 y los demás. Tal y como se ha indicado, los riesgos de Nivel 1 tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, para mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen. Por lo tanto, el Grupo cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los propios a los que está expuesto el Grupo Azkoyen como consecuencia de sus actividades ordinarias (en materias de gobernanza, recursos humanos, estrategia y planificación, operaciones e infraestructura, cumplimiento y reporting), si bien no hay aspectos críticos dignos de mención, incluidos los fiscales, que hayan requerido una atención especial más allá de la operativa habitual del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos del Grupo se definen por la dirección del Grupo con la participación de los directores de las áreas de negocio y de soporte. Así, para los principales riesgos – Nivel 1-, se definen (i) indicadores, (ii) controles y (iii) otros planes mitigantes, en su caso. Los planes se trasladan a la Comisión de Auditoría, que, tras su revisión, informa puntualmente al Consejo de Administración. Una vez definidos los planes, éstos son llevados a cabo por las correspondientes áreas del Grupo, con la supervisión permanente de la dirección y la Comisión de Auditoría y el reporte al Consejo de Administración.

El resto de riesgos incluidos en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen son aquellos que, siendo relevantes para el Grupo, están en un segundo nivel de criticidad y requieren un seguimiento de menor intensidad (como, por ejemplo hoy, el riesgo regulatorio en máquinas de tabaco expendedoras y otros). No obstante, el modelo de Gestión de Riesgos garantiza una monitorización eficaz de estos riesgos –de segundo nivel- por cada uno de sus responsables, de manera que el Grupo pueda identificar variaciones en los mismos que pudieran afectar a su priorización (pudiendo pasar al Nivel 1) y desencadenar la debida respuesta por los tres grupos indicados (dirección corporativa, Comisión de Auditoría y Consejo, según corresponda).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 7, entre otras cuestiones, que es facultad del mismo la vigilancia respecto de la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados; la identificación de los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad; igualmente, el artículo 13 del Reglamento expresa que corresponde al Consejo la función de formulación de la documentación pública periódica de carácter financiero.

Asimismo, el artículo 41.2 del Reglamento establece como competencias de la Comisión de Auditoría la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Igualmente, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

En concreto, el Consejo de Administración se configura como un instrumento de supervisión de cuantos aspectos formen parte de Azkoyen, S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su Grupo de empresas, estableciendo las funciones de la Comisión de Auditoría para el ejercicio de dichas tareas.

La Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).

Para ello se requiere de la colaboración y actuación de todos los departamentos afectados en la preparación de información financiera, manteniendo de forma periódica reuniones con la Comisión de Auditoría para la comunicación y toma de decisiones que sea necesaria en el contexto SCIIF.

Por su parte, la dirección general y la dirección financiera del Grupo contribuyen, de forma sistematizada, en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización, haciendo posible la implementación de sistemas de control interno de procesos sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la dirección general del Grupo Azkoyen, quien periódicamente analiza y revisa las necesidades de recursos que tiene cada departamento para su cumplimiento, estableciéndose las revisiones y aprobaciones necesarias.

El organigrama del Grupo (establecido en base a las revisiones anteriores) está relacionado con el “mapa de procesos” de la organización, soportado por la documentación soporte existente para cada proceso.

Periódicamente, la dirección del Grupo procede a la revisión por procesos de los riesgos que afectan a su organización y que puedan afectar igualmente a la generación de información financiera, con una adecuada distribución de tareas y funciones, comunicando dichas circunstancias a la Comisión de Auditoría, estableciendo y determinando las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo que pueda ponerse de manifiesto, así como prever y anticipar aquéllos que se estima puedan ponerse de manifiesto en el futuro. A partir de ahí, se establecen los planes de actuación necesarios en el ámbito de control interno, que incluyen su difusión dentro de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Azkoyen dispone de un “Manual del empleado” en el que se establecen pautas generales de conducta respecto al cumplimiento de la normativa aplicable y comportamiento ético, incluyendo menciones específicas al registro de las operaciones y elaboración de información financiera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha de emisión del presente informe Azkoyen, S.A. se encuentra trabajando en la implementación del referido canal de denuncias como parte de la implementación del mapa de riesgos y el sistema de auditoría interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La dirección financiera del Grupo y los departamentos afectados en el proceso de generación de información financiera adaptan los planes de formación, en su mayor parte internos, de modo que cubran las necesidades formativas para permitir un adecuado funcionamiento del SCIIIF, dado que las personas involucradas deben ostentar unos conocimientos mínimos y básicos sobre contabilidad, auditoría, gestión de riesgos y jurídicos, siendo necesario que se les provea de la documentación y publicaciones necesarias para obtener y mantener estos conocimientos.

Para el mantenimiento y actualización de los conocimientos necesarios, periódicamente y siempre que sea necesario, se analizarán las correspondientes actualizaciones normativas que sean de aplicación. Se les atribuye por tanto la responsabilidad de mantenerse informados sobre las novedades técnicas en materia legal, jurídica, contable, etc. que puedan afectar a la información financiera en general por parte del Grupo Azkoyen.

La dirección financiera del Grupo mantiene en este contexto reuniones de actualización con los auditores externos para el conocimiento de los principales cambios acaecidos durante el último periodo, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera y fundamentos de auditoría.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad tiene documentados los riesgos en la información financiera referentes a los procesos de presupuestación, ventas, cuentas a cobrar, compras e inversiones, cierre contable y consolidación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La identificación de riesgos de la información financiera que desarrolla el Grupo Azkoyen cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). Se actualiza mínimamente una vez al año.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como parte del proceso de consolidación, el Grupo Azkoyen dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla la dirección financiera del Grupo, de modo que al menos semestralmente se identifique:

- a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Azkoyen (tanto por control accionarial como derivadas de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma/baja de control en sociedades.
 - b) La baja de sociedades del Grupo Azkoyen.
 - c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionarial como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la adquisición/venta de acciones/participaciones en otras sociedades.
 - d) Cambios o modificaciones en los derechos de voto.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente, cabe destacar que la identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de evaluación de los riesgos de la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad tiene definidos los procesos de cierre contable y consolidación, que incluyen los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El área financiera revisa la información financiera a publicar en los mercados de valores para su reporte a la dirección general, para su envío posterior a la Comisión de Auditoría y en última instancia al Consejo de Administración para su aprobación.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Azkoyen informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Azkoyen utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Azkoyen identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los

sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquéllos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones se consideran los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de sistemas del Grupo Azkoyen tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad de sus sistemas.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Azkoyen revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

En este contexto, el Grupo Azkoyen, cuando pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendiendo como tales aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo, evalúa la adecuada competencia profesional y su homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente), así como la independencia del mismo.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La revisión y autorización de la información financiera del Grupo Azkoyen que se publica en los mercados se inicia con su revisión por parte de los respectivos responsables intermedios identificados y, a continuación, por el Director Financiero del Grupo, para su posterior integración en el proceso de consolidación. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso

previo a su formulación por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión con la dirección general del Grupo Azkoyen y con los auditores externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera del Grupo la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Azkoyen, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear las sociedades filiales. Adicionalmente, estas filiales serán las encargadas de informar a la dirección financiera del Grupo Azkoyen y ésta a su vez a la Comisión de Auditoría del Grupo sobre los resultados de la implantación de la nueva normativa contable y su impacto en los estados financieros del Grupo Azkoyen.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida (incluida en los reportes financieros periódicos) tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Grupo Azkoyen tiene documentados e implementados una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre períodos anteriores, así como análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de

supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

En el contexto más amplio de la función de control interno del Grupo Azkoyen, éste dispone de los recursos para, una vez definido por la Comisión de Auditoría el plan de auditoría de control interno plurianual, se desarrolle con recursos internos y externos el trabajo de campo requerido en cada uno de los períodos. Dichas labores serán supervisadas, coordinadas y dirigidas en todo momento por la Comisión de Auditoría. El plan de auditoría de control interno plurianual prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas más relevantes dentro del Grupo Azkoyen, abarcando la totalidad de las mismas a lo largo del periodo que cubre dicho plan.

En aquellos procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, o los controles generales sobre los sistemas de información, la evaluación se realiza con una periodicidad que puede ser menor, según se considere necesario.

El Grupo Azkoyen cuenta con una función de auditoría interna que dará comienzo a sus funciones en el ejercicio 2016 con el objetivo de proporcionar al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del sistema de control interno y gestión de riesgos relevantes del Grupo Azkoyen, mediante el ejercicio de una función alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo. Para el correcto desarrollo de esta función, el Grupo cuenta con un Manual de la Función de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría, en el que se regulan los objetivos, procedimientos, organización, estructura y normas de conducta de la misma. La unidad de auditoría interna dependerá del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, la cual asumirá, entre sus funciones, velar por la independencia de esta unidad, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo (asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad), recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. La unidad de auditoría interna, a través de su responsable, presentará anualmente a la Comisión de Auditoría, para su aprobación: (i) un plan anual de auditoría

interna para el siguiente ejercicio, que estará alineado con los objetivos del plan estratégico vigente en cada momento y con los riesgos asociados al mismo, (ii) una actualización del plan plurianual de auditoría, en el que se describen las principales líneas de trabajo y objetivos de la función de auditoría interna para un ámbito temporal de tres años, (iii) una memoria anual de actividades de la función de auditoría interna y (iv) su presupuesto. Entre sus funciones, se incluyen la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, la supervisión de la efectiva aplicación de la política de gestión de riesgos del Grupo Azkoyen y acciones de mejora, el seguimiento del cumplimiento normativo a nivel Grupo, la supervisión de la información emitida a terceros y la coordinación y supervisión de la auditoría externa de cuentas anuales.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones de la unidad de auditoría interna descritas en el punto anterior, la Comisión de Auditoría requiere la presencia de los auditores externos cada vez que lo estima oportuno.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente (como mínimo, una vez cada tres meses, con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración. En dichas reuniones se revisan en profundidad las cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría recibe previamente toda la documentación y mantiene reuniones con la dirección general y financiera del Grupo Azkoyen (responsable de la preparación de la información financiera) y el auditor de cuentas en el caso de las cuentas anuales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y de la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión, se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

En concreto, el auditor de cuentas del Grupo se reúne de manera periódica (al menos dos veces al año) con la Comisión de Auditoría, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las conclusiones, las debilidades de control detectadas durante el desarrollo de su trabajo y sus recomendaciones.

En un plan plurianual, que ha abarcado fundamentalmente los tres últimos ejercicios, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se ha desarrollado un plan de acción que incluyó una profundización y revisión del SCIIF en el Grupo Azkoyen, identificando oportunidades de mejora. Una parte significativa de las mismas se implementó en los ejercicios 2014 y 2015 y otra parte se implementará en el ejercicio 2016, incluyendo la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF por parte de la unidad de auditoría interna. En cualquier caso, anualmente se seguirá profundizando y mejorando el SCIIF en el Grupo Azkoyen.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo. Como se indica anteriormente, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el Grupo está ejecutando un plan plurianual de profundización y mejora en el SCIIF.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
- De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
 - De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Consejo de Administración prevé en su capítulo X la organización, con la colaboración del equipo de alta dirección, de reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad y, en su caso, de sus participadas, para aquellos accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes. Igualmente se prevé la posibilidad de organización de reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad con inversores, particularmente los institucionales, que formando parte del accionariado con participación significativa, no se encuentren sin embargo representados en el Consejo. La Comisión de Auditoría vela para que todos los accionistas y el mercado en general dispongan de la misma

información así como para que no se vulnere el principio de paridad de trato de los accionistas e inversores.

La Sociedad se encuentra actualmente trabajando en la definición de una política específica de comunicaciones y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto para su difusión pública.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier cuestión de emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
 - a) Informe sobre la independencia del auditor.
 - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
 - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Durante el ejercicio 2015 tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboraron sus respectivos informes sobre las actividades de las mismas durante el ejercicio anterior. Asimismo, la Comisión de Auditoría elaboró un informe sobre la independencia del auditor. Dichos informes no fueron publicados con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, pero se espera que sí se haga con ocasión de la próxima Junta respecto de los informes relativos al ejercicio 2015. Por otro lado, el informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas se encuentra en fase de elaboración, si bien es cierto que dicha información ya se encuentra disponible en la memoria de las cuentas anuales. La Sociedad ha valorado la elaboración de una política de responsabilidad social corporativa, considerando que, por el momento y dado su tamaño, no va a acometerse.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad no ha transmitido en directo la Junta General de Accionistas celebrada en el año 2015 debido a que, atendiendo a los medios necesarios y, por lo tanto, su coste, no se ha considerado que tal difusión proporcionara ninguna ventaja sustantiva a sus accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el

desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto a las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la

reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de las necesidades del Consejo de Administración con el objetivo de definir una política de selección de consejeros y diversidad de género clara y adecuada a las específicas necesidades de Azkoyen, S.A. Fruto de dicho análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó una matriz de competencias de los consejeros que permitiera determinar las capacidades, experiencias y conocimientos actualmente existentes en el Consejo. Dicha matriz se puso en relación con los objetivos del Consejo y las necesidades requeridas para la consecución de los mismos. A fecha de elaboración del presente informe, el Consejo ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una política de selección de consejeros independientes.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad tiene publicado en la página web www.azkoyen.com (apartado accionistas e inversores, gobierno corporativo, estructura de la administración), la composición de su Consejo de Administración y Comisiones, así como un perfil profesional y biográfico de todos sus consejeros (a los que se accede pulsando en cada consejero) en los que igualmente se señala la categoría de cada consejero y la fecha de su nombramiento como tal, así como, en su caso, los consejos de administración a los que pertenecen los consejeros.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación

societaria, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los consejeros dedican el tiempo y los esfuerzos necesarios para el desempeño de su cargo eficazmente. Su disponibilidad de tiempo es valorado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, conforme a dicha valoración, la Sociedad cumple con la primera parte de esta Recomendación.

El Reglamento del Consejo de Azkoyen, S.A. no establece un “número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros” porque el mismo fue modificado en fecha 26 de febrero de 2015 -para adaptarlo a la reforma de Ley de Sociedades de Capital llevada a cabo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo- y el nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas fue publicado por la CNMV dos días antes -24 de febrero de 2015-, por lo que la Sociedad no tuvo tiempo de incluir esta previsión en el mismo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezcan al inicio de cada ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una

decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversiones y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y que a mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asume la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:
- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración de negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones – o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuviesen separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien de facto estas funciones son asumidas y realizadas, según corresponda, por las comisiones del Consejo, todas ellas no se encuentran reguladas en el Reglamento del Consejo.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad carece actualmente de una específica política de responsabilidad social corporativa.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad carece actualmente de una específica política de responsabilidad social corporativa.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y lo sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos

internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones

de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.
 - Respecto al apartado A.3, que identifica a los miembros del consejo de administración de la Sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la misma, se deja constancia de que en los casos de Berkinvest Capital, S.L., Don Arturo Leyte Coello y Doña Margarita Ruyra de Andrade, se incluye como participación indirecta –aunque propiamente no lo sea- la participación de los accionistas a los que representan como consejeros dominicales, con la finalidad de reflejar como porcentaje total de derechos de voto en poder del consejo de administración un dato más real.
 - Respecto del apartado A.3 en relación con el C.1.2, se deja constancia de que Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest

Capital, S.L., Presidente del Consejo de Azkoyen, S.A.) es titular directamente de 14.206 derechos de voto de Azkoyen, S.A.

- En relación con el apartado C.1.11, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) es Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology AG, sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen.
- Respecto del apartado C.1.16, la remuneración total devengada por los miembros de la alta dirección incluye los importes abonados a la Seguridad Social por Azkoyen, S.A.
- Respecto del apartado C.1.17, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) ostenta la condición de CEO de Grupo Berkelium, consejero de Berkelium y Administrador Único y consejero de varias sociedades del Grupo Berkelium, sociedad participada, directa e indirectamente, en un 52,75% por Inverlasa, S.L., la cual ostenta una participación significativa en Azkoyen, S.A.
- El auditor externo de la Sociedad es Ernst & Young, S.L.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25.02.2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

AZKOYEN, S.A.

Informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2015 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, es el contenido en los precedentes 86 folios, por una sola cara, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Berkinvest Capital, S.L.
Presidente

Don Juan José Suárez Alecha
Vocal

Don Arturo Leyte Coello
Vocal

Don Rafael Mir Andreu
Vocal

Don Pablo Cervera Garnica
Vocal

Doña Margarita Ruyra de Andrade
Vocal

Don Pedro Ibarroondo Guerrica-Echevarría
Vocal

Don Marco Adriani
Vocal

En Madrid, 25 de febrero de 2016. Doy fe.

Don Aurelio Orrillo Lara
Secretario del Consejo de Administración

Declaración de responsabilidad sobre el contenido de las cuentas anuales individuales de Azkoyen, S.A. y de su grupo consolidado, ambas correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015

Los miembros del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado correspondientes ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, formuladas en su reunión de 25 de febrero de 2016, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Azkoyen, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Azkoyen, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

Madrid, a 25 de febrero de 2016.

BERKINVEST CAPITAL, S.L.,
D. Juan Miguel Sucunza Nicasio
Presidente

D. Pablo Cervera Garnica
Vocal

D. Rafael Mir Andreu
Vocal

Dña. Margarita Ruyra de Andrade
Vocal

D. Arturo Leyte Coello
Vocal

D. Pedro Ibarrondo Guerrica-Echevarría
Vocal

D. Juan José Suárez Alecha
Vocal

D. Marco Adriani
Vocal